

(Re)pensar América Latina: nuevas perspectivas epistémicas

Coordinadores: Gabriel Costaguta, Santiago Delgado e Israel Vivar



fi

América Latina no es solo un territorio: es una construcción histórica, política y cultural atravesada por conflictos, imaginarios y disputas de sentido. Este libro colectivo reúne trabajos de jóvenes investigadores e investigadoras que, desde distintos países y disciplinas, ensayan nuevas formas de pensar y narrar la región.

Desde la historia intelectual hasta los estudios territoriales, pasando por el análisis de discursos, identidades y movimientos sociales, los capítulos que conforman este volumen comparten una premisa: desarmar los marcos heredados para abrir paso a miradas críticas, plurales y situadas. Porque repensar América Latina implica también repensar las herramientas con que la conocemos.

Fruto de las Jornadas Doctorales celebradas en la Universidad Autónoma de Madrid, esta obra representa una apuesta por el diálogo transnacional y el compromiso con una labor investigadora con vocación pública.

(RE)PENSAR AMÉRICA LATINA: NUEVAS PERSPECTIVAS EPISTÉMICAS

Coordinación de
Gabriel Costaguta
Santiago Delgado
Israel Vivar



NEXOFÍA
Libros Electrónicos de la Torre del Virrey,
colección dirigida por
Adolfo Llopis Ibáñez

Revisión editorial:
Esmeralda Balaguer García
Iván Fénech

Maquetación y revisión
Adolfo Llopis Ibáñez

Diseño de cubiertas
Carles Ibáñez Golfe

L'Eliana, 2025
ISBN 13: 978-84-09-80966-0

La torre del Virrey
Instituto de Estudios Culturales Avanzados

Apartado de Correos 255
46183 l'Eliana (Valencia), España
<<http://www.latorredelvirrey.es>>



(RE)PENSAR AMÉRICA LATINA:
NUEVAS PERSPECTIVAS
EPISTÉMICAS

ÍNDICE

- | | |
|---|-----|
| 1. Introducción | 3 |
| ISRAEL VIVAR, SANTIAGO DELGADO Y GABRIEL COSTAGUTA | |
| 2. Pueblos, frontera y construcción estatal. Una propuesta conceptual para el ordenamiento territorial del Río de la Plata en el siglo XIX. | 12 |
| SANTIAGO DELGADO FABRE | |
| 3. Redes de poder y lealtades. Una propuesta para estudiar la Confederación Argentina. | 36 |
| ISRAEL VIVAR GARCÍA | |
| 4. “El idealismo de la Constitución” en Brasil de los años 1920 y 1930: los sentidos de la reescritura del texto bajo distintos contextos políticos nacionales. | 74 |
| DANIEL MACHADO BRUNO Y GABRIEL DUARTE COSTAGUTA | |
| 5. El <i>Estado Novo</i> y el constitucionalismo autoritario brasileño. | 96 |
| LUIS ROSENFIELD | |
| 6. Aspectos de la circulación de ideas en Brasil - un análisis de la presencia de las tesis de Karl Mannheim en la obra de Florestan Fernandes (1960-1975). | 130 |
| THIAGO PEREIRA DA SILVA MAZUCATO | |
| 7. Hacia un nuevo modelo de participación política en Colombia: construcción de imaginarios desde la prensa en 1988. | 145 |
| IAN FAROUK SIMMONDS A | |

1

INTRODUCCIÓN

Israel Vivar, Santiago Delgado y Gabriel Costaguta

Repensar no es solo una acción de incidir sobre algo de nuevo, sino de hacerlo desde una perspectiva diferente. El título juega con la dualidad de pensar y el prefijo “re” porque el repensar algo implica una novedad que no estaba en lo anterior y supone una acción innovadora y reformadora. En definitiva, implica un ejercicio de reflexión constante y continua para enfocar y responder a las diferentes problemáticas que surgen del proceso investigador. Significa desmantelar el orden lógico existente para resolver las incógnitas que el trabajo académico genera desde puntos de vista, desde metodologías y desde saberes y conocimientos diferentes a los que se han planteado hasta ahora. En sí, es una labor de inflexión porque supone cuestionar el punto de partida, no solo de la historiografía existente, sino también el del propio autor como generador de narrativas, para encontrar las contradicciones, y carencias que la “epistemología clásica”¹ ha creado.

¹ El concepto de *epistemología clásica* es bastante laxo, no referencia a una línea historiográfica o a un grupo de investigación en particular. El adjetivo *clásico* encuadra lo normativo, lo que forma parte del *statu quo* del saber y el conocimiento académico y que no ha sido cuestionado. Este sintagma es crítico, porque no acepta lo clásico como positivo, sino que lo carga de connotaciones negativas.

Desde esta idea, lo primero que se cuestiona es el propio objeto de estudio que aparece en el título de esta obra colectiva como predicado del verbo (Re)pensar. América Latina. Se muestra como lo que genera interés de análisis, pero también sobre lo que se reflexiona. En este sentido, América Latina no puede verse como una realidad dada y no transformable. Disputar la terminología definitoria sobre un espacio geográfico concreto es un punto de arranque obvio y necesario, puesto que la definición conceptual es una labor política de concreción material de un pensamiento. América Latina no es sólo una definición geográfica, es un término que designa el espacio colonizado pasado por el tamiz de la modernidad. Los espacios, por tanto, se articulan alrededor de esa lógica ontológica que implica la conquista europea y que define la manera en que los sujetos entienden el mundo que les rodea.

Esto trae consigo dos consecuencias. Por un lado, ser un continente construido por Occidente y la problemática de considerarse parte no unificada de un lugar de enunciación de la verdad que le es ajeno, pero del que no se puede escapar.² Por otro, la negación de marcos ontológicos diferenciados de la modernidad europea que no son reconocidos como válidos y, por consiguiente, son expulsados y ubicados en el *no-ser*.³

Esto abre la posibilidad, entonces, de cuestionar el objeto de análisis, como geografía espacial, como espacio político y social, o como unidad cultural. Es ahí donde este monográfico sobre nuevas perspectivas epistémicas cobra sentido. Qué observar y cómo analizar lo observado son preguntas esenciales formuladas a lo largo de los capítulos que componen el libro. Y ambas preguntas se interesan por alumbrar, desde

2 Bolívar Echeverría considera lo barroco una muestra de la modernidad europea tamizada por una clase nueva, el criollo, que asocia su futuro a una replicación de lo europeo como civilizatorio, a la par que busca construir un espacio propio que supere las limitaciones civilizatorias del viejo continente, es decir, una superación de la modernidad capitalista de consumo y producción actual. B. ECHEVERRÍA, *La modernidad de lo barroco*, Ediciones Era, México D.F., 1998, p. 39.

3 W. MIGNOLO, *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Gedisa, Madrid, 2012.

una perspectiva histórica, a los sujetos del pasado, a quienes generaron discursos e identidades. Y puede que los actores abordados no sean los más novedosos de su época, mayoritariamente componentes de una élite política, social e intelectual, pero sí es interesante revisitarlos desde nuevas perspectivas. Estos sujetos abandonan el lugar predominante en que habían sido alojados y ahora son situados en un mundo mucho más heterogéneo y complejo, lleno de vínculos, relaciones y agentes con los que dialogan, trabajan y compiten para lograr su predominio. En este sentido, su propia hegemonía no está establecida, sino que es construida por ellos mismos en su acción diaria, en conjunto con diversas formas de negociación y resistencias.

El contexto se convierte en un factor más de análisis y que no puede ser considerado estático, sino dinámico y cambiante, cuya modificación y reformulación constante es producto de los sujetos analizados y cómo estos actores introducen sus ideas y generan sus pautas de comportamiento. En general, el acontecimiento no es la unidad mínima en la que puede fragmentarse el contexto. El acontecimiento no es el hecho dado que no puede ser alterado. La realidad fáctica solo es una estructura que indica qué es lo que es importante para un grupo social. En definitiva, el hecho no es dado, sino construido y presentado como esencial por los actores históricos como mecanismo de justificación de su propia existencia. En consecuencia, el contexto no es la correlación de acontecimientos, sino el continuo devenir de los actores que interpretan y actúan en el espacio según intereses personales, estrategias de grupo y vínculos con agentes internos y externos a su universo conceptual y material. Es este proceso continuo el que precisa ser historiado.

*Historizar*⁴ es situar a los sujetos de la investigación en su realidad (en sentido amplio) y conocer cómo esta es modificada por la acción de los mismos. Pero también es cuestionar las narrativas hegemónicas existentes, criticar las ideas tota-

4 Ver concepto en E. TRAVERSO, ‘Historizando el comunismo’, 1917: *La Revolución rusa cien años después*, coord. de J. Andrade y F. Hernández Sánchez, Akal, Madrid, 2017, pp. 613-634.

lizantes y simplificadoras que reducen el pasado a una mirada, normalmente edificada sobre la experiencia de quien ejerce el poder. Romper con esas ideas implica, además, plantear nuestras metodologías de trabajo, cómo analizamos nuestros objetos de estudio, cómo nos enfrentamos a ellos y cómo respondemos a los interrogantes que van surgiendo.

Todos los capítulos abordan un objeto diferente, pero señalan de manera clara sus epistemologías de partida. Se debate sobre la formación de discursos y la formalización de ideas desde diferentes perspectivas teórico-metodológicas. Una de ellas es la llamada Nueva Historia Intelectual de la Escuela de Cambridge. Para Quentin Skinner, la importancia del análisis radica en el contexto intelectual donde se puede aprehender la lógica del discurso. Así, la lectura y relectura de una obra no permite conocer la intencionalidad de esta, ya que esta no queda explicada por la acción social de quien enuncia. El contexto emana, por el contrario, de la intención con que una obra intelectual ejecuta su discurso, el cual está anclado a unos clivajes discursivos que dotan de racionabilidad propia a la obra y que el propio autor no siente la necesidad de explicar, por considerarlos dentro de un marco de valores y prácticas generalizadas en su contexto.⁵ De esta manera, el contexto político e intelectual se convierte en objeto mismo de estudio para entender la lógica racional que configuran un pensamiento.

De igual manera, el contexto está atravesado por el tiempo, eje interseccional sobre el que discurren el sujeto histórico y los acontecimientos que este diseña y construye. Por tanto, para el historiador, el *tiempo* se convierte en un eje de coordenadas no lineal, en una dimensión a su vez abstracta y contingente. Esta fragmentación del concepto *tiempo* en dos componentes sigue necesitando de un elemento vinculante a la dimensión histórica, salir del campo de la abstracción inmanente y ahistorical para perfilarse como un concepto con historia. En ese proceso interviene el “yo” como

⁵ QUENTIN SKINNER, *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2007, pp. 244-246.

sujeto consciente para darle consistencia en la narrativa histórica.⁶ Es decir, el tiempo no solo estructura el relato, sino que sirve como punto de localización del sujeto histórico en una estructura estable. No obstante, sigue existiendo el peligro de concretar el tiempo como una dimensión extrínseca al investigador, que está fuera de él y que no puede controlar o intervenir. Entonces el historiador se convierte en un lector del tiempo como un actor trascendente a toda realidad pasada. En esa posición de trascendencia, el relator pierde su capacidad de interpretación para convertirse en un aparente “lector aséptico” de la historia. Sin embargo, esa supuesta capacidad “aséptica” actúa como replicante de relatos hegemónicos que, desde esa posición, no se pueden cuestionar. Es ahí donde (re)pensar también se vuelve una función necesariamente política para desestructurar discursos y relatos hegemónicos que defienden y naturalizan formas políticas racistas, xenófobas, misóginas, etc.

Cualquier relevo epistémico supone abordar estos temas, supone evidenciar cómo han escrito la historia profesionales y divulgadores y supone realizar una labor crítica de esos postulados. En definitiva, como señalaba Walter Benjamin, el pasado no está cerrado, sino que se presenta ante el historiador que debe ser capaz de separarse del *continuum* de la historia y romper con su relato hegemónico. La crítica se presenta, por tanto, como el único momento válido por el historiador para establecer pautas disruptivas con la línea temporal y plasmar a los actores que han quedado fuera de la narrativa considerada clásica.⁷ De esta manera, la labor del historiador no solo es crítica, sino que es social, tiene la obligación de desarrollar y difundir su trabajo e investigación

6 Sobre el concepto y la forma en que se construye en filosofía ver: G. DELEUZE y F. GUATTARI, *¿Qué es la filosofía?*, trad. de Thomas Kauf, Anagrama, Barcelona, 2019, pp. 27-32.

7 W. BENJAMIN, *Tesis sobre el concepto de la historia y otros ensayos sobre historia y política*, trad. de Jordi Maiso Blasco y José A. Zamora, Alianza, Madrid, 2021.

hacia un público general para que este sea capaz de tener herramientas críticas sobre las que experimentar transformaciones epistémicas.

Esa es una de las funciones de esta publicación, hacer llegar a un público más amplio los debates y avances que mantuvimos en las primeras ‘Jornadas Doctorales (Re)pensando América Latina’ celebradas en la Universidad Autónoma de Madrid en marzo de 2021. Si bien nació como un pequeño grupo de doctorandos interesados en conocer qué es lo que estaban trabajando sus colegas en otras universidades, al poco tiempos esos límites se vieron desbordados y las discusiones se establecieron de manera transversal y multidisciplinar para abordar cuestiones sobre actores, lenguajes, territorios, instituciones e identidades superando las tendencias hermenéuticas que comprendían a América Latina como una replicación de la historia europea, para entender ese espacio como lugar con características propias producto de su desarrollo histórico y su relación con otras regiones, siempre teniendo en cuenta las perspectivas transnacional, comparada y global como marcos de diálogo entre las materias de la investigación.

No se puede negar que la actividad no tuviera buena acogida. De esos debates surgieron vínculos académicos que se mantienen hasta ahora. Prueba de ello es este monográfico sobre América Latina, que tiene como objetivo abrir nuevas pautas para pensar el llamado “nuevo continente”. Por supuesto, todavía quedan líneas de discusión, actores que no han aparecido, pero cuya presencia es necesaria para seguir investigando el pasado.

Hoy cumplimos con una labor social emanada de nuestras investigaciones, dar difusión a las mismas a través de su publicación. Devolvemos a la sociedad parte de lo que ella nos ha dado, a través de la financiación de nuestros espacios de trabajo (universidades), de los contratos laborales (pre y posdoctorales) y de las becas de estancia en el extranjero. En general, no hacemos investigación para un grupo reducido, sino para el público general, para que la gente pueda conocer y tener otras lecturas críticas sobre las que se construya el co-

nocimiento colectivo. Esa también es una finalidad que, como miembros de la academia universitaria, tenemos para con las personas que no están en nuestros mismos espacios, pero que sostienen con sus impuestos toda la estructura en la que trabajamos.

Los trabajos publicados en este monográfico abarcan diversos espacios, problemas y períodos de América Latina, por lo que se ha optado por una disposición cronológica más que por una distribución geográfica o conceptual de los capítulos. El viaje comienza por el siglo diecinueve rioplatense para llegar hasta los años ochenta colombianos, pasando por el Estado Novo brasileño.

En el capítulo primero Santiago Delgado Fabre propone un examen conceptual de voces relacionadas con el proceso de construcción estatal y ordenamiento territorial para estudiar las políticas de fundaciones de pueblos en una zona de fronteras como era el Estado Oriental del Uruguay a mediados del siglo XIX. Al calor de la renovación disciplinar de la historia y la geografía, el autor analiza las implicancias de abordar el fenómeno de la ocupación del territorio desde conceptos que incluyan la perspectiva de los diversos actores que participaron a diferentes escalas.

Por otro lado, Israel Vivar García trabaja el peso de las redes clientelares y relaciones de lealtad entre las élites de la provincia de Entre Ríos y el gobierno de la Confederación Argentina. El autor parte de un planteo teórico-metodológico al calor de la renovación que ha experimentado en las últimas décadas los estudios sobre los procesos de construcción de los estados latinoamericanos durante el siglo XIX para abordar las prácticas políticas informales dentro del Estado-nación en construcción.

Pasando a otro ámbito geográfico y temporal, Gabriel Duarte Costaguta y Daniel Machado Bruno analizan desde la perspectiva de la historia intelectual el proceso de transformación semántica realizada por Oliveira Vianna a través de las ediciones de su libro *El Idealismo de la constitución*. Los autores argumentan que los cambios de valores asociados al concepto democracia en dos ediciones publicadas en contex-

tos diferentes (la primera en el año 1927 y la segunda en el año 1939, ya en el contexto de la dictadura del Estado Novo de Getúlio Vargas) desvelan un instrumento de construcción de escenarios futuros desde una óptica conservadora, en un contexto de crisis del liberalismo en el mundo occidental.

En esta línea y desde esta misma perspectiva teórico-metodológica, Luis Rosenfield examina la consolidación del constitucionalismo autoritario brasileño en el contexto de la formación del Estado Novo. El cotejo entre lo que el autor llama “idealistas constitucionalistas” y “realistas autoritarios” ayuda a comprender el proceso de decadencia de la democracia liberal y el ascenso del autoritarismo en Brasil entre las décadas de 1930 y 1945.

Sin abandonar Brasil, Thiago Pereira da Silva Mazucato propone entender la obra del pensador político Florestan Fernández desde la recepción de las ideas del sociólogo Karl Mannheim. Para el autor del capítulo, la defensa del intelectual comprometido con el desarrollo social y económico de Brasil que defiende Fernández vendría de las lecturas de Mannheim. Ello dibuja un escenario político de circulación del pensamiento crítico que permite conectar los sucesos del continente americano con los planteamientos políticos europeos, pero no como una simple recepción directa, sino como una adecuación y adaptación propia a la realidad política brasileña.

Finalmente, Ian Farouk Simmonds analiza el papel de los medios de Barranquilla en la construcción de imaginarios relacionados con la vida política de la ciudad y las expectativas de la población para con el sistema político local. Con las elecciones municipales de 1988 como trasfondo, el autor aborda los relatos de los medios de comunicación en la construcción de valores ciudadanos y, por lo tanto, en la formación propia de la ciudad.

En definitiva, aunque los capítulos abordarán proceso de diversos espacios geopolíticos, se puede observar el hilo conector entre ellos: buscar maneras de pensar la historia y de historizar con fuentes conocidas. Todo se aborda desde el

aparataje teórico-metodológico como una propuesta de para pensar de manera crítica nuestros trabajos y nuestra disciplina académica.

PUEBLOS, FRONTERAS Y CONSTRUCCIÓN
ESTATAL. UNA PROPUESTA CONCEPTUAL PARA LA
FORMACIÓN TERRITORIAL EN EL RÍO DE LA
PLATA EN EL SIGLO XIX*

Santiago Delgado Fabre

Universidad Autónoma de Madrid/Universidad de la Repú-
blica

INTRODUCCIÓN. La conquista de los territorios americanos por parte de la monarquía española tuvo en la fundación de ciudades, villas y pueblos uno de sus principales medios para el despliegue de las estructuras de sus instituciones de gobierno y ordenamiento del espacio que se pretendía dominar. El problema ha sido abordado principalmente desde los estudios urbanos desde la segunda mitad del siglo XX, donde se ha destacado el énfasis de la corona española en la creación de nuevas ciudades durante los siglos XVI y XVIII y las singulares características de su trazado y ordenamiento, rasgos

* El presente trabajo es un avance de mi proyecto doctoral bajo la dirección de los profesores Florencia Peyrou y Juan Luis Pan-Montojo González. El mismo tuvo una primera instancia de discusión en las primeras *Jornadas Doctorales (Re)Pensando América Latina* realizadas en Madrid el 27 de marzo de 2021 y en el marco de las tareas del Seminario de Investigación Doctoral del Doctorado en Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid.

que en algunos casos se registran hasta en la actualidad. Incluso algunos autores plantean la existencia de un modelo hispanoamericano de ciudad.⁸

Más recientemente la historiografía latinoamericana dedicada a los estudios sobre los procesos de construcción estatal experimentó una profunda renovación.⁹ En este marco, se han desarrollado un conjunto de trabajos que han destacado la participación de los pueblos y sus autoridades en la organización de los territorios americanos desde el orden colonial hasta la conformación de los Estados nacionales en el siglo XIX.¹⁰

8 Cfr. R. GUTIÉRREZ, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Cátedra, Madrid, 1983; *De Teotihuacán a Brasilia. Estudios de historia urbana iberoamericana y Filipinas*, dir. y coord. de G. Alomar, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1987; P. A. VIVES, A. FRANCH y V. JUANINO, *La Ciudad Hispanoamericana: El sueño de un orden*, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1989; y J. AGUILERA ROJAS, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, Mapfre, Madrid, 1994. Desde la historia véase J. L. ROMERO, *Latinoamérica: la ciudad y las ideas*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2001, 1976; B. ROJAS, *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, México, 2016.

9 El trabajo pionero en este proceso de renovación fue F. X. GUERRA, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Mapfre, Madrid, 1992.

10 Para los casos del antiguo virreinato de Nueva España, cfr. A. ANNINO, 'Soberanías en lucha', *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, coord. de F. Guerra y A. Annino, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, pp. 152-184; E. VAN YOUNG, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México, 2006; J. A. SERRANO ORTEGA, 'Sobre la revolución territorial de los pueblos. Diputación provincial y ayuntamientos en Guanajuato, 1822-1824', *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, 37, 147 (2016), pp. 155-195; J. ORTIZ ESCARILLA, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, México, 2014. Para el Río de la Plata cfr. J. GELMAN, 'Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX', *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 21 (2000/1), pp. 7-31; M. E. BARRAL y R. O. FRADKIN, 'Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)', *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 27 (2005/1), pp. 7-48; J. C. GARAVAGLIA, *Juan Carlos, San Antonio de Areco, 1680-1880: Un*

Muchos de estos planteamientos han dialogado con enfoques regionales, desde una nueva interpretación del concepto de *frontera*.¹¹

A partir de estos aportes, y a la luz de nuevos de enfoques teórico-metodológicos, en el presente trabajo se propone revisar la utilización de conceptos y categorías que se consideran claves para el análisis de las fundaciones de pueblos y su papel en la construcción del Estado y la formación de un orden territorial en una zona de fronteras, como lo fue el Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XIX.¹² Se parte de la base que la utilización de ciertos conceptos y categorías, indispensables para hacer inteligible y comunicar el conocimiento alcanzado, implica un acto de construcción del objeto estudiado y, por lo tanto, una forma de objetivarlo.¹³ Sin em-

pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina, Prohistoria, Rosario, 2009; S. LANTERI, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Sagretti, Córdoba, 2011; D. BARRIERA, *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político, Santa Fe, 1573-1640*, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe - Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López, Santa Fe, 2013; M. CANEDO, ‘Los “pueblos de españoles” en la monarquía hispánica. La ampliación de jurisdicciones hacia el autogobierno (Buenos Aires, siglo XVIII y primeros años del XIX)’, *Prohistoria*, 25 (2016), pp. 3-27.

11 Uno de los trabajos pioneros ha sido la propuesta *posibilista* de L. FEBVRE, *La tierra y la evolución humana. Introducción geográfica a la historia*, Cervantes, Barcelona, 1925. Recientemente, cfr. T. HERZOG, *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*, FCE-Red Columnaria, Madrid, 2018 [2015]; H. OSÓRIO, *O impérioportuguês no sul da América: estancieiros, lavradores e comerciantes*, UFRGS, Porto Alegre, 2007.

12 Se sigue la definición de la Historial conceptual, que precisa a los conceptos como aquellos términos y voces que concentran experiencias, expectativas y significados que han cristalizado históricamente en torno a ciertas palabras clave. Cómo advierte Javier Fernández Sebastián, estos “son por naturaleza polisémicos, tienen varios significados, incluso contradictorios, a diferencia de una palabra”. J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, FCE, Madrid, 2021, pp. 69-70.

13 M. A. CABRERA, ‘Historia postsocial: más allá del imaginario moderno’, *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, ed. de T. M. ORTEGA LÓPEZ, Universidad de Granada y

bargo, no se trata de renunciar a la posibilidad de generar conocimiento histórico, sino de reconocer los límites relacionados con el oficio de los historiadores y la construcción de sus relatos.

En este sentido, es pertinente tener en cuenta las dificultades que presenta el espacio estudiado, América Latina, y en especial la región *platense*, así como el período, el siglo XIX, cuyas valorizaciones están cargadas de preconceptos, cuando no ha sido objeto de discursos y relatos celebratorios en el marco de la construcción de las identidades nacionales.¹⁴ Desde el punto de vista de la historia política, como ha planteado François-Xavier Guerra, se trata de un momento de transición en las formas de organización institucional de Antiguo Régimen, basadas en principios jurisdiccionales, hacia formas de gobierno asociadas con la modernidad, o sea, aquellas que sustentaron al individuo como sujeto político.¹⁵ Por lo tanto, se propone que una postura ecléctica desde el punto de vista teórico puede ayudar a una mejor comprensión del proceso histórico.¹⁶

Lo que se expondrá entonces será una propuesta de investigación, un punto de partida, ordenada en función de la definición del objeto de estudio, las fundaciones de pueblos, y su inclusión dentro de un problema histórico, la construcción del Estado y el ordenamiento territorial en los espacios de

Prensas Universitarias de Zaragoza, Granada, 2007, pp. 41-72.

14 La historiadora argentina Marcela Tejerina retoma de la historiografía brasilera la idea de una región platense, que incluiría los actuales territorios de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, y que sería más abarcadora que la de región rioplatense, tradicionalmente usada por historiadores argentinos y uruguayos para referir al territorio que ocupan estos dos países. M. TEJERINA, *Frontera urbana, frontera colonial. Historias de la región platina durante el dominio de las coronas ibéricas: siglos XVI al XIX*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2018.

15 F. X. GUERRA, ‘Hacia una nueva Historia Política. Actores sociales y actores políticos’, *Anuario del IEHS*, IV (1989), pp. 243-264 [Traducción de Juan Carlos Garavaglia].

16 En este sentido, se sigue la propuesta de E. MIGUEZ, ‘Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880’, *Anuario IEHS*, 18 (2003), pp. 17-38.

fronteras. Se trata de precisar ciertos conceptos y categorías utilizándolos como una “caja de herramientas”, desde la cual se construyen las preguntas y la lectura de los testimonios consultados.¹⁷ No es la intención presentar un marco homogéneo en el cual se insertan armónicamente las propuestas teórico-metodológicas, sino como claves interpretativas que guíen el análisis y que permitan dar cuenta de las complejidades que presenta el fenómeno estudiado. Finalmente, se analizará comparativamente los procesos fundacionales durante el período colonial y el de construcción estatal oriental a partir de la variación de las escalas de observación y de la propuesta conceptual presentada.

PUEBLOS, FUNDACIONES Y COLONIZACIÓN. A diferencia de otros procesos de conquista la monarquía castellana planificó el control de sus dominios americanos a través de la construcción de núcleos urbanos o la transformación de los existentes. Los *pueblos* desde la tradición hispana se constituyeron en *dispositivos* para la construcción de un territorio, equipando los espacios conquistados con instituciones para su gobierno.¹⁸

La fuerte presencia indígena y los escasos recursos para su completo dominio militar implicó su integración a unidades territoriales inspiradas en la organización territorial castellana. Las nuevas ciudades americanas, así como las conquistadas, se transformaron en medios para la difusión de los valores cristianos, en instrumentos para la obtención de sus recursos naturales y su comercialización, y en los centros de organización del poder político y administrativo imperial. Su importancia explica entonces la gran cantidad de fundaciones realizadas durante el siglo XVI, momento en que se formó la actual estructura urbana de América Latina.

Estos centros fueron designados por la corona como *ciudades, villas y lugares* o *pueblos*, según los derechos y privilegios que se les otorgaba a las autoridades locales para gobernar la planta urbana y su espacio rural aledaño (*la ciu-*

¹⁷ M. FOUCAULT, *Microfísica del poder*, trad. de Horacio Pons, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2019, pp. 62 y 132.

¹⁸ D. BARRIERA, *Abrir puertas a la tierra...op. cit.*

dad-territorio). Se constituían así en la sede de una jurisdicción, espacio donde una autoridad terrenal o espiritual se encargaba de dictar, interpretar y hacer aplicar la ley entre sus habitantes.¹⁹ Su calidad no coincidía necesariamente con su composición demográfica, sino que se establecía según criterios jurídico-políticos en función de la estrategia de la corona de extender su dominio imperial.

Durante este período, las *ciudades* eran poblaciones que tenían privilegios y títulos y donde residían las instituciones de gobierno y, por lo tanto, la cabecera de grandes extensiones de tierra que en función de las expectativas de la corona se les podía otorgar la categoría de sede de un *reino* o una *provincia*.²⁰ La calidad de *ciudad* podía implicar también ser sede de un obispado, aunque en América Latina el despliegue institucional eclesiástico dependió de los intereses de la corona dado el patronazgo real durante la conquista, privilegiando las ciudades capitales de virreinatos y gobernaciones.²¹

En las ciudades de menor jerarquía o villas era más común la presencia de parroquias o de órdenes religiosas, éstas últimas principales bastiones en la conquista y en la labor misionera.²² Incluso la jurisdicción de una ciudad podía no coincidir con la eclesiástica, como sucedió en el Río de la Plata durante el dominio colonial. Por ejemplo, la ciudad de San

19 Según el jurista italiano Baldo Degli Ubaldi, el término “jurisdicción” proviene del latín “iurisdictio”, “la potestad de decir el derecho o de imponer soluciones de equidad”. J. C. GARAVAGLIA, *San Antonio de Areco...*, op. cit., p. 27.

20 B. ROJAS, *Las ciudades novohispanas...*, op. cit., pp. 9-11; y M. TEJERINA, *Frontera urbana, frontera colonial...*, op. cit., pp. 27-28.

21 A diferencia de lo que sucedió en las ciudades de España, por ejemplo, con Madrid, capital administrativa de la corona española, pero con la condición de villa por carecer de obispo. J. PRO, *La construcción del Estado en España, Una historia del siglo XIX*, Alianza Editorial, Madrid, 2019, p. 467. Sobre el concepto de diócesis y su relación con la categoría de ciudad, cfr. *Diccionario de Derecho Canónico*, Imprenta D. José de la Peña, Madrid, 1847, pp. 289-290.

22 P. SANZ CAMAÑES, *Las ciudades en la América hispana. Siglos XV al XVIII*, Silex, Madrid, 2004, pp. 146-164.

Fernando de Maldonado que contaba con cabildo, pero era sede de una parroquia subordinada a la diócesis de Buenos Aires.

La trama de ciudades y villas constituían el conjunto de *repúblicas* que, según la cultura política de la época, configuraban comunidades o cuerpos políticos que integraban la monarquía española y que conservaban capacidad de gobierno en cuestiones vinculadas a la causa común entre sus habitantes.²³

Por su parte, los *lugares* o *pueblos*, o los también llamados *pueblos de españoles*, conformaban una comunidad de *vecinos* de carácter “imperfecta”. Integraban la monarquía, pero no eran reconocidos como uno de los tantos *cuerpos* que la conformaban y, por lo tanto, sus autoridades estaban subordinadas a otra cabeza de jurisdicción. Se distinguían así por carecer de los privilegios otorgados a las *villas* o a los denominados *pueblos de indios*, entre los que se encontraban tener cabildo y la administración de justicia ordinaria y de las tierras ejidales, entre otras atribuciones y funciones.²⁴

Como se puede observar, durante el orden colonial lo *urbano* tuvo una fuerte relación con las estructuras institucionales. Por lo tanto, la idea de fundar una ciudad o un pueblo se relaciona con la creación o desarrollo de una *institución*, (cuya definición actual también se vincula con el verbo “fundar”) y con la acción de “aglomerar” o “reducir”.²⁵ La voz “fundación” según el *Diccionario de Autoridades* significaba “acción de fundar”, “el principio, erección, esta-

23 G. ENTIN, ‘República y Federalismo en América del Sur, entre la Monarquía hispánica y las revoluciones de Independencia’, *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coord. de A. De Francesco et al., FCE, Santiago de Chile, 2014, pp. 363-392.

24 M. CANEDO, ‘Los “pueblos de españoles” en la monarquía hispánica...’, *op. cit.*, pp. 3-27.

25 Sobre los sentidos de la voz *reducción* en los procesos de ordenamiento territorial en la colonia cfr. *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el Virreinato del Perú*, ed. de Akira Saito y Claudia Rosas Lauro, Pontificia Universidad Católica del Perú/National Museum of Ethnology, Lima-Osaka, 2017.

blecimiento y origen de una cosa: como la fundación de una Ciudad, de un Monasterio, etc.”, y “la dotación o renta con que se funda alguna Obra pía”.²⁶ Etimológicamente proviene del latín “fundatio”, de “fundador, el acto de fundar”, y este de “fundo”, cuyos significados son “fundar, asentar, erigir”.²⁷

La crisis del orden imperial español en 1808 propició una multitud de reclamos de representación y soberanías en las antiguas colonias americanas que se tradujo en una diversificación de los sentidos de las voces referidas a la organización territorial. Durante la construcción de los Estados nacionales el singular *pueblo* comienza a asociarse más fuertemente con el concepto de *nación*, comunidad que según la concepción liberal y republicana detenta la soberanía de un Estado.²⁸ Adquiere también, como señala François-Xavier Guerra, un carácter político y social, ya que puede referirse al “conjunto de personas o grupos sociales que no pertenecen al mundo de los poderosos”, o sea, “el ‘pueblo’ por oposición a ‘los de arriba’, a los ‘patricios’, a los grupos privilegiados”.²⁹ Al mismo tiempo la voz *pueblos* se utilizaba para referirse al conjunto de los centros poblados soberanos, independiente de su reconocimiento por parte de las instituciones centrales.

Esta polisemia se entronca con las disputas entre poderes que generó la crisis del orden colonial. La lectura que se hizo de la retroversión de la soberanía derivó en una *revolución territorial de los pueblos*, como la definió Antonio Annino para Nueva España, que entró en conflicto con la unidad pre-

26 Diccionario de Autoridades, 1734. Recuperado de:

<http://web.frl.es/DA.html>

27 J. GÓMEZ DE LA CORTINA y R. DE MIGUEL, *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, Victoriano Suárez, Madrid, 1949, p. 393.

28 Sobre los cambios del concepto *pueblo* cfr. E. ROLDÁN VERA, “Pueblo” y “pueblos” en México, 1750-1850: un ensayo de historia conceptual’, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 17 (2007), pp. 268-288. En el caso del Río de la Plata cfr. N. GOLDMAN y G. DI MEGLIO, ‘Pueblo/Pueblos. Argentina-Río de la Plata’, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos -I]*, Fundación Carolina-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, pp. 1139-1150.

29 Cfr. F. X. GUERRA, *Modernidad e independencias..., op. cit.*, p. 322.

tendida por los nuevos proyectos estatales.³⁰ La derrota militar y política de estas propuestas supuso un predominio de la concepción centralizadora del Estado, más allá de su real capacidad de imponerse en todo el territorio considerado soberano. Asimismo, las nuevas bases ideológicas sobre las que construyeron los estados americanos implicaron la supresión de antiguas instituciones y su régimen territorial, como fue el caso de los cabildos.³¹ Por lo tanto, estos sentidos de pueblo entraron en conflicto con el mismo proceso de construcción estatal.

La fundación de pueblos se asoció también a los procesos de *colonización*. Incluso ambos vocablos, “fundación” y “colonización”, han sido utilizados como sinónimos tanto en los testimonios de época como en la historiografía que ha trabajado el poblamiento en diferentes espacios por parte de los imperios coloniales. Desde la historiografía la voz *colonización* se ha definido como el acto de dominar o conquistar otros espacios geográficos.³² Por ello se ha utilizado para refe-

30 A. ANNINO, ‘Soberanías en lucha...’, *op. cit.*, pp. 152-184. Para el caso de la Provincia Oriental cfr. A. FREGA, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo de Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, EBO, Montevideo, 2007.

31 Para el caso de México cfr. J. A. SERRANO ORTEGA, ‘Sobre la revolución territorial de los pueblos...’, *op. cit.*; J. ORTIZ ESCAMILLA, *Guerra y gobierno...*, *op. cit.* Para el caso del Río de la Plata cfr. D. G. BARRIERA, ‘La supresión del cabildo y la creación de los juzgados de Paz: dimensión provincial de la justicia de equidad en el litoral rioplatense’, *Justicia, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, coord. de E. Caselli, FCE - Red Columnaria, Madrid, 2016, pp. 427-450; I. CUADRO CAWEN, ‘La crisis de los poderes locales. La construcción de una nueva estructura de poder institucional en la Provincia Oriental durante la guerra de independencia contra el Imperio del Brasil (1825-1828)’, *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, coord. de A. Freg, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2009, pp. 65-100; M. TERNAVASIO, ‘La supresión del Cabildo de Buenos Aires: écrónica de una muerte anunciada?’, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 21 (2000), pp. 33-73.

32 J. OSTERHAMMEL y J. C. JANSEN, *Colonialismo. Historia, formas, efectos*, Siglo XIX, Madrid, 2019.

rir a la etapa posterior de la conquista militar americana por parte de las coronas ibéricas y la implementación de formas de explotación (principalmente agrícolas y mineras).³³

La voz *colonización* proviene del latín “*colonus*”, de “*cole-re*”, que significa “cultivar”, y refiere a la actividad agrícola y a los agricultores que trabajan en tierras ajenas y debían compartir con sus dueños las ganancias. Sus orígenes pueden remontarse al imperio romano donde se utilizaba para aludir a los individuos que habitaban los espacios conquistados, los “*colonos*” (quienes tenían un conjunto de derechos y obligaciones), y a sus poblaciones, las “*colonias*”.³⁴ En este sentido, es pertinente diferenciar los procesos de *colonización agrícola* de la *fundación* de pueblos desarrollados en el siglo XIX. En un contexto de construcción estatal y de imposición de un nuevo régimen territorial, la voz *pueblos* tuvo un sentido más asociado a la construcción institucional, a medio camino entre lo rural y lo urbano, reconocido por el Estado a través de la instalación de instituciones disciplinadoras que actuaban en su nombre.

La calidad urbana o rural de los pueblos, así como su gobierno, varió tanto en la legislación como en los discursos públicos y formó parte de los debates sobre los regímenes municipales y su inserción en el ordenamiento político y administrativo de los nuevos estados europeos y americanos.³⁵

33 A modo de ejemplo, cfr. S. LANTERI, *Un vecindario federal..., op. cit.* y ‘Colonización oficial en la frontera. Azul en el siglo XIX’, *La frontera sur en la larga duración*, ed. de V. Pedrotta y S. Lanteri, Asociación de Amigos Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2015, pp. 95-131. Para el caso del reino de Chile durante el siglo XVIII, cfr. G. GUARDA, *Historia urbana del Reino de Chile*, Andrés Bello, Santiago de Chile, 1978. Para el caso español, A. PANIAGUA MAZORRA, *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 1992, pp. 1-117.

34 I. MORON, *Problemas de colonización en el Uruguay*, Universidad de la República, México, 1946.

35 E. GARCÍA DE ENTERRÍA, *Revolución francesa y administración contemporánea*, Civitas, Madrid, 1994, 1972. Sobre la discusión en la actual Argentina cfr. M. TERNAVASIO, *Municipio y política, un vínculo conflictivo*, Tesis de Maestría, Flacso, Buenos Aires, 1991. Recuperado

A pesar de los avances de los proyectos centralizadores de los Estados y la pérdida de privilegios de los pueblos, su fundación o su reconocimiento como tal por el Estado siguió configurando un *dispositivo* fundamental en el equipamiento del territorio.

En este sentido, para el siglo XIX se propone hablar de un proceso de *transición* en los usos y significados de la voz *pueblos*, así como en la caracterización de los procesos fundacionales, que a su vez dependió de las particularidades de los espacios del continente y de las diferentes tradiciones y experiencias en el ordenamiento territorial y urbano. Si bien la fundación de pueblos continuó siendo una oportunidad de los estados para desplegar sus estructuras, mediante la instalación de instituciones locales como las parroquias, comisarías y casas de justicia, los *pueblos* como cuerpos soberanos, como *repúblicas*, comienzan a perder fuerza y, por lo tanto, su carácter político.

Por *fundación* de un *pueblo*, entonces, se refiere a la acción de asentar en un medio rural a agentes que actúan en nombre del Estado y que median la vida en comunidad a través de distintas instituciones locales (parroquias, juzgados, comisarías, escuelas, entre otras), en conjunto con la reunión de un grupo de individuos con calidad de vecinos, o posteriormente de ciudadanos, para la ocupación de un espacio donde establecen su residencia y el control de los recursos naturales existentes en sus aledaños.

ESTADO, TERRITORIO Y FRONTERAS. Como se ha visto, el estudio de las fundaciones de *pueblos* se relaciona con el problema de la construcción de los *Estados* y la formación de los *territorios*, por lo tanto, su abordaje implica precisar qué se entiende por estos conceptos.

La definición de *Estado*, concepto complejo y polisémico, es una tarea que excede los objetivos del presente trabajo. Por lo tanto, se indicarán aspectos que den cuenta de su complejidad y posibles caminos para su abordaje en el espacio *platense*

durante el siglo XIX. Tradicionalmente las ciencias sociales han caracterizado al Estado como una organización burocrática diferenciada que forma parte del desarrollo del capitalismo moderno bajo principios racionales, y cuyo factor distintivo es el éxito del reclamo del monopolio de la coacción física legítima en un determinado territorio.³⁶

Posteriormente, desde los diálogos entre la sociología y la historia, se ha complementado esta concepción destacando la autonomía del Estado, el cual se presenta como un *medio* o un *instrumento de poder* utilizado por redes de *actores sociales* concretos.³⁷ Asimismo, Pierre Bourdieu ha señalado la importancia de la dimensión simbólica durante el nacimiento del Estado (teniendo en cuenta que en gran parte es producto de una abstracción), que implicó el consenso y la fidelidad necesaria de sus habitantes, además de la concentración de diferentes *capitales*, como el de la violencia, para conseguir su obediencia.³⁸

Como advierte Juan Pro, la mayoría de las definiciones se basan en una racionalidad *a posteriori*, más interesadas en el resultado final que en el proceso en sí. La crítica se puede entender como un llamado a recuperar la historicidad del fenómeno estatal, proponiendo caracterizarlo como un proceso en *construcción* ya que, como advierte el autor, este “no es nunca un objeto totalmente acabado, sino que, como espacio o campo de fuerzas, se caracteriza por el dinamismo propio de algo que está en permanente transformación”.³⁹ Esto implica abandonar planteos esencialistas y unidireccio-

36 M. WEBER, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, trad. de Eugenio Imaz, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2002 [1922].

37 Cfr. M. MANN, *Las fuentes del poder social*, Tomo I, Alianza Editorial, Madrid, 1991 y C. TILLY, *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*, Alianza Universidad, Madrid, 1990.

38 Cfr. P. BOURDIEU, *Sobre el Estado: Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Anagrama, Barcelona, 2014.

39 J. PRO, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX*, Alianza Editorial, Madrid, 2019, pp. 37 y 153.

nales de los relatos nacionalistas, y dar cuenta de los diferentes caminos posibles a los que se enfrentaron los actores históricos desde sus diferentes posiciones.

También permite tomar cierta distancia de caracterizaciones sobre la experiencia latinoamericana cuando se la compara con ejemplos del espacio central europeo o el mundo anglosajón. En sus estudios sobre la construcción institucional de la Provincia de Buenos Aires Juan Carlos Garavaglia caracteriza al Estado como “un entramado de relaciones sociales de dominación”, una “estructuración social” donde se ritualizan conductas en función de ciertos códigos en común, los cuales son exigidos a la sociedad.⁴⁰ El estudio de los estados americanos desde esta perspectiva relacional permite dar cuenta del peso de los “actores colectivos” y de los vínculos formales e informales que establecieron durante la construcción de las nuevas instituciones políticas.

Siguiendo con este planteo, la construcción estatal ha estructurado políticamente la sociedad, influyendo en fenómenos sociales, económicos, culturales y territoriales. Este carácter estructurador se puede observar durante el *despliegue de sus estructuras*, o sea, la instalación de instituciones que actuaron en su nombre (ejército, policía, justicia, escuelas, hacienda) en el espacio que pretende dominar.⁴¹ En este proceso la fundación de pueblos jugó un rol fundamental ya que actuaron como *dispositivos* para la instalación de las autoridades en el territorio, o como indica Darío Barriera, para el *equipamiento político del territorio*.⁴²

40 J. C. GARAVAGLIA, ‘La apoteosis del Leviathan: el Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX’, J. C. GARAVAGLIA, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007, p. 229.

41 Véase a modo de ejemplo: M. E. BARRAL y R. O. FRADKIN, ‘Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder...’, *op. cit.*, p. 10; y J. C. GARAVAGLIA, ‘Buenosbar Aires: de ciudad a provincia’, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 2: De la conquista a la crisis de 1820*, dir. de R. Fradkin, Edhsa, Buenos Aires, 2012, pp. 25-52.

42 D. BARRERA, ‘Conjura de mancebos. Justicia, equipamiento político del territorio e identidades. Santa Fe del Río de la Plata, 1580’, *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*, Editum, Murcia, 2009, pp. 11-50.

El proceso la construcción estatal está relacionado entonces con la diversas formas que adquirió el concepto *territorio* y la compleja formación de los espacios considerados públicos y privados.⁴³ El sentido actual de territorio se origina a mediados del siglo XVII con la construcción de un nuevo *régimen territorial*, caracterizado por el reclamo de soberanía, la imposición de formas propietaristas de ocupación y la formación de un corpus legal para regular las relaciones entre los individuos que habitaban un espacio.⁴⁴ Durante la época contemporánea se comienza a asociar a un espacio seguro y homogéneo, donde se establecen leyes y construyen identidades, a partir de fenómenos como la mercantilización de la tierra, las guerras y el desarrollo de diferentes tecnologías de apropiación y explotación de los recursos naturales.⁴⁵ En este marco, se comienza a hablar de *territorialización* para referir a fenómenos de ocupación de la tierra por parte de las sociedades y su impacto en el hábitat natural.

En el espacio iberoamericano se registran cambios en el uso y significados atribuidos al vocablo *territorio* desde mediados del siglo XVIII. En un principio su significado era difuso, y por lo general, se utilizaba en plural y para referir a las jurisdicciones de las ciudades, villas y pueblos, o de una autoridad militar y eclesiástica. Las disputas fronterizas entre ambas monarquías por los territorios americanos y la necesidad de centralizar el poder generaron nuevos usos de la voz que lo convirtieron en un concepto político y espacial que refería a un espacio homogéneo, concreto y limitado bajo el dominio de un poder soberano, proceso que se acentuó durante el siglo XIX con la construcción de los Estados nacionales e imperiales.⁴⁶ En definitiva, el Estado, en su intento de controlar y explotar un espacio geográfico, formó un

43 D. DELANEY, *Territory. A short introduction*, Blackwell Publishing, Malden, 2005.

44 A. BEUF, 'El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas', *Ordenar los territorios: perspectivas críticas desde América Latina*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2017, p. 15.

45 C. S. MAIER, *Once within borders. Territories of Power, Wealth, and Belonging since 1500*, The Belknap Press of Harvard University Press, London, 2016.

territorio mediante su ordenamiento y movilización de sus recursos a través de instituciones como el ejército, la hacienda, la justicia, entre otros.

Esta construcción tiene también su dimensión simbólica a través de la designación y ordenamiento de diferentes espacios y su representación a través de instrumentos como la cartografía, el catastro, la nomenclatura, entre otros. La cuantificación y clasificación de sus recursos y de quienes lo habitaban implicó una esquematización de la sociedad, que al mismo tiempo moldeó la realidad de esta dado el carácter performativo de estas disposiciones, por ejemplo a través de la creación de nuevas identidades locales.⁴⁷ Sin embargo, no se trata de un proceso unilateral, sino que implicó varios conflictos con prácticas locales, cuyas conductas y formas de explotación de los recursos naturales quedaron por fuera de estos nuevos parámetros a través de los cuales el Estado miraba e intentaba controlar estos espacios.⁴⁸

La concepción del territorio como un espacio complejo y disputado, así como la importancia de reconstituir su proceso de ocupación, habilita a pensar las particularidades de lugares en ocasiones considerados marginales. En este sentido, para estudiar el proceso de construcción estatal y formación de un territorio se entiende como muy fructífera la actualización del concepto espacial de *frontera*, entendido como un espacio de intercambios sociales y culturales, además de zona de conflictos militares y étnicos. Se trata de

46 L. RODRIGUEZARILLA y J. P. PIMENTA, “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: tierras, terrenos, territorios y dominios”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10 (2021), pp. 51-87.

47 A. AZUELA, ‘Introducción. Una especie de neorrealismo jurídico’, *La ciudad y sus reglas. Sobre la huella del derecho en el orden urbano*, coord. de A. Azuela, UNAM - Instituto de Investigaciones Sociales, México, 2016, pp. 9-40.

48 J. C. SCOTT, *Seeing like a state. How certain schemes to improve the human condition have failed*, Yale University Press, New Haven, 1998.

superar así el sentido de raya o límite entre dos entidades territoriales dado por los relatos fundantes de las naciones americanas.⁴⁹

En las últimas décadas, la historiografía rioplatense y riograndense han incorporado antiguas propuestas que caracterizaron los espacios de frontera a partir de los modos de ocupación por parte de sus habitantes, destacando la variedad de fronteras, políticas, militares, comerciales, sociales, étnicas, entre otras.⁵⁰ Desde un enfoque *regional* se ha superado el marco del Estado-nación para períodos anteriores a su construcción, restituyendo los diferentes contextos en la formación de estos espacios fronterizos.⁵¹ Asimismo, estos enfoques han reconstruido las estrategias y códigos que les permitió moverse a ambos lados de la frontera como estrategia de subsistencia.⁵² Este conocimiento y la debilidad de los

49 Por ejemplo, en la historiografía uruguaya autores como Juan E. Pivel Devoto asociaron los problemas de inseguridad y contrabando con las dificultades de las autoridades coloniales en determinar los límites del territorio, además de su escaso poblamiento. Cfr. J. E. PIVEL DEVOTO, ‘Prólogo’, Comisión Nacional “Archivo Artigas”, *Colección Documental Archivo Artigas*, Tomo II, Montevideo, Monteverde, 1951, pp. I-LXXXI.

50 En su trabajo sobre las relaciones entre las sociedades históricas y la geografía Lucien Febvre cuestionó la noción de los límites geográficos como fronteras naturales por “esencialista”, señalando la importancia de la construcción humana en la formación de un espacio. De esta forma no se puede hablar de fronteras “naturales”, ya que los accidentes geográficos dependen del uso que les dan los hombres, y en ocasiones pueden ser espacios de relacionamientos entre diferentes pueblos. L. FEBVRE, *La tierra y la evolución humana...*, op. cit., p. 285.

51 Qué se entiende por región y qué espacio abarcaría forma parte de los debates historiográficos de las últimas décadas. Sobre los debates y propuestas desde enfoque regionales en Argentina cfr. D. BARRIERA, ‘Escalas de observación y prácticas historiográficas. La construcción de horizontes alternativos de investigación’, *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América X Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*, coord. de G. Dalla Corte et. al., Publicacions i Edicions-Universitat de Barcelona, Barcelona, 2006, pp. 15-36.

52 C. A. B. GUAZZELLI, *O Horizonte da província. A República Rio-Grandense e os caudilhos do Rio da Prata*, Linus, Porto Alegre, 2013, p. 19.

gobiernos centrales les permitió establecer alianzas con las élites y construir poderes locales a través de la ocupación del espacio y su defensa.⁵³

Estos últimos planteos implican también varios desafíos metodológicos, ya que requiere el análisis de diferentes situaciones en distintos contextos, además de la búsqueda de testimonios que registren las experiencias de los habitantes de estas zonas de fronteras. Asimismo, como se ha visto, la mayoría de estas propuestas remiten al período anterior a la construcción de los Estados nacionales o a sus primeras décadas de formación.

En este sentido, resulta muy útil para pensar los procesos de fundaciones de pueblos la propuesta de la historiadora Marcela Tejerina de la existencia en la región platense de una *frontera urbanacolonial* integrada por los centros poblados de los dominios hispanos y lusitanos. Retomando la propuesta del historiador José Carlos Vilardaga para el caso de San Pablo, la autora invita a dejar de pensar los pueblos como puntos estratégicos del avance expansionista de las monarquías iberoamericanas y analizarlos como “espacios claves de articulación intercolonial”, ya que las relaciones comerciales y políticas cotidianas locales tuvieron un mayor peso en la organización de estos espacios coloniales que la demarcación de las jurisdicciones por parte de poderes centrales.⁵⁴

La pregunta que se presenta entonces es qué tanto aplica este concepto de frontera para la segunda mitad del siglo XIX. En resumen, ¿los nuevos órdenes territoriales significaron el fin de estos intercambios y conexiones entre locales? ¿se puede hablar a modo de hipótesis de una *frontera urbana* durante la construcción de los Estado-nación en la región

53 Cfr. el trabajo de S. BLEIL y F. PRADO, ‘Brasileiros na frontera uruguaya: economía y política no século XIX’, *Segundas Jornadas de Investigación de AUDHE*, (1999). Recuperado de:

www.audhe.org.uy/Jornadas.../II.../Bleil%2oadhue-99-2.doc

54 Esto permite poner en diálogo en el largo plazo procesos de poblamiento de distintos puntos geográficos de la región platina como San Pablo, Asunción, Santa Fe, Buenos Aires, Montevideo y Colonia, en la formación de un espacio de frontera. M. TEJERINA, *Frontera urbana, frontera colonial...*, op. cit., p. 10.

platense? Dichas preguntas quedan abiertas y constituyen el eje de una investigación que pretenden indagar en el papel de las fundaciones de pueblos en el ordenamiento territorial y la construcción del Estado en una zona de fronteras.

FUNDACIÓN DE PUEBLOS: COMPARACIÓN Y VARIACIÓN DE ESCALAS. La incorporación de estas conceptualizaciones de *pueblos*, *frontera*, *Estado* y *territorio*, como espacios sociales y discursivamente construidos a través del tiempo, permite pensar en las diferentes dimensiones espaciales del fenómeno y las consecuencias de la variación en la escala de observación. Dejando aparte las historias locales, las fundaciones tradicionalmente han sido analizadas desde enfoques nacionales más preocupados por los orígenes y causas del *poblamiento*.⁵⁵ Por lo tanto, la variación de la escala permite dar cuenta de las lecturas particulares, estrategias y resistencias que se dieron a nivel local, así como pensar en sus relaciones con la formación de territorios a nivel regional y global.⁵⁶

Dicha variación conlleva ciertas dificultades heurísticas, ya que generalmente se conservan pocos testimonios de actores históricos marginales, cuando no se encuentran de forma mediada por autoridades institucionales. Para dar cuenta de estas complejidades haremos una comparación entre los procesos fundacionales en esta zona de frontera del Río de la Plata durante el orden colonial y el proceso de construcción del Estado Oriental, centrándonos en los procedimientos, las disposiciones dictadas para la formación de nuevos pueblos y en el papel de los diversos actores que participaron.

55 Sobre la importancia del seguimiento preciso y profundo de cada caso de poblamiento cfr. T. F. REESE, *Las Nuevas Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Reforma agraria, repoblación y urbanismo en la España rural del siglo XVIII*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2022.

56 Como advierte Jacques Revel, se reconoce que la variación de la escala de observación es una opción del investigador y, por lo tanto, nunca es neutra y tiene incidencia en los resultados de la investigación. J. REVEL, *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*, Manantial, Buenos Aires, 2005, pp. 43-44.

La fundación de San Fernando de Maldonado (actual ciudad de Maldonado, capital del departamento homónimo), da cuenta de las complejidades del poblamiento en los territorios disputados con la corona portuguesa y las potencias europeas de ultramar, al igual que otros casos de la región.⁵⁷ La ocupación de las tierras al este del río Uruguay cobraron mayor interés con la fundación de la Colonia del Sacramento alrededor de 1680 por parte de las fuerzas lusas, lo que generó la respuesta española con la fundación de San Felipe y Santiago de Montevideo entre 1724 y 1726. Tiempo después el gobernador de Montevideo, José Joaquín de Viana, expuso un plan de poblamiento y construcción de un puerto en la bahía de Maldonado y frente a la isla Gorriti.

Si bien el plan no tuvo andamiento, ante el temor del avance portugués por el Tratado de Permuta de 1750, en 1755 De Viana pobló la zona con soldados y familias de indios misioneros, a quienes se les repartió animales e instrumentos para la hacienda y el trabajo de la tierra, constituyendo luego una guarnición militar permanente. Además, obtuvo un arreglo para la instalación de un cura interino que oficiara en un precario edificio para templo. Posteriormente, se solicitaron beneficios para los primeros pobladores como la calidad de vecino, lo que otorgó el Cabildo de Montevideo en 1757. También dictó el cambio del lugar de ocupación, lo que implicó delinear la nueva planta con un ingeniero militar y realizar repartos de solares, huertas y estancias.⁵⁸

El crecimiento demográfico, así como la constante inversión de la corona en suministros para las tropas fronterizas dinamizaron la región Este y generaron el crecimiento de las haciendas reales. En este contexto, en 1783 los vecinos de Maldonado solicitaron la erección de un Cabildo al Virrey del Río de la Plata. La actuación del apoderado da cuenta de las dificultades de este proceso de poblamiento, pero también

57 Cfr. R. ÁLVAREZ LENZI, *Fundación de pueblos en el Uruguay*, Instituto de Historia de la Arquitectura-Facultad de Arquitectura-Universidad de la República, Montevideo, 1986.

58 A. BARRIOS PINTOS, *Historia de los pueblos orientales*, Tomo I, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2008, pp. 366-369.

del peso de las costumbres en la ocupación de los territorios. Ante el pedido de documentación sobre la fundación, Luis Estemera esgrimió que “de ninguna manera l[e] consta las formalidades con que se erigió” el centro poblado. Luego expresó que

[...] el sitio, o terreno que confusamente y sin repartir.to debido se les señaló, formaron su Plaza y Calles para su común uso, edificaron su Iglesia y sus Casas Particulares, como lo demuestra el plano que presento y juro, bien que p.r su poca instrucción y conocimiento ni la Iglesia está en paraje proporcionado, como no lo está en esta Capital misma su *Cathedral* ni las líneas de las calles tiradas a rumbos convenientes por seguir las mismas que en esta Ciudad: más hicieron lo que alcanzaron y siguieron el ejemplar que hallaron autorizado.⁵⁹

El testimonio da cuenta del uso laxo de las disposiciones de indias sobre trazado de pueblos como también la costumbre de seguir el ejemplo de anteriores fundaciones. La resolución del Virrey llegó el 6 de julio de 1784 aunque las autoridades electas recién se establecieron en 1787. Como se puede observar, las fundaciones coloniales en zonas de fronteras no tuvieron las formalidades de otros espacios coloniales y pesaron fuertemente la iniciativa de autoridades locales y de los vecinos que aprovecharon en su favor la ausencia del poder central.

Las fundaciones durante la construcción de los Estados americanos se relacionan con procesos de carácter global, como la aceleración de la privatización de la tierra, el desarrollo de saberes sobre su medición y representación (principalmente la cartografía), y la centralización del poder político por parte de los Estados en construcción en América Latina. En este sentido, los sentidos del concepto *pueblo* comienzan a variar con sus consecuencias políticas. Si durante la época colonial, como se ha visto, un pueblo podía pensar en un horizonte de autonomía política respecto al poder central, las

59 ‘Los vecinos de la Ciudad de Sn. Fernando de Maldonado sobre que se elija Cavildo para dha Ciudad. 1783’, R. R. CAILLET-BOIS, ‘Apuntes para la historia de Maldonado’, *Revista Histórica*, T. XIII, 38-39 (1942), pp. 347-348.

fundaciones durante la época republicana se transformaron en un *dispositivo* de instalación de autoridades de carácter subordinado (principalmente maestros de escuelas y sacerdotes).

En cuanto a los procedimientos, a pesar de que buena parte de la historiografía señala la creación de los nuevos Estados americanos como un parteaguas, el análisis en detalle de los casos da cuenta de una suerte de transición entre las tradiciones coloniales sobre el ordenamiento urbano y las nuevas concepciones sobre la organización territorial y política.⁶⁰

Hasta mediados del siglo XIX la iniciativa la mantuvieron los poderes ejecutivo y legislativo a través de leyes y decretos, cuyas disposiciones remitían a normas y costumbres coloniales, tanto para la forma del trazado, el reparto de las tierras y la cantidad de edificios públicos a construir. Asimismo, se designaba un representante del gobierno, quien debía conducir las operaciones de mensura y de la confección de un plano, y quien debía operar entre las aspiraciones locales y sus costumbres y las antiguas y nuevas disposiciones.

Un ejemplo en este sentido es la fundación del pueblo de Belén (en el actual departamento de Salto) por decreto del Poder Ejecutivo de 1867, luego de dos intentos frustrados de reinstalar una población fundada en tiempos coloniales. Durante las guerras regionales entre 1840 y 1851 sus pobladores habían sido expulsados y las autoridades buscaron su reubicación mediante el reparto de tierras consideradas fiscales a condición de un pago inicial y su poblamiento efectivo.

Las operaciones fueron lideradas por el coronel Gregorio Castro, vecino del lugar y con fuertes relaciones con el presidente de la República de ese entonces, Venancio Flores, mientras que las actuaciones de mensura y el plano por el agrimensor Demetrio Isola, de origen italiano y con trayectoria profesional en varias regiones del Río de la Plata. El

60 En el caso de Uruguay esta visión es planteada por R. ÁLVAREZ LENZI, *Fundación de poblados en el Uruguay...* op. cit. y A. BARRIOS PINTOS, *Historia de los pueblos orientales*, Tomo III, Banda Oriental, Montevideo, 2008, p. 5.

resultado de sus actuaciones da cuenta del peso todavía presente de las costumbres en los procedimientos fundacionales, sobre todo en el poder de los vecinos en decisiones vinculadas a la división de las tierras (por ejemplo, con el reparto equitativo de las aguadas), y de las dificultades del poder central en hacer respetar sus disposiciones sobre el trazado estrictamente lineal.⁶¹

A partir del último cuarto del siglo XIX la iniciativa pasó a ser de los particulares, en general dueños de las tierras, quienes realizaban el trazado y el reparto, cumpliendo el Estado un rol regulador mediante la fiscalización de las mensuras y los planos. La fundación del pueblo Ituzaingó (actual departamento de Florida) en 1875 da cuenta de este cambio de procedimiento. El expediente de donación de tierras de Francisco Moré, quien solicita al gobierno el reconocimiento oficial, permite ver el peso de algunas costumbres resignificadas, como el trazado en damero, mientras que se constata la caída de la participación de los habitantes locales.⁶²

Esto puede relacionarse con la legitimación social de los agrimensores y las instituciones encargadas de administrar el ordenamiento territorial (municipios, ministerios, gobierno central), esfuerzo por parte del Estado a través de varias normas que intentaron regular su actuación. También influyó el proceso de distribución de la tierra del pueblo entre individuos capaces de arrendar o comprar una parcela urbana, desapareciendo prácticamente la práctica del poblamiento a cambio de privilegios. En este sentido, el proceso de

61 Sobre este proceso se indaga más en profundidad en S. DELGADO FABRE ‘Planos y pueblos en la construcción del territorio oriental. La fundación de Belén en 1867’, *Imaginar, medir y ordenar. Mapas, planos y agrimensores en Uruguay*, org. de N. Duffau, L. Rodríguez y Andrés Azpiroz, Museo Histórico Nacional, Montevideo, 2021, pp. 173-182.

62 Don Pedro Moné por la testamentaria de Don Franco Moré y Blanc. Solicitando la aprobación del nuevo pueblo denominado de “Ituzaingó” en el Departamento de San José y donando al Estado varias porciones de terrenos. Año de 1875, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Fondo Escribanía de Gobierno y Hacienda, Caja 321.

privatización de la tierra es un aspecto fundamental las innovaciones de las políticas fundacionales durante el siglo XIX y el ordenamiento territorial.

Esto se vincula con la construcción del concepto de *ciudadanía*, aunque también puede relacionarse con un cambio de estrategia por parte del Estado, que dejó de instalar instituciones (principalmente la escuela y la Iglesia) mediante la fundación de pueblos. Además, al igual que otros países de la región, se priorizó la formación de colonias agrícolas con inmigrantes europeos como nueva estrategia de territorialización, reinterpretando las concepciones sobre esta actividad que había difundido el reformismo borbónico.⁶³ De todas formas, la legitimidad del reconocimiento por parte del Estado del carácter oficial del pueblo fundado por un particular da cuenta de la importancia de formar parte de su estructura institucional del país.

CONSIDERACIONES FINALES. En el presente trabajo se precisaron algunos conceptos y categorías, así como sus correspondientes desafíos teórico-metodológicos para conformar una “caja de herramientas” para estudiar las políticas de fundaciones de pueblos en el Estado Oriental del Uruguay en el marco del ordenamiento territorial en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XIX. En función de ellos se propone analizar los *procesos fundacionales* como *dispositivos de Estado* en construcción para desplegar sus estructuras y ordenar un *territorio*, advirtiendo el carácter polisémico de la voz “pueblo”, y el proceso de transición por el que transitó durante el siglo XIX. Se refiere por *fundación* de un *pueblo* a la construcción institucional por parte del Estado a través de la instalación de diversos agentes, en conjunto con la reunión de un grupo de individuos (con calidad de vecinos o de ciudadanos), para la ocupación de un espacio que considera soberano y cuyos recursos se pretende explotar.

63 Cfr. R. GUTIÉRREZ, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica... op. cit.*, pp. 493-500, y J. MARCHENA FERNÁNDEZ, *Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del S. XVIII*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2001, pp. 53-70.

Como manifiestan los casos brevemente analizados de la ciudad de San Fernando de Maldonado y los pueblos de Belén e Ituzaingó, se trata de un fenómeno complejo y que presenta en espacios de frontera sus particularidades. En este sentido, es pertinente abordar el problema desde diferentes escalas de observación: a nivel local para profundizar en las características de los procesos de fundaciones en diferentes contextos y dar cuenta del grado de actuación de los agentes locales (sobre todo de sus prácticas y costumbres), y a nivel regional y global para pensar en sus relaciones con las políticas y experiencias de poblamiento en el mundo occidental durante el siglo XIX.

Se entiende que la presente propuesta conceptual contribuye a una lectura más crítica de las fuentes, tradicionalmente examinadas a partir de conceptos y categorías modernas, teniendo en cuenta que se trata de discursos en un momento de transición, y recupera así los sentidos, experiencias y expectativas de los protagonistas en función de sus diversos contextos. En este sentido, permite superar la visión predominante en las historiografías nacionalistas de la construcción estatal en América Latina como un proceso malogrado y con escaso desarrollo de sus instituciones de administración y gobierno (con un fuerte peso de la dicotomía interpretativa “civilización-barbarie”), y recuperar así la historicidad de la formación del territorio en el siglo XIX.

3

REDES DE PODER Y LEALTADES. UNA PROPUESTA PARA ESTUDIAR LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA.*

Israel Vivar García
Universidad Autónoma de Madrid

Los actos de Rosas revestían ciertas formas teatrales, que le daban una aparente legalidad, discutible por lo menos. Pero el General Urquiza hasta de estas formas prescindía. Era que Rosas gobernaba con los demás poderes y con la opinión, fuere como fuere; en tanto que el General Urquiza *dirigía el país por sí solo*, lo cual no le parecía mucho, aunque la verdad es que no lo podía hacer peor, dando el móvil que le suponían, de querer avasarallar a Buenos Aires, sabe Dios por qué...⁶⁴

INTRODUCCIÓN. Con estas palabras se refería Adolfo Saldías a la presidencia provisional a la que había accedido Urquiza en 1852 tras la firma del Acuerdo de San Nicolás. El historiador argentino proponía en su obra una relectura de la historia argentina desde la Revolución de Mayo como acción de arranque del progreso social e histórico. En esa propuesta la batalla de Caseros no podía plantearse como una revolución,

* El presente capítulo se enmarca en el proyecto de investigación *Identidades en movimiento. Flujos, circulación y transformaciones culturales en el espacio atlántico (Siglos XIX y XX)* (PID2019-106210GB-100) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

64 A. SALDÍAS, *Ensayo sobre la historia de la Constitución Argentina*, Buenos Aires, 1878, pp. 250-251. Cursiva en el original.

cuestionando, incluso, la legitimidad del Acuerdo de San Nicolás desde una relectura jurídica de la tradición del derecho revolucionario de 1810.⁶⁵ La comparativa, nada beneficiosa para la figura de Urquiza, revestía de una intención deslegitimadora de su presidencia. Las alusiones a una dictadura en solitario en contraste con Rosas, al que reconocía como un gobernante dialogante con los sectores sociales y las élites políticas de Buenos Aires, sugerían que Urquiza carecía de cualquier capacidad de diálogo y negociación con los diferentes estratos sociales y grupos de poder que conforman los gobiernos provinciales. Sin embargo, los estudios de Roberto Schmit para el periodo de Urquiza como gobernador de Entre Ríos demuestran como el general argentino constituyó su liderazgo bajo una autoridad negociante con las diversas familias dominantes de la provincia. Urquiza consiguió configurar un sistema autocrático debido a su capacidad de transitar entre los diferentes polos de intereses sectoriales del

65 Dice Saldías al comienzo de su obra: “El mundo cuenta las revoluciones a millares... pero ¿quién las recuerda? Los que sufrieron por ellas; la escena dramática, que exorna horrores para atraer al público ávido de sensaciones; acaso el carnaval, quien como pueblo-rey, tirano de tres días, ejerce a su manera sus venganzas, haciendo una revista general de lo *deforme*; de eso que en otro tiempo pasó como *sublime*, en prueba de que la moda del mal ejemplo no se detiene en sacrificar a un pueblo entero a la voluntad de tal o cual anarquista afortunado que supo arrancar una armonía caprichosa, encantadora a esa multitud de veletas que anda por ahí para que cualquier las tome y las de vuelta...” A. SALDÍAS, *Essay sobre la historia de la Constitución Argentina*, op. cit., pp. 4-5. Queda patente la dualidad entre *historia* y *memoria* como una dicotomía conceptual necesaria para la presentación correcta de lo social. Otro concepto que emplea Saldías más adelante es el de *progreso* como movimiento en sí de la sociedad. Saldías reconoce una posición positivista donde la revolución marca el motor de inicio del progreso social y queda en la función del historiador desentrañar las complejidades de la memoria enquistada entre alegorías idílicas del pasado y la imposición por la fuerza de una lectura histórica. Saldías, por tanto, pretende dar una visión científica del pasado argentino buscando contravenir el discurso hegemónico de la historia, en especial aquel construido sobre los gobiernos de Rosas y Urquiza.

poder y la formación de espacios y redes informales que operaban decisivamente sobre prácticas o modos de acción de la política.⁶⁶

Esta idea colisiona con una propuesta clásica sobre el caudillismo que reconocía este fenómeno político como colonial y basado en la utilización de la violencia como herramienta central para el ejercicio del poder. La renovación historiográfica sobre el caudillismo ha revelado la complejidad de las relaciones entre las élites, rechazando de pleno la afirmación que planteaba la construcción del Estado como una política unilateral dirigida por el poder central hegémónico.⁶⁷ Por el

66 *Caudillos, política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina*, compilación de R. Schmit, Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 2015, p. 14.

67 La nueva historia política, sin embargo, rompió con los planteamientos iniciales sobre el caudillismo. Trabajos actuales como los de Eduardo Míguez y Beatriz Bragori rechazan la idea de que la construcción del Estado fue un proceso unilateral y, por el contrario, refuerzan la hipótesis de que las élites locales fueron actores activos en la lucha centro-periferia que debe entenderse como un diálogo bidireccional entre estructuras locales, caudillos y estructuras estatales. E. MÍGUEZ y B. BRAGONI, *Un nuevo orden político, provincias y Estado nacional, 1852-1880*, Biblios, Buenos Aires, 2010. En la misma línea Ricardo Salvatore y Noemí Goldman niegan que los caudillos se enfrentaran a las instituciones, sino que construyeron un sistema formal del poder que formó parte de ellas. R. SALVATORE y N. GOLDMAN, *Caudillismo rioplatense. Nuevas miradas a viejos problemas*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1998. En sí, estos nuevos estudios exponen que el caudillismo no puede ser comprendido dentro de una dialéctica tradición-modernidad en el que son expresados como mero factor de la ruralización de la política y, sin embargo, deben ser comprendido como un proceso paralelo a la construcción del Estado, especialmente durante la etapa de guerra civil entre Federales y Unitarios, puesto que los caudillos actuaron como intraélites que transitaron entre ambas culturas políticas según sus intereses sectoriales del poder. En la mayoría de los casos, fueron las propias élites provinciales que apoyaron la independencia las que acabaron por configurar sistemas de control total del poder en conocimiento de las autoridades estatales. En general, algunas de estos sistemas formadas por caudillos no actuaron como estructuras premodernas, sino que estaban imbuidas dentro de las categorías ontológicas que la modernidad había construido para el nuevo siglo. *Caudillos, política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina*, op. cit.; M. IRUROZQUI, Ciudadanía armada versus caudillismo: tres historias bolivianas sobre

contrario, la formación del Estado-nación argentino en el siglo XIX debe plantearse como un proceso histórico extenso en el que los agentes de los diferentes espacios articularon medidas y mecanismos para obstaculizar y favorecer la integración de los territorios en una entidad política estatal. Es decir, frente a la clásica dicotomía centro-periferia, donde el primero actúa como epicentro fuerte y decisivo,⁶⁸ debe replantearse que la periférica también pudo actuar como un espacio contestatario con suficiente fuerza como para contrarrestar las políticas centralizadoras y concluir en un diálogo entre los diferentes poderes provinciales.⁶⁹

Para comprender la formación de la Confederación de Urquiza hay que analizar cómo a partir de 1852 se articularon las fuerzas del recién formado gobierno nacional y este fue capaz de negociar con los dirigentes provinciales para conformar un Estado, no solo en lo nominal, sino también en lo institucional. La política de Urquiza basculó constantemente entre el fortalecimiento de la figura presidencial y el mantenimiento de normas jurídicas descentralizadoras. La Constitución de 1853, de clara factura alberdiana, mantenía de una manera ambigua una dualidad sistemática en la que reconocía la autonomía de las provincias en temas relativos a su gobierno y defensa con la aprobación de Guardias Nacionales, pero a su vez imponía una centralidad fiscalizadora mediante la necesidad de aprobación de los presupuestos provinciales por el Congreso Nacional y la posibilidad de in-

violencia y ley constitucional, 1841-1875', *América Latina: de la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, coord. de Nuria Tabanera y Marta Bonaudo, 2016.

68 Pierre Bourdieu señala la incoherencia planteada dentro de la dicotomía analítica de centro-periferia, pues hace desaparecer bajo una concepción de neutralidad descriptiva y analítica una jerarquización que mantiene y perpetúa los efectos de la dominación, que sigue percibiendo a la periferia como lugar construido desde el centro. P. BOURDIEU, *Las estructuras sociales de la economía*, Anagrama, Barcelona, 2003, p. 155.

69 Sobre la complejidad del escenario de poder de la Confederación ver E. MÍGUEZ, *Los Trece Ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2021.

tervención y suspensión de una provincia por el Ejecutivo en caso de rebeldía. El lenguaje político de la década de los cuarenta resignificó conceptos clave como *nación* y *libertad*,⁷⁰ pero también fracturó y dividió los términos federal y confederación. Urquiza defendió a lo largo de su presidencia la transformación de la Confederación en una nación con territorios federalizados, lo que implicaba la eliminación del concepto de soberanía provincial que habían manejado los diferentes territorios desde la Revolución de Mayo⁷¹ hacia el concepto de soberanía nacional reconociendo Argentina como una entidad coherente, cohesionada e indivisible. La cuestión de la nacionalidad, nombre que recibió la discusión política en la opinión pública, estuvo presente durante toda la década y se destacó por la lucha abierta con Buenos Aires, que desde 1852 se negó a firmar el Acuerdo de San Nicolás. El resto de las provincias, por el contrario, aceptaron tal acuerdo, aunque la federalización también fue un debate intenso, en especial con respecto a las nuevas constituciones provinciales. El Congreso Nacional rechazó en más de una ocasión algunos artículos de constituciones provinciales que cuestionaban la soberanía nacional, así como la categoría de ciudadanía.⁷²

70 F. WASSERMAN, ‘Liberalismo. Argentina, Río de la Plata’, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos I]*, ed. de Javier Fernández Sebastián, 2009, p. 740.

71 Para un estudio local sobre la formación de la identidad provincial como soberana ver G. TÍO VALLEJO, ‘La administración de justicia y la experiencia de las autonomías provinciales en el Río de la Plata. El caso de Tucumán’, *Revista de Historia del Derecho*, 36 (2008), pp. 365-398 y E. MOLINA, ‘La reconfiguración de la élite local durante el proceso revolucionario en Mendoza (Argentina), 1810-1820. Un análisis a partir de los funcionarios subalternos de justicia’+, *Secuencia: revista de historia y ciencias sociales*, 73 (2009), pp. 13-31.

72 En varias ocasiones el Congreso Nacional rechazó artículos que imponían un sufragio censitario frente al sufragio universal aprobado en la constitución de 1855, como la constitución de Salta. AGN, Sala X, 2298, Congreso de la Confederación 1855, fecha 12 septiembre de 1855. También abordaron aspectos relativos a los cargos militares de los gobernadores, negándoles el título de Capitán General. Una ley de 1857 dio definitivamente el título de Capitán General del ejército al presidente

Esos debates tuvieron presencia constante en las discusiones entre figuras políticas provinciales y nacionales. Los vínculos, tanto políticos como informales, forjados durante etapas anteriores surgieron con potencia en esta etapa, donde la desvinculación de Buenos Aires hizo que se tuviera que edificar todo un entramado institucional sobre el que sustentar el gobierno nacional de la Confederación. Urquiza, como líder de una red de poder en Entre Ríos, fue dirigiendo su política hacia el fortalecimiento del Ejecutivo nacional, pero también de su propia figura. Esta acción fue fundamental para sustentar todo su gobierno. No se puede entender la Confederación de Urquiza sin atender cómo confeccionó y estructuró sus alianzas políticas y cómo consiguió generar todo un canon afectivo que le vinculara emocionalmente con las élites provinciales. El general entrerriano supo trasladar todo su capital relacional hacia un espacio político más extenso y controlar las trece provincias durante casi una década. Todo ese control no se puede comprender en su totalidad solo desde las redes de relaciones entre los individuos, sino que debe incorporarse el concepto *lealtad* como categoría emocional vinculante entre los sujetos.

La *lealtad* no funcionó como un simple término de acompañamiento cortés a las correspondencias entre las élites y Urquiza, sino que revistió de complejos mecanismos emocionales que cargaron de contenido a las relaciones mismas. Para responder a estas cuestiones este capítulo se va a estructurar en dos partes bien diferenciadas: un primer planteamiento teórico-metodológico, en el que se pretende explorar los límites y nuevas perspectivas sobre los estudios de redes de poder desde la perspectiva de la teoría relacional y el giro emocional; y un segundo epígrafe de análisis del caso de estudio de la Confederación Argentina, centrándose en los momentos iniciales del proyecto político y en la formación de relaciones de lealtad entre las élites provinciales y el centro político.

de la República. AGN, Sala X, 2300, Congreso de la Confederación 1857, 19 de septiembre de 1857.

LEALTAD Y REDES DE PODER. Si algo caracterizó a las revoluciones decimonónicas fue la de construir una nueva categoría de poder, también de un nuevo concepto de *soberanía* que se desprendía de las connotaciones absolutistas y se asociaba a la *nación* como el verdadero sujeto social. Así, para los revolucionarios rioplatenses y la posterior *Generación del 37*, el Estado y la nación componían un binomio indisociable y altamente sustituible uno por otro.⁷³ Si bien, las lecturas historiográficas han marcado la diferencia entre ambos términos,⁷⁴ especialmente en el momento en el que los discursos hegemónicos son cuestionados y surgen lecturas que contradicen o se oponen a los proyectos nacionales dominantes, para una gran parte de los actores posrevolucionarios ser y entidad no podían ser disociados y permanecieron juntos en su forma de expresión política cotidiana. La nación, como construcción política compuesta por un grupo homogéneo de ciudadanos, asimiló unas categorías que, impuestas como hegemónicas, acabaron asociando una lógica a las formas de ser y actuar en el Estado. Dicho de otro modo, los lenguajes políticos nacionalistas estructuraron un campo de actuación propio que se planteó como único y en el que proyectaron un sentido común para ejercitar un comportamiento homogéneos de los sujetos.

Lo relevante en este proceso fue la lucha por imponer un sentido común que articulara los pensamientos lógicos de la sociedad, para lo que el acceso al poder era una acción indispensable. Desde las estructuras estatales esta imposición era más sencilla por la posibilidad de coherencia que se introducía dentro de los sujetos. Es decir, el control social no solo requería de una dominación mediante la violencia como planteaba Weber, sino que precisaba de una forma de disci-

73 La relación entre nación y Estado se entiende como una relación discursiva y no implica los diferentes proyectos de organización nacional que cada grupo político enunció a partir de 1810.

74 J. PRO, *La construcción del estado en España: Una historia del siglo XIX*, Alianza Editorial, Madrid, 2019.

plinamiento corporal,⁷⁵ por utilizar la terminología foucaultiana que remarcaba lo que puede y no puede hacerse,⁷⁶ que sobrepasó siempre la violencia factible por parte de los agentes estatales, especialmente cuando en Argentina en los momentos de la Confederación (1853-1860) el control de las fuerzas militares y otras instituciones similares como la Guardia Nacional, no pertenecían al gobierno central, sino que la autoridad recaía en las diferentes provincias. La unidad estatal, por tanto, partía de la posibilidad de las instituciones de organizar la sociedad en torno a cuestiones de lógicas institucionales que domesticaran y controlaran a estos actores. De esta manera, la regulación normativa partía de los intentos de control poblacional. La edificación de estructuras, no solo sociales, sino también materiales como edificios y toda la pompa iconográfica alrededor del Estado, y de la nación por asociación, implicaba una doctrina impositiva de una forma de actuación y comportamiento impuesto como necesario para formar parte de la entidad nacional.⁷⁷ Así, la gobernabilidad del nuevo sistema se sustentó en el ejercicio del poder, no como algo dado, sino como un ámbito de actuación actuado por las relaciones cuyas características solo pueden entenderse desde una perspectiva histórica.⁷⁸ No en vano, los enunciados políticos incluían la constante identificación de sí mismos mediante la construcción discur-

75 G. Giorgi y F. Rodríguez, *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, Paidós, Buenos Aires, 2007, p. 10. Sobre el disciplinamiento corporal ver M. FOUCAULT, *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*, Siglo XXI, Madrid, 2019.

76 Foucault explora los límites y dimensiones del Estado moderno a través de la racionalidad gubernamental. M. FOUCAULT, *El nacimiento de la biopolítica*, trad. de Horacio Pons, Akal, Madrid, 2009, pp. 23-24.

77 Un ejemplo de esta noción fue la construcción del Palacio de San José en Entre Ríos. Convertido en sede de la presidencia se monumentalizó siguiendo los cánones de progreso y civilización importados desde Francia. S. A. DÓCOLA, ‘Sensibilidades arquitectónicas en la Confederación Argentina. La decoración para el châteaux del soberano moderno y la didáctica del orden arquitectónico para educar en el buen gusto. Concepción del Uruguay y Paraná, 1854 -1859’, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 20, 2 (2020).

78 M. FOUCAULT, *El nacimiento de la biopolítica*, op. cit., p. 188.

siva de un otro, un representante contrario de la virtud nacional. Precisamente, la caída de Rosas y la vuelta de los unitarios exiliados en Chile era comprendida como la emergencia de una nueva nación, la verdadera para ellos, imposibilitada de existir ante la persistencia de una entidad negativa que en su discurso se identificaba con el rosismo.

Sin embargo, aunque esta constante de construir la otridad se normalizó en las disputas políticas y de acceso al poder, su acción tuvo implicaciones constantes en la formación del Estado, puesto que significaba plantear toda una lógica racional alrededor una identidad social y política sobre la que se articulaba la actuación del Estado. Estas identidades no eran meros procesos resultantes de la retórica parlamentaria. Aquí, los discursos construían toda una cultura propia, una forma de entender las relaciones y las instituciones que iba más allá de cualquier enunciación ideológica, puesto que repercutían en una reafirmación de las normas de lógica básicas que articulaban el pensamiento y la forma de proceder en el mundo, o como mínimo en su propio campo.⁷⁹ En términos de Bourdieu, dentro de un campo, los sujetos elaboran y perpetúan todo un conjunto de normas y lógicas (*nomos* y *doxa*) que se replican internamente sin ser discutidas.⁸⁰ Todo campo estructura una forma de funcionamiento interno que, aunque varía y se actualiza en cada marco temporal, debe ser aceptado por los propios miembros para poder pertenecer a él. Ello significa que los sujetos no están funcionando de forma abierta en un entorno, sino que se encuentran encuadrados e insertos en sus propios marcos de pensamiento y

79 J. PRO, 'El derecho y los derechos', *Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina: La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, coord. de Juan Pro y Miguel Ángel Cabrera, Marcial Pons Madrid, 2014.

80 Dentro de un mismo campo todos los sujetos tienen en común una serie de intereses fundamentales, que subyacen frente a todos los antagonismos, que se mantienen en el rasgo de lo evidente. El campo como espacio estructurado por posiciones de los agentes e instituciones que delimita lo pensable y lo impensable, aquello que no se discute. PIERRE BOURDIEU, *Cuestiones de sociología*, Istmo, Madrid, 2000, pp. 83, 112-113.

lógica, existiendo un entendimiento entre ellos que se debe a la actuación del Estado como campo estructurante que organiza e implanta un propio régimen de verdad.⁸¹ Regulación que, por otro lado, no está exenta de disputa de manera constante.

Estas identidades, configuradas en un campo de actuación, conllevan un funcionamiento de redes. Es decir, los sujetos forman parte de un grupo identitario en la medida en que las relaciones que tejen entre ellos les permiten describir y construir su autopercepción. De otra manera, la productividad de la identidad es lo que permite a los miembros que componen ese grupo entender y replicar una forma de comportamiento que, a su vez, deriva en una concordancia grupal. El proceso, aunque no exento de transformaciones internas, funciona de manera casi inconsciente para sus propios miembros que reinciden en él, replicándolo y dándole continuidad. De esta manera, las redes configuran grupos identitarios homogéneos dentro de un mismo campo, que les hace compartir, no solo su lógica de funcionamiento interno, sino también su ideología. Esto quiere decir, que las redes funcionan como propias identidades que se transmiten en la relación en la que los sujetos se entrelazan. Si bien, estas identidades no son excluyentes, las redes, de la misma forma, tampoco lo son. Los actores históricos se mueven entre identidades, campos y redes, circulando entre ellos.

En las últimas décadas, los estudios enfocados en el análisis de los grupos de poder se han visto afianzados por la propuesta teórica-metodológica del enfoque relacional. En el campo de la sociología ha destacado Pierpaolo Donati con su propuesta de los estudios sociales partiendo de las propias relaciones entre los sujetos como definidores de estos. Donati profundiza en la forma en que esas relaciones se configuran, dando lugar a sujetos objetivados que presentan cualidades que no pueden ser precisadas únicamente dentro de las es-

81 O régimen de veridición, en términos de Foucault, donde la verdad queda señalada por unas reglas que permiten determinar la verdad o falsedad de los enunciados del discurso. M. FOUCAULT, *El nacimiento de la biopolítica*, op. cit., pp. 46-47.

tructuras o las acciones de los sujetos. De esta manera, las conexiones entre los individuos determinan parte de los procesos identitarios, ya que el proceso de identificación no procede de una negación del otro, sino de la propia relación que tienen entre sí con el otro.⁸² Lo que Donati propone es entender la sociedad como un conjunto de sujetos relacionados, que se pueden, a su vez, dividir y agrupar dentro de subsistemas identitarios según los vínculos que construyan. Por tanto, lo que la sociología racional enfatiza es la propia relación como determinante en la manera de definir lo social. Es decir, los vínculos que los actores construyen son los que finalmente delimitan las cualidades de los sujetos.⁸³ Como ya se ha señalado, supone reducir el impacto de las estructuras y la acción humana como definidores de lo social y de lo identitario, centrando el enfoque de análisis en las conexiones entre los individuos. Por consiguiente, es el intercambio, siempre recíproco y bidireccional, lo que fundamenta el subsistema social o campo en el que se mueven los individuos. Esto significa que lo social es el resultado de una colectividad conectada que transmite y modifica constantemente su entorno a través de las relaciones que se van construyendo a medida que el propio proceso social se articula. Este enfoque permite, por tanto, enfrentar lo social sobre pasando lo individual de los actores, para conectarlos en un entramado de nexos.

De esta manera, el análisis relacional permite conectar con dos aspectos relevantes. Por un lado, el Estado aparece ahora comprendido como una estructura o sistema social formados por vínculos que conectan a los diferentes agentes que intervienen en su proceso de formación. Esto es lo que se puede llamar redes de poder, puesto que su finalidad última es tener acceso exclusivo a las instituciones que fundamentan la legitimidad del mandato del poder. Por otro lado, este enfoque permite comprender cómo las categorías ontológicas

82 P. DONATI, *Repensar la sociedad. El enfoque relacional*, Ediciones internacionales universitarias, Madrid, 2006, pp. 68-69.

83 P. DONATI, *Repensar la sociedad. El enfoque relacional*, op. cit., pp. 129-131.

se expanden y distribuyen dentro de un marco social. Las relaciones no son meras transiciones de formas de comprender el mundo, sino que llevan aparejados cambios experienciales que son determinantes. La relación, por ende, es una categoría conceptual más para comprender en su totalidad la manera en la que perciben y estructuran su realidad.

Las redes articulan un sistema relacional que funciona en la medida en que los sujetos que la componen comparten un código que permita hacer comprensible la relación entre ambos. Ello no significa que los sistemas relationales estén formados únicamente por campos estructurados aislados, sino que hay una correlación constante entre campos diferentes. Es decir, los individuos se aglutan en grupos cohesionados articulado por un *habitus* que da coherencia interna y permite estructurar el grupo según criterios homogéneos de permanencia. O sea, el comportamiento genera una identidad colectiva compartida por todos los miembros. Pero, por el contrario, estos grupos no se ubican de forma aislada en el espacio, sino que están en constante conexión con otros grupos y, en última instancia, todos ellos estarán organizados bajo una misma estructura estructurante: el Estado. Esto implica que las relaciones entre los campos se convierten en focos de importancia para entender el funcionamiento del Estado y su proceso de implementación como estructura dominante. Pero, a la vez, permite entender que la conexión entre campos solo es posible mediante un lenguaje compartido entre los miembros, lo que supone la necesidad de un centro enunciador que codifique el significado conceptual del lenguaje para la correcta formalización de la estructura. No obstante, esta situación no se puede entender como dada o formalizada, sino que, por el contrario, se trata de un proceso de largo recorrido, en el que el Estado-nación va a ser pensando como una estructura dominante y se va a tratar de imponer frente a otras estructuras políticas a lo largo del siglo XIX.

Las identidades nacionales en el Río de la Plata surgieron como un aglutinante identitario que buscaba homogeneizar a los grupos en torno a una forma idealizada de nación.⁸⁴ Pero a su vez, este proceso implicó una constante tensión entre estos ámbitos. En este sentido, algunos trabajos actuales focalizan la atención en discernir las pautas de esos grupos locales en su proceso de constitución como entidades enunciadoras del poder, como los estudios de Roxana Taranto, Francisco Bolsi o Dante Barbato, cuyas investigaciones enfatizan la importancia de dibujar en el panorama historiográfico un relato sobre las formas del poder a diferentes escalas.⁸⁵ En el caso de estas investigaciones, abordan la formación de grupos de poder desde las redes familiares existentes, lo que permite proponer que, en los espacios locales, las redes de poder surgieron a partir de conexiones de parentesco iniciales que acabaron incidiendo sobre la esfera pública provincial. De esta manera, las redes de familiares y de parentesco son esenciales para comprender la circulación y desplazamiento del poder local en su enfrentamiento y negociación con otras redes similares.

Por lo tanto, al descender a una escala microhistórica se pueden desentrañar los flujos de poder en el seno de familias que disputaron sobre el control de espacios rurales y locales. Una serie de actores sociales actuaron como puntos de construcción de estructuras en formas de redes que buscaron afianzar su poder.⁸⁶ En esa lucha, la formación de vínculos será vital en el éxito o fracaso de su empresa política. En ese

84 Durante las primeras décadas desde la independencia no existió una idea nacional coherente para todo el territorio. Los fracasos constitucionales de 1819 y 1826 abrieron la puerta a definiciones diversas a lo largo del territorio.

85 R. TARANTO, *Construir y disputar el poder. Red familiar y conflictos políticos en la Villa de Luján: 1780-1820*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2017; F. BOLSI, ‘Familia y parentesco en Tucumán, 1780-1830: un estudio a partir del caso de los Posse’, *Temas Americanistas*, 36 (2016), pp. 1-22; F. BOLSI, ‘Redes sociales, poder político y familia. Un análisis a partir de los Posse Talavera en Tucumán (1830-1870)’, *Historia y Memoria*, 16 (2018), pp. 199-247; D. BARBATO, ‘El “Carancho del Monte”. Dependencia personal y ejercicio del poder político en las entrañas del rosismo, 1829-1838’, *Travesía*, 23 (2021/1), pp. 7-32.

juego por el acceso al poder los lazos sanguíneos y de parentesco fueron fundamentales para lograr tales objetivos. Es decir, las redes familiares fueron determinantes para que la autoridad política recayera sobre grupos concretos. La importancia de estas radicó en su posibilidad de utilizar las relaciones ya existentes para fomentar e intervenir en las discusiones políticas. En ese sentido, la vinculación de la familia a capitales económicos, pero también políticos, sociales y, en definitiva, simbólicos, ayudó a estos grupos a conseguir sus propósitos políticos.⁸⁷

Ahora bien, estas redes familiares solo fueron el punto de partida de redes más amplias. La formalización de estas, sin embargo, sobrepasó los límites de la consanguinidad y los vínculos recurrieron a concepciones de amistad y lealtad como determinantes en su forma. En primer lugar, el enfoque relacional enfatiza la relación como el nexo que da sentido y construye al sujeto al ser esta conexión la que permite al este conectarse dentro del grupo social y, finalmente, poder identificarse. Siguiendo esta lógica, la relación es lo que verdaderamente termina constituyendo al sujeto, que no parte de una identidad predeterminada o naturalizada, sino que la relación genera una circularidad entre los puntos de la red y permite al sujeto definir su propio “yo”. Este planteamiento trasciende la idea del intercambio para proponer que la rela-

86 En estos lugares, donde varias estructuras coloniales existían: la instancia administrativa y judicial del cabildo con sus élites, la institución miliciana y la estructura eclesiástica, la autoridad va a quedarse vinculada a aquellos grupos que consigan controlar una o varias de estas estructuras, especialmente tras el desequilibrio del poder colonial a cusa de la crisis imperial y el proceso de las independencias. R. TARANTO, *Construir y disputar el poder. Red familiar y conflictos políticos en la Villa de Luján*, op. cit., pp. 36-37.

87 Sobre la importancia de los matrimonios como medio de intercambio de capitales y ascenso social ver A. MOREA, ‘Matrimonio y algo más. Vínculos y estrategias en la construcción de carreras políticas de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, 1816-1830’, *Actores e identidades en la construcción del Estado Nacional (Argentina, siglo XIX)*, coord. de Ana Laura Lanteri, Teseo, Buenos Aires, 2013, pp. 27-61.

ción también genera un conjunto de creencias y hábitos de comportamiento, donde la lealtad, la solidaridad y la gratitud son profundamente importantes.⁸⁸

En este sentido, se debe romper con la matización conceptual propuesta por Eric Wolf para la formación de relaciones bajo el término *amistad*. Para el antropólogo social la amistad es el concepto que emplean los sujetos para referenciar su relación y lo separa en dos acepciones diferentes: la amistad emocional y la amistad instrumental.⁸⁹ La primera, según Wolf, se desprende de una relación plena de aprecio y confianza entre dos personas; es una lealtad sincera y duradera. En este caso, la lealtad solo puede darse entre personas que se profesan una amistad, puesto que un binomio que configura la virtud del ciudadano e indisociable y se retroalimenta de manera circular: la lealtad incrementa la amistad y esta a su vez acrecienta los lazos de amistad.⁹⁰ La segunda, por el contrario, es una desviación, los dos sujetos de la relación simplemente se relacionan por el beneficio que obtendrán (forma típica de una relación clientelar), no existiendo verdadera simpatía o confianza. No es una relación emocional, es plenamente racional basada en la rentabilidad que conseguirán por mantener la relación. Para Wolf no puede haber lealtad en la amistad instrumental, porque esta cualidad solo está presente en la primera definición de la amistad.

No obstante, en contra de este argumento puede plantearse que la lealtad, como una emoción que circula entre las relaciones, no solo es una parte sustancial de ellas, sino que debe ser entendida como un recurso más al que los sujetos de la red desean acceder. No en vano, las redes surgen de vínculos familiares establecidos bajo condiciones de emocio-

88 J. AUYERO, *Clientelismo político. Las caras ocultas*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2004, p. 23 y M. BARIOS GONZÁLEZ, ‘Clientelismo y familias en acción: una mirada desde lo local’, *Opera*, 11 (2011), p. 151.

89 E. R. WOLF, ‘Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas’, *op. cit.*, pp. 29-31.

90 G. FLETCHER, *Lealtad. Ensayo sobre la moralidad de las relaciones*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001, p. 26.

nalidad concretas, donde la lealtad no solo es una enunciación despectiva como afirmaba Wolf, sino que está cargada de connotaciones que tienen un sentido interno para la red, que acaba por producir una relación particular. Es en la propia neblina conceptual que produce el vocablo lealtad donde se ha de enfocar los estudios sobre clientelismo.⁹¹ Si bien el acceso a los recursos es importante para situar a los personajes en el espacio, estos terminan siendo definidos en la estructura de la red mediante el intercambio, un intercambio que supera lo meramente comercial y se constituye como una relación duradera a través del concepto lealtad.⁹² La lealtad

91 El concepto amistad está formado por varios componentes: la cercanía y la lealtad. Se podría añadir el vínculo, pero este no es un componente exacto, sino la derivación necesaria que se produce tras la relación de los componentes con el concepto amistad. En un orden de coordenadas se señalaría que la amistad es la cercanía entre el yo y el otro, que deja de ser un objeto para interiorizarse como parte fundamental del sujeto. A su vez, esta cercanía genera una vinculación de lealtad. Esta relación es indisoluble para el concepto inicial, aunque no invalidaría que la lealtad podría ser descompuesta en fragmentos menores. En este caso, la lealtad también, como concepto, se ve fraccionada en varios componentes: confianza, respeto, apoyo, una tríada procesual en el que el sujeto finaliza reforzando su vínculo con el otro. Hay que marcar que esta descomposición fragmentaria del concepto lealtad no tiene por qué significar una dimensión emocional concreta, es decir, que, si bien la amistad necesita de una cercanía emocional, la lealtad puede configurarse sin necesidad de dicha cercanía emocional y el yo puede actuar por ínoles diferentes y justificar su lealtad a posteriori mediante una relación con el otro que sí posea carga emocional, sumando así la lealtad el vínculo de cercanía necesario para la conceptualización de la amistad. Esta acción, por tanto, implica una posición estructural del sujeto y requiere de una explicación histórica que señale la posición del sujeto y su relación con el contexto en el que se mueve. El Acontecimiento (la ubicación de los componentes en un orden de coordenadas y su indiscernibilidad) deja en ese momento la dimensión filosófica para entrar en la dimensión histórica. Por supuesto, ese salto requiere el cambio desde el horizonte infinito del plano de inmanencia al horizonte relativo de las ciencias. Sobre la definición del concepto ver G. DELEUZE y F. GUATTARI, *¿Qué es la filosofía?*, Anagrama, Madrid, 2006, pp. 27-32.

92 G. FLETCHER, *Lealtad. Ensayo sobre la moralidad de las relaciones*, op. cit., p. 26.

es una emoción vehicular que articula, junto con el intercambio de favores, la relación entre actores y es fundamental para entender su perpetuidad en el tiempo.

Siguiendo esta idea, la historia de las emociones proporciona una nueva perspectiva de análisis sobre las relaciones en la que el giro emocional permite responder a viejas preguntas sobre la identidad y los límites entre lo privado y lo público, lo personal y lo colectivo.⁹³ Recientemente, Jana Osterkamp y Martin Schulze Wessel sostienen que la lealtad es una categoría de análisis compuesta por emociones como la confianza, la solidaridad o la fidelidad, con capacidad de actuar en relaciones a varias capas.⁹⁴ Siguiendo esta estela, la lealtad permitiría profundizar en los lazos emocionales en la construcción nacional y de otras identidades de grupos dentro del propia estructura estatal. De igual manera, los vínculos entre caudillos militares y élites provinciales también poseen elementos de confianza y fidelidad. Eso permite realizar un salto con respecto a la tesis de Osterkamp y Schulze, e indicar, que la lealtad no se manifestaría solo a niveles de identidad nacional-territorial o estructuras procedentes del Antiguo Régimen, sino que en el marco de Estados-nación existirían grupos con capacidad para generar vínculos emocionales basados en la lealtad que operan al margen de estos, pero a la vez cooperan y coordinan sus acciones con agentes estatales, dando lugar a una relación que no solo existe bajo premisas de beneficio económico, político o social. Es decir, la lealtad constituida como base de la relación es fundadora de la identidad de los sujetos que la componen. Y a la vez, no sería contradictorio la existencia de nexos emocionales entre diferentes capas. O sea, lealtad nacional y lealtad al caudillo no serían excluyentes, sino compatibles en algunos momentos del proceso histórico de formación del Estado, donde no siempre quedaron definidas de forma obvia las diferencias

93 N. EUSTACE, E. LEAN, J. LIVINGSTON, J. PLAMPER, W. M. REDDY, B. H. ROSENWEIN, 'AHR Conversation: The Historical Study of Emotions', *The American Historical Review*, 117 (2012/5), pp. 1487-1531.

94 *Exploring loyalty*, Göttingen, ed. de J. Osterkamp y M. Schulze Wessel, Vandenhoeck & Ruprecht, 2017, pp. 2-4.

entre esferas políticas y donde las redes provinciales consiguieron establecer nexos resistentes con instituciones y otras redes centrales.

Esta comprensión, no obstante, precisa de documentos que transciendan de lo público y permitan conocer la esfera privada. La correspondencia y las cartas de peticiones sirven como punto de apoyo para la comprender cómo las relaciones públicas revistieron de vínculos formalizados desde lo privado o a través de peticiones particulares que oficializaron nexos íntimos. Este tipo de documentos exploran formas y momentos de las relaciones que escasamente dejan rastro en la documentación pública. Tanto el contenido como la forma permite interpretar que estas relaciones no solo se realizaban con terminología cordial, sino que expresaban una emocionalidad compleja que iba desde el respeto a la amistad sincera entre los comunicantes. Este tipo de vínculos permite, por tanto, afirmar que la legitimidad política no emana solo del derecho, sino que se establece también a través de esos nexos emocionales.

FORMALIDAD E INFORMALIDAD EN LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA. En 1853 el Club Constitucional de Valparaíso, compuesto por los exiliados argentinos en Chile, se estableció con la finalidad de que el proyecto constitucional argentino contara con el extenso grupo de exiliados. En sí reclamaban su espacio político negado por el rosismo, pero su discurso abandonaba el enfrentamiento anterior y señalaban como central la necesidad de debatir “sin distinción política.”⁹⁵ El faccionalismo para estos exiliados era entendido como el problema nuclear que había imposibilitado la realización de la organización nacional y plasmaban en su discurso la idea de unidad como punto de arranque del nuevo sistema. Si Alberdi recuperó la idea del Club Valparaíso en su estudio sobre

95 *El nacional argentino*, 132 (31 agosto 1854).

la Constitución Argentina de 1853 era porque pensaba que los ideales allí expuestos debían ser constituidos como el pilar central de la nueva organización.⁹⁶

No obstante, a pesar del énfasis de Alberdi en la unidad y su profusa escritura relativa a la Constitución de 1853, debe cuestionarse el predominio de sus ideas durante los años iniciales del proceso organizativo. Es innegable la influencia que el filósofo tucumano tuvo dentro de la *Joven Generación* y de los políticos del periodo de la Confederación, no en vano, las lecturas historiográficas relacionaron el sistema alberdiano con la confederación y, si bien, esta relación existió, no fue dominante en los primeros años. Por el contrario, la vuelta de los exiliados y la ruptura con Buenos Aires dio lugar a la eclosión de proyectos políticos para la Confederación que aprovecharon el fin de la hegemonía bonaerense para reclamar una entidad más provincial. Esa división también estuvo presente entre la propia población exiliada en Chile, que rompió la unidad inicial que señalaba el Club Constitucional Valparaíso, para fraccionarse a raíz de la disputa abierta entre Buenos Aires y Urquiza.⁹⁷ El patriotismo y la organización nacional se convirtieron en los conceptos clave del discurso político. Los firmantes del Club Constitucional Valparaíso, en especial aquellos que habían optado por la propuesta federalista, aglutinaban a todos los exiliados en el grupo de patriotas, aunque enfatizaran el equívoco de aquellos que habían optado por la opción porteña. Planteaban que la división era nominal, puesto que en el fondo ambos contendientes deseaban constituir la nación. El debate, por tanto, radicaba en qué forma debía practicarse. Sea como fuere, el espacio político de la Confederación permitió la apertura de debates en torno a la realización material de la República y en la que participaron tanto los diputados electos como el grupo político que rodeó a Urquiza. Los “hombres de Paraná”, nombre que recibieron por parte de la historiografía la camarilla más cer-

96 El estudio sería publicado por entregas en *El nacional argentino* entre los años 1854 y 1855.

97 *El nacional argentino*, n° 135, 10 septiembre de 1854.

cana al líder entrerriano,⁹⁸ manifestaron sus propios ideales en cuanto a la forma de Estado e intentaron proyectarlo de manera material con políticas claras.

Ahora, estos planteamientos tuvieron dificultades para plasmarse debido al alto grado de informalidad que dominó las formas de relación entre los sujetos y las instituciones de la Confederación. Al comienzo de la nueva etapa no existió una separación real entre los poderes del Estado y la replicación de personalidades en diferentes puestos institucionales fue contante en esos años.⁹⁹ Esta problemática afectó al sistema en todos los niveles, tanto nacional como provincial y estuvo causado por dos motivos: la escasez de personal que ocupara puestos dentro de la burocracia estatal, en especial tras la separación de Buenos Aires y la necesidad de crear una capital provisional en otra ciudad; y la ausencia de un pensamiento político hegémónico que marcará los límites del accionar político entre el ámbito público y privado, sobre todo si se tiene en cuenta que, a pesar de la separación impuesta por la doctrina liberal, esta no tenía un correlato en la práctica cotidiana y las redes de poder operaban entre posiciones institucionales y personales de forma cotidiana.¹⁰⁰ Pero aunque fuera una práctica habitual en la Confederación y en las décadas previas a esta, como ha señalado Fabián Herrero,¹⁰¹ en los diez años que duró la Confederación Argentina

98 B. BOSCH, *En la Confederación Argentina (1854-1861)*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, p. 95. Beatriz Bosch asocia el concepto con el historiador Vicente Quesada para definir a los políticos provinciales que se dieron cita en Paraná para iniciar el proyecto de organización nacional.

99 A. L. LANTERI, *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la “Confederación” (Argentina, 1852-1862)*, Prohistoria, Rosario, 2015, pp. 53-54.

100 Esta práctica se puede observar en el intento del general Paz de construir un Estado nacional en Córdoba en 1829. F. HERRERO, ‘La difícil construcción de una institución republicana. La sala de representantes durante el gobierno de José María Paz, Córdoba hacia 1830’, *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, 22 (2007), pp. 41-70.

101 F. HERRERO, ‘Formas de hacer política, contingentes armados, espacios de sociabilidad. Una mirada sobre un orden estatal en construcción’, *Actores e identidades en la construcción del Estado*

sí que se fue fraguando una crítica a estas prácticas y los poderes públicos comenzaron buscar mecanismos de separación entre las dos esferas que se fueron alargando toda la década. En el debate parlamentario de julio de 1860 se expuso de nuevo la necesidad de aprobar una ley de funcionariado público que finalizara con la precariedad institucional y con la orden extraordinaria que permitía a la presidencia nacional nombrar funcionarios para los puestos requeridos.¹⁰²

Esta demanda tenía dos intenciones; la primera, resolver el problema de instituciones débiles e insuficientes para responder a las demandas de un Estado centralizado; y la segunda, romper con la práctica clientelar que dominaba la política nacional y provincial. No en vano, las dinámicas de acceso al poder correspondían a redes estructuradas en torno a figuras ambivalentes entre la política y otras actividades económicas.¹⁰³ Esta cotidianidad se había convertido en una práctica notable, e incluso apoyada por los sectores sociales dominantes. Como se ha señalado, la inexistencia de una frontera establecida entre lo privado y lo público afectaba a la relación entre los sujetos que componían la red que vieron en la coyuntura de 1853 la posibilidad de recuperar o alcanzar cuotas de poder negadas durante las décadas de gobierno de Rosas. El nuevo escenario político abría la posibilidad de reestructurar sus propias posiciones en el ámbito local, provincial y nacional, lo que llevó a una vorágine inicial de enfrentamientos por el poder.

Durante estos primeros años, la normalización de las pautas estatales estuvo supeditada a la superación de la informalidad que la política de Urquiza había traspasado de la provincia de Entre Ríos a las instituciones del Estado. Otro

Nacional, coord. de Ana Laura Lanteri, Teseo, Buenos Aires, 2013, pp. 314-331.

102 AGN, Sala X, n.º 2303, Congreso de Paraná 1860, fecha 30 julio de 1860.

103 Esta postura la señalan trabajos como los de S. ROMANO, *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2002 y D. BARBATO, ‘El “Carancho del Monte”. Dependencia personal y ejercicio del poder político en las entrañas del rosismo, 1829-1838’, *Travesía*, 23 (2021/1), pp. 7-32.

ejemplo de ese funcionamiento fue la propia ley electoral. Ana Laura Lanteri señala que la aprobación en 1857 de una ley general para la elección de diputados, solo funcionó parcialmente y que se siguió empleando el atajo legislativo de 1854 que permitía a las legislaturas provinciales reglar el modo más efectivo para la elección de diputados.¹⁰⁴ En general, durante estos años las élites provinciales aprovecharon esta imprecisión legislativa para controlar y establecer sus candidatos según sus intereses privados y personales.

El propio Urquiza controlaba los asuntos de la provincia haciendo gala de una informalidad que le beneficiaba por la relación que mantenía sobre sus subordinados. El fondo documental de la Correspondencia de Urquiza evidencia que existía una comunicación casi directa entre los habitantes de la provincia y el propio general. Estos le escribían sin ningún tipo de intermediario con peticiones y solicitud de favores que podían ser o no respondidos. Urquiza había sustentado su autoridad en la provincia mediante una relación de poder vertical sobre sus subordinados que se expresaba mediante lenguaje característico. Así, todas estas cartas peticionarias comenzaban con la alusión a la amistad que unía a ambos, receptor y emisor, para continuar con la expresión del conflicto y la solicitud de ayuda. La carencia de respuesta por parte del general no permite conocer en detalle las formas en las que estas peticiones se resolvían, pero no parece extraño pensar que la otorgación del favor generaba una relación de dependencia del emisor con respecto al receptor, cimentando de esta manera la base de prestigio y poder que Urquiza poseía en la provincia.

Si bien no existía un canal propio para estas peticiones, se expresaban con un lenguaje propio que permitía diferenciarlas del resto de las comunicaciones. La intitulación de la carta con la expresión “mi general y amigo” no implicaba únicamente una forma de comunicación informal, sino que indica toda una carga lingüística compleja en torno a las formas de relación. El concepto “amigo”, por tanto, se empleaba como

104 A. L. LANTERI, *Se hace camino al andar*, op. cit., pp. 74-75.

una categoría dotada de un significado claro y preciso para los sujetos, no como un código cifrado, sino todo lo contrario, como un término reglado y normalizado que predisponía a los sujetos a todo un sistema peticionario. Utilizar el término “amigo” suponía accionar un procedimiento de intercambio de favores que, de ser aceptado por el receptor, conllevaba al establecimiento de una relación de corte clientelar. El solicitar un favor hacía al sujeto emisor consciente de su situación subalterna, pero a su vez le permitía tener un medio de comunicación directa con el detentador del poder. Como ejemplo Jacinto Martínez pedía a Urquiza que librara a su ahijado del colegio para poder instruirlo en su negocio;¹⁰⁵ o José Ignacio Espeleta que pedía que liberara a sus hijos de participar en el ejército de Entre Ríos por la posible guerra contra Buenos Aires.¹⁰⁶ Más adelante, Magdalena Cano llegaba a solicitar una limosna para el entierro de su hija fallecida.¹⁰⁷ Pero este tipo de peticiones también abarcaron al ámbito familiar pues Cayetano Costa padre de Dolores Costa, esposa de Urquiza, demandó a su hija una carta de recomendación favorable para poder comerciar en algunas ciudades, e incluso llegó a pedir que la carta fuera dirigida al gobernador para que su efecto fuera mayor.¹⁰⁸

Este tipo de solicitudes fueron bastante comunes, posiblemente auspiciadas por el propio Urquiza como medio de consolidación de su liderazgo. Sin embargo, ello chocaba de manera directa con el accionar de un sistema estatal cuya estructuración e institucionalización requería de otros mecanismos. Eso no quiere decir que las peticiones desaparecieran, sino que cambiaron su forma de relación y se redujeron en número,¹⁰⁹ aunque se ampliaron en cuanto a localización geográfica, llegando a recibir demandas desde

105 AGN, Sala VII, n.º 1520, Correspondencia de Urquiza (1-24 enero 1853), folio 21.

106 AGN, Sala VII, n.º 1520, Correspondencia de Urquiza (1-24 enero 1853), folio 188.

107 AGN, Sala VII, n.º 1521, Correspondencia de Urquiza (25 enero-21 febrero 1853), folio 12.

108 AGN, Sala VII, n.º 1526, Correspondencia de Urquiza (6-21 mayo 1853), folio 38.

diferentes provincias, adquiriendo otras formas de comunicación no ya de manera directa, sino utilizando a intermediarios, en su mayoría políticos y notables de la élite local que reclamaban al presidente de la Confederación su intercesión para cumplir un favor.

Este tipo de favores osciló entre la aprobación de pensiones de jubilación, pensiones de viudedad para esposas de militares fallecidos en las guerras y nombramiento de empleados públicos.¹¹⁰ De ello se puede deducir que desde 1853, Urquiza había adquirido una posición dominante en la Confederación que sobrepasaba la de mero “padre constructor de la nación” que políticos como Mariano Fragueiro le habían otorgado en sus discursos políticos.¹¹¹ Estas súplicas, no obstante, otorgaban a Urquiza una condición casi regia dentro de la Confederación, al concederle la figura jurídica de la *Gracia*, puesto que no solo lo ubicaba en la cúspide jerárquica como equilibrador social, sino que su propia autoridad excedía el acto de poder de lo jurídico al convertir sus respuestas en un acto de caridad y amor.¹¹² Esa potestad asociada en ex-

109 Esta afirmación, sin embargo, debe tomarse con cuidado. La consulta de la correspondencia de Urquiza no está catalogada por tipos documentales, por lo que es difícil decir qué documento es una petición y cuál no. Depende en gran medida de la metodología clasificatoria del investigador. A su vez el fondo es muy amplio y podrían existir otros documentos sobre peticiones en este periodo conservados en otros archivos. Para este caso se ha considerado petición toda aquella correspondencia que solicitaba directamente a Urquiza un favor o ayuda y cuyo emisor fuera un civil sin relación directa con las instituciones estatales.

110 En 1859 Manuel Martínez, alcalde de una pequeña municipalidad solicitó a Urquiza la ruptura de un enlace matrimonial realizado sin el consentimiento de la mujer. AGN, n.º 1631, Correspondencia de Urquiza (16-23 mayo 1859), fol. 171. En otro caso, Alejo del Carmen Guzmán intercedió para conseguir una pensión de jubilación a su amigo Agustín Roca. AGN, n.º 1610, Correspondencia de Urquiza (1-14 septiembre de 1858), fol. 11.

111 Esa categoría se la había asignado Mariano Fragueiro en su preliminar a *Cuestiones Argentinas*, publicado inicialmente en Chile en 1850 y en Argentina en 1853.

112 Sobre la Gracia católica en A. AGÜERO, ‘Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional’, *Cuadernos de derecho judicial*, 6 (2006), pp. 19-58 y A. M. HESPAÑA, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en*

clusividad al monarca durante el periodo colonial servía ahora como medio de vinculación de la lealtad y la obediencia entre el líder de la Confederación y la ciudadanía. Cómo encajar una figura colonial dentro de un marco de pensamiento liberal será una de las problemáticas principales a las que se enfrentará la Confederación, en especial, porque este tipo de actuación se había consolidado durante la posindependencia como mecanismo de control poblacional entre las élites provinciales, que empleaban alusiones a la lealtad y la caridad para asegurar el apoyo de sus subalternos. La consecuencia más directa fue la dificultad para modificar esas formas sociales por otras propias de un sistema estatal institucionalizado y normalizado.

EL FORTALECIMIENTO ESTATAL: LA FIGURA PRESIDENCIAL FRENTE A LAS INSTITUCIONES. Cómo afectó al fortalecimiento del Estado se convierte en una pregunta central en la que valorar cómo los diferentes actores históricos actuaron, generaron y respondieron a los conflictos internos de la Confederación, porque más allá de la guerra casi constante con Buenos Aires y de la imposibilidad de conseguir un superávit del erario, el nuevo sistema tuvo que enfrentarse a grupos de poder provinciales que no estaban dispuestos a abandonar sus propias posiciones privilegiadas. Desde los diferentes centros del poder local se articularon formas de respuesta al gobierno central que se estaba formando alrededor de la figura de Urquiza, convertido en el máximo líder de la Confederación. Este debió lidiar constantemente con esa acción contestataria de las provincias. El Acuerdo de San Nicolás de 1852 significó el primer paso para el asentamiento de un nuevo orden político bajo un régimen constitucional, pero no puede derivarse de esa actuación que el orden se hubiera alcanzado como grado de normalización. Más bien, los años 1852 y 1853 fueron de enorme incertidumbre en los que el

la Edad Moderna, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1993.

presidente fue, progresivamente, fortaleciendo su figura y consolidando su poder hasta convertirse en un actor fundamental dentro del nuevo sistema.

Una mirada microhistórica permite comprender los procesos de aceptación y rechazo que se produjeron alrededor de la figura de Urquiza. Un ejemplo de la convulsión política de los primeros años se puede observar en la posición de Mariano Fragueiro con respecto a Urquiza. En 1852, Mariano Fragueiro, todavía residente en Chile, expresaba a su familia una visión dudosa de la figura de Urquiza: “Esta Provincia [Córdoba] y las otras del interior deben encontrarse orgullosas al verse pretendidas por el director Urquiza y por el Pueblo de Buenos Aires. ¿Entre ambos solicitantes a cuál elegirán?”¹¹³ Mariano Fragueiro parecía estar bien informado de la situación política, en parte por la comunicación con su familia, pero también por la relación con otras figuras políticas como Elías Bedoya. En la misma carta reconocía que mantenía una correspondencia constante y cercana, pues le había entregado una copia de sus libros: *Organización del Crédito* y *Cuestiones Argentinas*, para que realizara correcciones¹¹⁴ y, aunque no lo consideraba amigo, apreciaba sus consejos posiblemente por la cercanía que mantenía Bedoya con aquel en ese momento. A finales de 1852, Fragueiro mantenía una distancia intelectual con el presidente como manifiesta el hecho de que empleara el término *director* para referirse a su liderazgo y no *presidente*. Su postura en este momento era clara: recelaba de Urquiza y temía que se convirtiera en un

113 Documento 7810 (26 de noviembre de 1852). Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

114 *Idem*. Mariano Fragueiro también envió un ejemplar de su manuscrito a Mitre para que elaborara una crítica. Parece que el político cordobés utilizó este mecanismo para contactar con figuras políticas relevantes del momento a fin de proyectar sus ideas económicas en el plano de lo material. Documento 8497 (1863). Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

nuevo Rosas. Por el contrario, la defensa que Vélez-Sarsfield, amigo íntimo de Fragueiro, hacía del predominio de la provincia de Buenos Aires en *El Nacional* le era más adecuada y señalaba: “Confío más en el Pueblo de Buenos Aires que en el general Urquiza por más que le respete como el vencedor de Rosas. Nada de influencia individual, nada de prestigio militar es bueno para organizarnos.”¹¹⁵ No deja lugar a duda de que el político cordobés desconfiaba del entrerriano y su posibilidad de liderazgo, pues no poseía facultades diferenciadas respecto a Rosas. Para Fragueiro la única salida posible era la organización de un congreso constitucional, que tronara como norma rectora del país, la libertad y la civilización.¹¹⁶

Sin embargo, esta postura cambió al poco tiempo y al publicar *Cuestiones Argentinas*, incorporó un prólogo en el que auspiciaba a Urquiza como único líder de la Confederación. En ese momento se distanció de la defensa de su autonomía que mantenía Buenos Aires y comenzó a apoyar el proyecto constituyente de Santa Fe, no en vano, en su prólogo ubicaba en la Asamblea Constituyente el paso necesario para convertir la dirección de Urquiza en una presidencia legítima. El personalismo y el militarismo atribuidos anteriormente perdieron consistencia en el pensamiento de Fragueiro, que no volvió a aparecer en su discurso hasta la crisis abierta en 1858 que afectó a la legitimidad de la Confederación Argentina.¹¹⁷ En general, forjar la confianza se convirtió en un elemento fundamental para establecer una lealtad hacia Urquiza. Téngase presente que el político cordobés había establecido una

115 Documento 7810 (26 de noviembre de 1852). Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC

116 *Idem*.

117 En 1858 el asesinato de Benavides en San Juan abrió una disputa entre varios gobernadores y la presidencia sobre cómo resolver el conflicto. Mariano Fragueiro, recién electo gobernador de Córdoba optó por posicionarse a favor de una resolución judicial respetando la constitución frente a Urquiza y Derqui que tomaron la decisión de intervenir la provincia.

relación de confianza con Buenos Aires en relación con los rasgos ideológicos compartidos en la opinión pública porteña, pero que esta se trasladó al campo opuesto en el momento en que Fragueiro consideró que Urquiza había eliminado el componente de individualidad, que caracterizaban a Rosas, para ocupar el espacio de la constitucionalidad. Es ahí, en el momento de encuentro entre los postulados ideológicos donde la emocionalidad queda estructurada en un régimen compartido y la lealtad se expresa como factor constitutivo de la nueva relación.

La información sobre la situación en Buenos Aires y la necesidad de tomar partido por una postura parece que circuló rápidamente entre la familia Fragueiro que residía en Buenos Aires, que comenzó a posicionarse a favor de Urquiza, no solo con la publicación en 1853 de las obras de Mariano Fragueiro, sino también a través de encuentros personales con familias y actores políticos relevantes. Así en 1852 la familia recibió en su casa de Buenos Aires la visita de Pedro Funes y los hermanos Ocampo, estos últimos comerciantes de Córdoba al igual que los Fragueiro.¹¹⁸ Puede que fuera interpretada como una visita de cortesía, pero escenificaba que la familia había salido del ostracismo político que había vivido durante el rosismo y su casa volvía a ser un centro político de primer nivel, donde atender y conversar con actores provinciales.

El año 1852 fue, por tanto, una etapa de identificación política en el convulso espacio rioplatense. La familia Fragueiro optó por una posición urquista. Las alabanzas a la figura del entrerriano se compaginaban con los insultos y agravios a Juan Manuel de Rosas.¹¹⁹ La defensa de Urquiza seguía los

118 La relación con la familia Ocampo era bastante íntima, ambos aprovechaban los viajes comerciales entre Córdoba y Buenos Aires para transportar cartas y otros objetos de valor entre las familias. Julio Fragueiro señala que ha enviado correspondencia continua durante todo el mes anterior y este a través de Ocampo. Documento 2005 (19 de octubre de 1853). Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

119 Documento 7809 (8 de marzo de 1852). Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y

mismos alineamientos argumentales que mantenía Mariano Fragueiro en *Cuestiones Argentinas* y lo situaba nada menos que como el padre la nación, como el dador de libertad y defensor de las garantías constitucionales para la organización del país.¹²⁰ En general, el análisis de la correspondencia privada entre hermanos y sobrinos demuestra que este tipo de expresiones era algo habitual dentro de la comunicación. Además, las cartas reflejan un tono jubiloso con respecto a la situación política, generando con ello una sensación de unidad interna de la red familiar alrededor de un mismo pensamiento político. No debe interpretarse que la familia poseía una línea de pensamiento estricta entre sus miembros, sino que más bien todos ellos compartían puntos clave que configuraban la memoria colectiva de la familia y ayudaban a la formación de su identidad como grupo cohesionado. Es decir, que la alusión a la tiranía de Rosas además de enfatizar su posición como contrario al gobierno del líder federal, implicaba una evocación a un punto memorístico de la familia, lo que generaba una mayor integridad de grupo. También se ha de señalar que este proceso se organizaba en torno a una jerarquía interna donde el núcleo dirigente recaía en la figura de Mariano Fragueiro como rector intelectual, gracias al capital acumulado durante su exilio.

Este tipo de declaraciones privadas en muchas ocasiones trascendían al ámbito público a través de relaciones con otras personalidades. La comunicación con actores que estuvieran en la misma ciudad o con los que compartieran relaciones comerciales fue habitual y formalizó redes que se impusieron como base para la institucionalización estatal. Urquiza consciente de que la organización nacional necesitaba de ese entramado de sujetos políticos que dieran posibilidad a las instituciones colaboró con su concreción. Estos actores,

Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

¹²⁰ M. FRAGUEIRO, *Cuestiones Argentinas y Organización del Crédito*, Solar/Hachete, Buenos Aires, 1975, pp. 114-115.

conscientes del poder acumulado, formaron una camarilla alrededor de Urquiza y diseñaron el accionar cotidiano de la Confederación.

Un ejemplo fue la posición del Congreso Constituyente de Santa Fe con respecto a la guerra abierta contra el Estado de Buenos Aires en 1853. En enero de 1853, la sala de sesiones del Congreso Constituyente en Santa Fe, presidido por Facundo Zuviría, reconocía la labor del ejército de Entre Ríos en su lucha contra Buenos Aires, pero a su vez realizaba un llamamiento a buscar acciones alternativas a la movilización armada, en favor de una paz que permitiera la integración de la provincia rebelde.¹²¹ La respuesta de Zuviría, que unos meses más tarde presidiría la comisión mediadora con Buenos Aires por petición del presidente,¹²² demuestra la dualidad de la acción política del ejecutivo, enfocada en un doble perfil bélico-pacífico, y donde intentó trasladar su autoridad que poseía como jefe militar hacia las instituciones constitucionales como legítima autoridad nacional. La intervención del Congreso Constituyente en el conflicto armado evidencia el cambio de posición que se intentó dar a la Confederación con respecto al año anterior. Ahora el Estado buscaba alternativas a la guerra como un proceso necesario para resolver la organización nacional. La cuestión de la nacionalidad, debate que en la opinión pública y el Congreso Constituyente impusieron y dominaron,¹²³ cuestionó las prácticas políticas anteriores y dispuso de otros mecanismos para alcanzar el diálogo.

No obstante, la transmisión de la disputa con Buenos Aires a la comisión negociadora no puede entenderse como una pérdida de poder del Ejecutivo frente al Legislativo, más bien buscaba reforzar al propio Urquiza demostrando su compro-

121 AGN, Sala VII, n.º 1520, Correspondencia de Urquiza (1-24 enero 1853), fol. 185-186.

122 AGN, Sala VII, n.º 1522, Correspondencia de Urquiza (22 febrero- 8 marzo 1853), fol. 194, fecha: 4 de mayo de 1853.

123 *La Tribuna* y *El Nacional* desde Buenos Aires defendieron la autonomía de la provincia frente al *Nacional Argentino* editado en Paraná, que actuó como órgano propagandístico del gobierno de Urquiza.

miso con las instituciones nacionales, las cuales también estaban copadas por actores con fuertes vínculos con el presidente. Sin ir más lejos, la comisión negociadora estuvo compuesta, además de por Facundo Zuviría que ya había mostrado su lealtad a Urquiza, por Pedro Ferré y Luis José de la Peña que se había ocupado de las relaciones exteriores de la Confederación entre 1852 y 1853, siendo el encargado de recuperar las relaciones con la corte de Brasil y con Montevideo. Sin embargo, la red de relaciones del presidente no quedaba limitada a los representantes dentro del Congreso Constituyente. Desde inicio de 1853, Tomás Guido se puso en contacto con Urquiza para declararle su lealtad y confianza, pero también para actuar como delegado informal del gobierno en la Banda Oriental. La figura de Tomás Guido fue fundamental en aquellos momentos, porque aportó todo un capital social y relacional a la Confederación.

La correspondencia con Tomás Guido no solo manifiesta la lealtad hacia Urquiza, sino que también es un ejemplo del funcionamiento de la política. En esa misma carta aludía a la cuestión de Paraguay, todavía no reconocida por la Confederación, e insistía en que valorara establecer relaciones diplomáticas: “Al dirigirme a VE. de la manera franca con que lo hago, para pedir que interponga su poderosa influencia entre la justicia y los acusados, a favor de la tranquilidad de sus inocentes las familias, no pretendo influir en el elevado espíritu de VE.”¹²⁴ El motivo de un conflicto entre las provincias del norte y Paraguay servía como escenario para que Tomás Guido planteara una relación vinculante y positiva con Urquiza. Este tipo de misivas se prolongaron en el tiempo y siempre fueron presentadas como consejos que Guido le planteaba como ayuda en su dirección. Pero no solo se limitaron a sugerencias para fortalecer la diplomacia, sino que también abarcó un amplio abanico de prácticas que transitaron desde la recomendación de antiguos amigos como consejeros, hasta la petición de ayuda económica para sus intereses personales, que en numerosas ocasiones fueron

124 *Idem.*

planteados como intereses públicos.¹²⁵ De esta manera, Tomás Guido consiguió establecer una relación de intercambio de favores, basada en el apoyo político a Urquiza a cambio del mantenimiento de su posición social.

Su correspondencia siempre hacía alusión a la estrecha amistad que existía entre ambos: “sin olvidarme de los sentimientos del Presidente de la Confederación Argentina, y sin dejar de dar el aprecio que debo a la amistad que VE. me honra”.¹²⁶ Como se ha señalado más arriba, la rearticulación de la lealtad como emoción vehicular no solo afectó a las instituciones, sino también a los individuos que decidieron rediseñar sus estrategias sociales alrededor de la figura de Urquiza, pero siempre haciendo alusión a su actividad como presidente. Eso quiere decir, que más que ser visto como un líder político, fue concebido como una entidad dual indisoluble de su cargo como presidente, idea que fue sosteniendo en el tiempo conforme la negociación con las élites provinciales podía cuestionar su propio liderazgo. Es decir, el presidente supo conjugar su posición de liderazgo con un reforzamiento de su legitimidad a través de las relaciones personales, pero siempre sin entrar directamente en el enfrentamiento con estas élites. Esos conflictos fueron más comunes entre redes provinciales y Urquiza solo reforzó su vínculo con aquellas que salieron victoriosas.¹²⁷

125 AGN, Sala VII, n.º 1524, Correspondencia de Urquiza (24 marzo- 14 abril 1853), folio 229 y AGN, Sala VII, n.º 1528, Correspondencia de Urquiza (6-16 junio 1853), folio 127 y folio 129.

126 AGN, Sala VII, n.º 1522, Correspondencia de Urquiza (22 febrero- 8 marzo 1853), folios 4-6, 22 de febrero de 1853.

127 En la provincia de Salta el 22 de mayo de 1853 el gobernador Tomás Airas fue depuesto mediante una revolución ciudadana dirigida por Pedro Uriburu y otros cargos militares. En el acta, la asamblea justificaba su acción dentro del marco conceptual de orden, libertad y paz, pero no cuestionaba el proceso de organización nacional y reafirmaban su apoyo y lealtad a Urquiza como director del proyecto nacional. La renuncia del gobernador, causada por un acto de violencia, fue criticado y rechazado por las provincias aledañas que rearmaron a los grupos a favor del gobernador depuesto. Tras refugiarse Tomás Airas en la cercana provincia de Jujuy, redactó un escrito justificativo de la necesidad de apoyarle militarmente para retomar el poder de la

Para alcanzar esta posición, como se ha señalado, Urquiza debió negociar con las élites provinciales para lograr un reconocimiento definitivo de su liderazgo y del nuevo régimen. En ese proceso la idea de *nación* se resemantizaron a medida que la vinculación emocional entre Urquiza y el resto de los actores políticos se fue fortaleciendo. Las redes provinciales fueron disponiendo de relaciones con la figura predominante hasta configurar un estilo emocional regulatorio de las prácticas políticas.¹²⁸ Ese marco emocional se sustentó en la lealtad (confianza y apoyo) al presidente durante la década y su ruptura puso en crisis el propio sistema de la Confederación.

En este nuevo sistema existió una diferencia con respecto a las lealtades forjadas durante la etapa del caudillismo argentino. Para este momento la lealtad no era solo una figura

provincia, lo que consiguió finalmente el 4 de junio de 1853. La importancia de este acto reside en la fluctuación del poder reinante, fue habitual ese tipo de actos y la involucración de ejércitos armados de otras provincias como fuerzas de disuasión. AGN, Sala VII, n.º 1527, Correspondencia de Urquiza (22 mayo-5 junio 1853), folio 5, fecha mayo de 1853. Acta popular de la Sala Capitular de la ciudad de Salta y AGN, Sala VII, n.º 1527, Correspondencia de Urquiza (22 mayo-5 junio 1853), folios 65-67, fecha 25 de mayo de 1853 y folio 255, fecha 4 de junio 1853.

128 Como ha señalado William Reddy, la comprensión de las emociones no puede desligarse del acto del habla, en término de Austin. Es decir, las emociones son parte del discurso pues su delimitación está marcada por la fuerza ilocutiva del habla, lo que implica que las emociones se concretan en el momento en que son expresadas. W. M. REDDY, *The navigation of Feeling. A framework for the history of emotions*, Cambridge, 2001, pp. 97-105. Si bien utilizamos el concepto de William Reddy para señalar la formación de una estructura emocional coherente dentro de un marco político, no se puede negar que las redes son capaces de formar su propio marco regulatorio que coincide o no con el marco del régimen emocional hegemónico. A su vez emplear el concepto régimen emocional tiene sentido en el marco epistémico de la Modernidad por la constatación de un régimen político de dominación sobre grupos e identidades subalternas. La propuesta de Barbara Rosenwein, por el contrario, alude a la categoría grupo para formalizar estructuras emocionales no hegemónicas, sino moldeables y cambiantes en un mismo tiempo, lo que permite historizar dichos cambios y plantear las modulaciones que las emociones han experimentado con el tiempo. B. ROSENWEIN, 'Emotions: Some Historical Observations', *History of Psychology*, 24 (2021/2), pp. 107-106.

emocional que permitía establecer un vínculo emocional entre el líder y su subalterno, como había caracterizado a las formas de relación de las montoneras y otras formas de caudillaje. Urquiza era mucho más que un simple caudillo, puesto que no actuaba como símbolo individual del poder, sino que había adquirido los matices del Estado convirtiendo a Urquiza y la Confederación en indisociables. Aunque este mecanismo recurría formas de dominación y control propias del caudillismo, lo relevante radica en que Urquiza extrapoló estas formas de relación basadas en el control emocional de la lealtad a todo el territorio de las trece provincias y no quedó excluido a los líderes provinciales, sino que buscó establecer vinculaciones con los individuos y las instituciones (tanto provinciales como nacionales). En última instancia, Urquiza pretendió exportar el engarce emocional de su figura hacia las instituciones estatales, es decir, quiso sobrepasar su propio límite como símbolo y que la credibilidad construida en torno a él quedara depositada en el Estado-nación.

Al igual que Mariano Fragueiro expuso sus dudas en torno a la carencia de confianza en la individualidad de Urquiza, esta idea no era única del político cordobés, sino que surgía de la posibilidad de considerar su presidencia como ilegítima. Para ello, la labor del entrerriano durante los años 1852 y 1853 se centró en construir una imagen de liderazgo incuestionable. Su discurso enfatizó su presencia como necesaria para el corrector devenir de la nación argentina. Si esto fue posible, fue sin duda por la confianza que los diferentes espacios políticos fueron otorgándole durante estos primeros años. La lealtad como emoción primordial, sirvió como articuladora de todo un régimen emocional que ataba a las provincias a Urquiza y a través de este al sistema constitucional. No significa que Urquiza proyectara adquirir poderes extraordinarios, sino que el canon afectivo predominante durante la década expuso la unidad en la confianza dada por las provincias al presidente, no entendido como cargo institucional, sino en un sentido individualista y personalista. Toda esta sustentación se llevó a cabo bajo la idea de un liderazgo fuerte que permitiera solventar los obstáculos que el país se

había encontrado hasta entonces. Ese liderazgo fue justificado mediante una confianza que deviniera en lealtad. Todo ese sistema reforzaba la lealtad y ampliaba el capital simbólico del propio presidente como figura central cargada de un poder casi absoluto. Pero también las propias Salas de Representantes colaboraron en este proceso. De esta manera, el 11 de mayo de 1853 la Sala de Representantes de Catamarca emitía un decreto por el cual reconocía el Acuerdo de San Nicolás y reconocía la formación de un poder ejecutivo nacional. El acto gozaba de importancia porque evidenciaba que la organización nacional no estaba consolidada como proyecto en 1852, además de que las provincias manifestaron dudas en cuanto a lo que significaba una reorganización de la Confederación. Estas dudas se fueron disipando o anulando durante el año 1853 o, por lo menos, se fueron conteniendo a favor de Urquiza al que se reconocía “eterna gratitud que desde el inmortal 3 de febrero habían consagrado al Libertador de su amada Patria”¹²⁹ y continuaba:

La H[onorable] Representación órgano fiel de la voluntad y de los sentimientos de sus representados se complace altamente en esta vez llenar aunque imperfectamente una de las exigencias más caras de su corazón reconociendo el mérito del grande hombre, que pulverizando el trono de la tiranía y rompiendo los eslabones que encadenaran la libertades públicas, se empeña con tantos sacrificios y afanes volver a la Patria de los Argentinos su esplendor y dignidad eclipsados y al Ciudadano el pleno goce de sus más perfectos derechos.¹³⁰

La enunciación de estas ideas sirve como punto de arranque para comprender los modos y utilización de la emocionalidad dentro de los discursos políticos. Como se observa, el texto referencia de manera constante a Urquiza como libertador y gran hombre manifestando las cualidades esenciales de su liderazgo y remarcando la legitimidad de su

129 AGN, n.º 1526, Correspondencia de Urquiza, sala VII (6-21 mayo 1853), folio 54, fecha 10 de mayo de 1853.

130 *Idem*.

posición como luchador contra la tiranía de Rosas. Pero todo el mensaje está cargado de una emoción señalada por los “sentimientos de sus representantes”. Esta alusión marca dos puntos relevantes, por un lado, expresa cómo el espacio de la política no es el lugar de la racionalidad ilustrada (la voluntad), sino que lo político está cargado de connotaciones emocionales como elementos necesarios para el ejercicio correcto del gobierno. Los sentimientos se comportan como una parte sustancial del individuo para la práctica política, así los derechos del ciudadano están revestidos de una emoción que marca y regula su propio ejercicio. Por otro lado, los sentimientos, reflejados en el término “corazón” engarzan con la personalidad de Urquiza al que acaban por reconocer como presidente de la Confederación.

Lo emocional ocupa un lugar destacado porque la legitimidad de la presidencia provisional en 1853 todavía no queda justificada en la norma constitucional (o en la defensa de una norma constitucional futura), sino en el deseo emocional de los diputados por su prestigio. Enarbolar su prestigio conecta a los representantes con Urquiza no por el derecho, sino por la lealtad que se constituye como una función más de la política. De esta manera, el vínculo emocional establecido regula la relación entre ambos sectores y garantiza el predominio de la autoridad de Urquiza. De esta forma, el compromiso de lealtad queda performativizado mediante una serie de alegorías emocionales entre los sujetos. Lo importante radica en que las alusiones a la lealtad se formalizaron mediante expresiones cotidianas y habituales en el lenguaje dando como resultado la normalización de un canon afectivo que las formas de comunicación perpetúan.

A MODO DE RECAPITULACIÓN. Las redes de poder protagonizaron el escenario político de la Confederación abierto tras la batalla de Caseros. La nueva figura política dominante, Urquiza, gozó de una hegemonía puesto que siempre estuvo intervenida por su capacidad de actuación y negociación con los diferentes actores e instituciones. La informalidad caracterizó la manera en que la Confederación resolvió los

problemas logísticos para armar y edificar el entramado institucional. Durante los primeros años de la década, la presidencia ocupó una posición dominante para seleccionar y confeccionar los cuadros administrativos de las instituciones. Estas decisiones se tomaron siguiendo las relaciones que Urquiza tenía con personalidades políticas argentinas, tanto provinciales como en el exilio. Tomás Guido, Mariano Fragueiro, Facundo Zuviría, etc. Sirvieron como puntos claves de una red más extensa y que fue utilizada para el manejo y control del Estado.

Además, Urquiza empleó a las oligarquías locales como punta de lanza para negociar y resolver los diferentes conflictos residuales que mantenían algunas provincias. La consecuencia de este accionar fue el fortalecimiento de la figura presidencial con los diferentes grupos locales a los que el propio ejecutivo les otorgaba poder de negociación convirtiéndoles en interlocutores reconocidos por el poder y, por ende, fortaleciendo sus propias redes de relaciones internas; y a su vez evitaba un agotamiento de la figura presidencial no definida del todo hasta la aprobación de la constitución. En el fortalecimiento del cargo presidencial utilizó las estrategias y mecanismos que ya había empleado en Entre Ríos durante su etapa como gobernador. Las peticiones y correspondencia privada demuestran que el trato personal (empleando términos como “amigo”) fue una constante para solicitar favores y ayudas que Urquiza empleó para extender su influencia.

El elemento predominante en estas formas de comunicación política radicó en la posibilidad de Urquiza de establecerse como líder político y confeccionar un canon afectivo que relacionó al líder entrerriano con la presidencia de la República de manera indisoluble. La prensa oficialista reforzó constantemente esta idea y situó a Urquiza como el único candidato válido para la presidencia. La lealtad no fue un discurso vacío, sino que estaba atravesado por un componente emocional que permitió a los sujetos establecer una relación de confianza y apoyo. Para finales de 1853 los enfrentamientos entre provincias se habían resuelto como problemas internos sin discutir el poder central. El presiden-

te Urquiza quedó presentado como un primus inter pares incuestionable y su nombre se asoció al de nación. La vinculación emocional, por tanto, reflejaba una dualidad, tanto individual como colectiva ya que jurar lealtad a Urquiza significaba reconocerlo como presidente, pero también reconocer la nación como existente. A su vez, el proceso también funcionó a la inversa y reconocer la nación pasaba ineluctablemente por aceptar a Urquiza como figura dominante de la política argentina.

4

“EL IDEALISMO DE LA CONSTITUCIÓN” EN BRASIL DE LOS AÑOS 1920 Y 1930: LOS SENTIDOS DE LA REESCRITURA DEL TEXTO BAJO DISTINTOS CONTEXTOS POLÍTICOS NACIONALES^{*}

Daniel Machado Bruno^{**}
Gabriel Duarte Costaguta^{***}

INTRODUCCIÓN. El objetivo de este texto es analizar la obra de interpretación política de Brasil *O idealismo da Constituição (El idealismo de la Constitución)*, del autor Francisco José de Oliveira Vianna (1883-1951), reconocido intelectual brasileño y figura actuante en la burocracia del régimen autoritario del llamado *Estado Novo* (“Nuevo Estado”) durante los años 1930. Para comprender mejor esta obra insertándola en el

* El presente artículo es una versión traducida, modificada y ampliada de: GABRIEL DUARTE COSTAGUTA y DANIEL MACHADO BRUNO, ‘O Idealismo da Constituição no Brasil entre os anos 1920/30: a reescrita do texto sob diferentes contextos políticos’, *Agenda Política, Revista de Discentes de Ciência Política da Universidade Federal de São Carlos*, 9, (2021/1), pp. 134-157.

** Historiador. Máster en Historia de las Sociedades Ibéricas y Americanas por la PUCRS, Brasil (2019). Cursa doctorado en Historia en la misma institución, con investigación dedicada a las áreas de historia intelectual y de pensamiento político y social brasileño en el siglo XX. Becario CNPq/Brasil.

*** Historiador. Máster en Historia de las Sociedades Ibéricas y Americanas por la PUCRS, Brasil (2019). Cursa doctorado en Historia en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM-ES), desarrollando investigación dedicada a las áreas de historia intelectual y de pensamiento político y social iberoamericano. Participa en el programa *Formación de Personal Investigador* da UAM (FPI-UAM).

debate político e intelectual del que formó parte, proponemos analizarla a partir del procedimiento metodológico de comparación entre las dos primeras ediciones del libro (la original de 1927 y la de 1939) con enfoque en dos líneas que orientan nuestra operación interpretativa: (i) la primera analiza cómo se formulaba la discursividad crítica al liberalismo político en los años 1920/30 de acuerdo a la evaluación de Oliveira Vianna sobre las premisas de la Carta constitucional republicana de Brasil de 1891 en este texto y (ii) la segunda se refiere a la concepción y movilizaciones específicas del concepto de *democracia* por parte de Oliveira Vianna en el cotejo entre ambas ediciones de la obra. En su uso particular, foco privilegiado de este estudio, se constatan diferentes movilizaciones del término y, sobre todo, un complemento de valores a este concepto político en la segunda versión del texto, inscripta en un nuevo contexto político en los años 1930.

Si el primer ángulo se justifica con base en el entendimiento de que la crisis del liberalismo constituye uno de los principales hilos conductores del debate político e intelectual de los años 1920,¹³¹ en el segundo pretendemos enfocar la alteración realizada por el autor desde la segunda versión de la obra publicada en el contexto de los años 1930, enmarcada por un escenario distinto de la época de la edición original. Como se observará, si en los años 1920 la idea de crisis caracterizaba de un modo general el contexto político e institucional brasileño, en la década de 1930 hay un movimiento de nueva construcción del Estado nacional por parte

131 El historiador alemán Reinhart Koselleck teorizó el concepto de *crisis* a partir de cuatro contenidos semánticos. Sobre ellos, dos nos interesan de manera directa. Por un lado, el concepto desvela una situación que demanda una acción inmediata; por otro, reflete un momento transitorio entre dos períodos diferentes. Nos aproximamos a la teoría koselleckiana con el objetivo de comprender cómo -a partir del diagnóstico de crisis establecido por parte de los intelectuales brasileños inscritos en el contexto analizado- las proyecciones políticas eran estructuradas con relación a las lecturas sobre los “problemas” brasileños. Sobre la teorización de Koselleck, ver: R. KOSELLECK Y MICHAELA RICHTER, ‘Crisis’, *Journal of the History of Ideas*, 67 (2006/2), p. 374.

del gobierno del presidente Getulio Vargas (1930-1945), con activa participación de una serie de intelectuales que formaron su élite gobernante, como es el caso de Oliveira Vianna, autor estudiado en este artículo. A partir del establecimiento de esta distinción contextual como punto fundamental a nuestra propuesta interpretativa, hay que considerar el texto en sus dos versiones y no como una obra “definitiva” y de sentido unívoco. El texto debe ser comprendido, por lo tanto, desde las variaciones de contexto que están arraigadas en los sentidos externalizados por el autor.

Siendo así, a partir de la percepción hermenéutica de que hay una importante operación al mismo tiempo política e interpretativa en su texto de segunda edición (del año 1939), consideramos comprenderla como un verdadero “lance”¹³² propuesto por el autor que se desdobra en una nueva interacción con el contexto político de los años treinta. En este sentido, planteamos que hay una distinta interacción con el nuevo contexto (de 1930 en comparación con los años 1920) que confiere acento corporativista a la crítica al liberalismo que había sido hecha en la primera edición de este texto, en la década de 1920. Este artículo proyecta, al situarse en este proceso interpretativo,¹³³ contribuir por medio de este enfo-

132 A partir de la noción de “lance”, comprendemos la proposición de que por medio del lenguaje son realizados actos políticos y nuevos usos de los conceptos que se materializan en intervenciones en los conflictos ideológicos manifiestos en las coyunturas políticas de que los autores participan. Sobre la discusión en torno al uso de esa expresión, consultar: Q. SKINNER, *Visões da Política: sobre os métodos históricos*, Algés, DIFEL, 2005 [2002].

133 Un breve recorrido por los trabajos de los últimos años dentro del consolidado campo del pensamiento político y social brasileño nos permite observar que existe una larga propuesta de nuevas perspectivas de análisis de temas y textos políticos clásicos del debate intelectual nacional, pudiendo ser interpretados según renovados aportes metodológicos y de categorías como “discursos”, “conceptos” y “lenguajes”: MACHADO BRUNO, ‘Entre experiências do tempo e (re)configurações da nação: leituras da história em face da construção nacional nos discursos de “Brasil” em Oliveira Vianna e Sérgio Buarque de Holanda’, *Revista de Estudios Brasileños*, Salamanca, 7, (2020/14), pp. 79-92; GABRIEL DUARTE COSTAGUTA, ‘Oliveira Vianna, acción política e interpretaciones del Brasil en 1930: Problemas de política objetiva 90

que analítico particular, anteriormente mencionado, al revisitar en dos tiempos esta obra específica de Oliveira Vianna,¹³⁴ a quien se le considera uno de los intérpretes clásicos del pensamiento político y social brasileño.¹³⁵ A partir de una perspectiva de análisis cercana a la historia conceptual, tenemos por premisa teórica que la discursividad política implica una determinada relación temporal dialógica entre el “espacio de experiencias” asociado al pasado movilizado en el curso del presente por el actor y el “horizonte de expectativas” del futuro proyectado desde una coyuntura particular. La articulación conceptual de esa relación tensional entre pa-

años después’, *Revista Escripturas*, 4, (2020/1), pp. 142-160; DIOGO CUNHA, ‘Os conceitos de democracia e revolução no pensamento autoritário de direita entre a ditadura do Estado Novo e o fim do regime militar’, *Revista Política Hoje*, 27, (2018), pp. 85-122; RICARDO SILVA, ‘História intelectual e teoria política’, *Revista de Sociología e Política*, 17, (2009/34) y CLAUDIA VISCARDI, ‘Corporativismos: uma análise conceitual e historiográfica’, *Corporativismos ibéricos e latino-americanos*, ed. De Luciano Abreu y Marco Aurelio Vannucchi, EDIPUCRS, Porto Alegre, 2019. Lo que indica un importante proceso de oxigenación para este campo de estudios.

134 Oliveira Vianna (1883-1951), más allá de un intelectual con vasta producción en los años 1920, 1930 y 1940, ejerció diversos cargos públicos en la administración federal. Fue director de la Cartera Comercial y Financiera del Instituto de Fomento y Economía Agrícola del Estado del Río de Janeiro y miembro del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño en el año de 1924. En la década de 1930, se volvió un importante intelectual por detrás del régimen autoritario del llamado Estado Nuevo (1937-1945). En 1932, durante el Gobierno Provisional de Getulio Vargas, compuso las comisiones técnicas del Ministerio de Trabajo, con la atribución de pensar y elaborar la legislación social y laboral nacional, siendo considerado su primer mentor. Se mantuvo consultor jurídico y “asesor técnico en economía social” del Ministerio de Trabajo hasta el año de 1940. Se suma a esto el hecho de que, en 1937, fue elegido miembro de la Academia Brasileña de Letras. Para más informaciones acerca de su trayectoria política e intelectual, consultar la entrada biográfica sobre el autor puesta a disposición por el CPDOC-FGV. Recuperado el 26 de agosto de 2020 de:

<http://www.fgv.br/cpdoc/acervo/dicionarios/verbete-biografico/francisco-jose-de-oliveira-viana>.

135 Consultar: MARIA STELLA MARTINS BRESCIANI, *O charme da ciência e a sedução da objetividade: Oliveira Vianna entre os intérpretes do Brasil*, Editora UNESP, São Paulo, 2007 [2005].

sado, presente y futuro opera en producción de los discursos orientados a la acción política, de modo que la historia es accionada como lectura del pasado y del horizonte de futuro planeado desde un campo particular de acción. En esta modalidad, la lectura acerca de la historia es comprendida como fundamento del discurso político y nos corresponde, como intérpretes del texto, interrogarlo desde sus proyectos en cada contexto político.

En nuestro caso de análisis, el contexto político e intelectual de la década de 1920 es estudiado desde las relaciones entre Estado y sociedad como clave para repensar el estatuto de la actuación del Estado en una sociedad como la brasileña que era considerada, para muchos intelectuales contemporáneos, una nación joven aún en proceso de formación.¹³⁶ Como ponderan Aloísio Alves Filho y Lincoln de Abreu Penna acerca del debate político e intelectual de los años 1920.

Esa recurrente búsqueda en establecer y difundir ideas al respecto del país reflejaba el deseo de plantearse un proyecto nacional. Iniciaba en este momento el proceso de sustitución de los valores en las esferas de poder. Si esto evidenciaría un cambio sustancial, no se sabía en aquel momento, pero la sensación de que algo se movía hacia lo nuevo fue identificada por los más sensibles actores y protagonistas de la escena brasileña.¹³⁷

En ese sentido, intentamos demostrar que los autores observan como la “dirección al nuevo” la construcción de un nuevo orden político que pasa por la relectura histórica de la nación y, sobre todo, desde la mirada del pensamiento autoritario, por una redefinición del plan de relaciones del Estado

136 Esta afirmación la hicieron intelectuales que estaban situados por fuera del espectro político conservador y autoritario brasileño, como, por ejemplo, Mário de Andrade (1883-1945), en *Aspectos da literatura brasileira* (1943), y Sérgio Buarque de Holanda (1902-1982), en su clásico ensayo de interpretación nacional *Raízes do Brasil* (1936).

137 ALUÍZIO ALVES FILHO Y LINCOLN DE ABREU PENNA, *O contexto histórico da geração que nasceu com a República, Oliveira Vianna: uma introdução ao estudo da formação social brasileira – pioneirismo, contribuições e questões polémicas*, org. de Aluízio Alves Filho, Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro, 2011, p. 48.

con la sociedad brasileña en aquel período. A continuación, evocaremos los cambios realizados a la segunda edición del texto como referentes de la estructuración política que adquirió sentido y orientación *autoritaria* en la mirada de su proyecto nacional.

LA CRÍTICA POLÍTICA A LA CONSTITUCIÓN DE 1891: POR LA FORMULACIÓN DE LA CATEGORÍA “IDEALISMO POLÍTICO” BRASILEÑO. La década de 1920 fue marcada, en Europa Occidental y en las Américas, por la emergencia de crisis políticas, institucionales y sociales identificadas dentro del marco de la democracia liberal-representativa. En aquel período, muchos intelectuales europeos y americanos, de distintas posiciones político-ideológicas, manifestaron críticas al liberalismo atribuyéndole la responsabilidad por los problemas de orden político y económico que afectaron a las sociedades en la transición del siglo XIX al XX. En el caso brasileño, en particular, un argumento se mostró especialmente recurrente en los discursos políticos¹³⁸ construidos en esa época, que se puede identificar en varios escritos de la primera mitad del siglo XX: el diagnóstico sociológico que señaló la inadecuación del sistema representativo liberal para las supuestas necesidades de organización y desarrollo social del país, desde su formación nacional particular.

Dentro de este movimiento crítico, muchos intelectuales brasileños proyectaron la reconstrucción del orden político nacional desde la crítica al sistema liberal —el modelo político liberal-oligárquico vigente durante la experiencia de la llamada Primera República (1889-1930)— como “no apto” para las estructuras profundas de la sociedad brasileña, es

138 Utilizamos el concepto “discurso” alineado a la perspectiva intelectual propuesta por António Manuel Hespanha, lo que significa tomar los “discursos como escenarios de luchas sociales. Las categorías como plazas fuertes que se conquistan o se pierden, en la lucha social”. ANTÓNIO MANUEL HESPAHNA, ‘Categories, conceptual history, history of ideas, history of legal doctrine’, *Cadernos do Programa de Pós-Graduação em Direito da UFRGS*, XIII, (2018/1), p. 9.

decir, no “adaptable” según la retórica política¹³⁹ de sentido evolucionista movilizada por estos intérpretes a las particularidades que constituirían el “organismo” cultural entendido como característico de la formación histórica del país.¹⁴⁰ Desde la perspectiva de algunos de los intelectuales conservadores que produjeron discursos con fuerte repercusión en aquella coyuntura, existía una concepción de que cada cultura nacional contaba con características propias en términos de identidad social y que esos atributos le eran conferidos por la historia cultural y política particular de cada sociedad. En sus argumentos de tono organicista, se puede destacar que la historia y la cultura adquirían peso de fundamentos sociológicos que deberían informar y condicionar la construcción de un orden jurídico-político futuro “adecuado” y adaptado a las condiciones históricas del país, tratándose de marca que se observa en distintas producciones intelectuales escritas de los años 1920.

Esta lectura sociológico-política, presente en las interpretaciones de autores como Oliveira Vianna (1883-1951), Azevedo Amaral (1881-1942) y Alceu de Amoroso Lima (1893-1983), construía en el plano del lenguaje político un arreglo de transformación en las relaciones existentes entre Estado y sociedad, intentando, de hecho, pleitear una redefinición de la órbita de actuación del Estado en aquella coyuntura —como crítica al modo identificado en el liberalismo nacional— y proyectar la construcción de un nuevo ordenamiento institucional al país. En este marco, propone-

139 A este nivel de análisis, más allá del estudio del contenido estricto de las ideas, articulamos el enfoque que destaca el plan de los “estilos de pensar, dos modos de discurso, das prácticas retóricas”. Sobre eso, examinar: JOSE MURILO DE CARVALHO, ‘A Utopia de Oliveira Vianna’, *Revista Estudos Históricos*, Río de Janeiro, 4 (1991/7), pp. 82-99.

140 Aunque no se trate de los objetivos específicos de este artículo, apuntamos que el evolucionismo y organicismo configuraron principios teóricos del debate político y cultural a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX en la Europa Occidental. En Brasil, su presencia en los debates intelectuales puede ser mapeada ya en fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, con su énfasis sobre todo en el abordaje de la nacionalidad y la concepción de nuevos parámetros de organización social.

mos considerar la idea de que la constitución de un nuevo orden político pasaba por la redefinición discursiva de la relación entre el Estado y la sociedad brasileña en aquel contexto. Nuestra propuesta, de acuerdo con esta hipótesis teórica, reside justamente en analizar de qué forma en *El idealismo de la Constitución* Oliveira Vianna entiende las transformaciones políticas ocurridas entre las dos primeras ediciones a partir de su propia interpretación, abordándola como acción deliberada de inserción en dos contextos diferentes (1927 y 1939).

Francisco José de Oliveira Vianna fue un intelectual público de vasta producción escrita a lo largo de las décadas de las décadas de 1920, 1930 e 1940 desde el aporte a los debates de la construcción de la nación y del Estado brasileño a artículos coyunturales en diarios y pareceres técnicos inscriptos en la administración del primer gobierno de Getúlio Vargas (1930-1945), ambas dimensiones de su trayectoria intelectual y política. Junto a otros pensadores políticos como los anteriormente mencionados, Oliveira Vianna operó, desde la década de 1910, una de las principales críticas políticas dirigidas al proceso de institución de la República federativa en Brasil y, sobre todo, al contenido de la carta Constitucional de 1891. El autor realizó una interpretación de la historia nacional en la que la Proclamación de la República y su proceso constituyente son leídos como fiscales de una fuerte desestructuración de la organización política del país. En este sentido, más que una crítica a la constitución de un nuevo régimen político, Vianna critica el desmonte de una estructura político-social que subyacía al sistema monárquico y que, según sus argumentos, la República no logró reconstruir.

Según Vianna, el grueso de la masa políticamente se distribuía entre las dos facciones tradicionales: la liberal y la conservadora. Con la irrupción republicana, esos viejos cu-

dros partidarios desaparecieron, quebrándose en miles de fragmentos, cada uno constituido de un pequeño clan agrupado en torno a un pequeño jefe.¹⁴¹

En esta línea de argumentación, Vianna describe la transición del régimen monárquico al republicano como un proceso de desarticulación de una base social sedimentada (de división política interna al sistema entre liberales y conservadores) sustituida por una estructura fragmentada de clanes partidarios locales, cuyos vínculos se ceñirían solamente a jefes y no a pautas ni a proyectos políticos de escala nacional. En su discurso erigido por una retórica política conservadora, la destitución del sistema monárquico representó la quiebra de un orden social y político estable, identificado por el autor con la construcción de la nación brasileña, o sea, significa desarticular un orden nacional en nombre de la construcción de una estructura de poder “localista” y, según su argumentación, formada por clanes y facciones regladas por intereses personales, no públicos.

En *El idealismo de la Constitución* (1927), la crítica al sentido político de la Constitución Republicana de 1891 surge asociada a la producción de un antagonismo claro trazado por el autor entre lo que sería el ideario de los constituyentes imperiales y el pensamiento político de los llamados constituyentes republicanos. En este sentido, su contenido está relacionado, del punto de vista retórico formal, a la operación de construcción de las instituciones del régimen republicano como asimétricas a las instituciones del orden imperial del Brasil monárquico.

Hay aún otro rasgo, que discrimina las dos grandes asambleas constituyentes. Los constituyentes del Imperio eran hombres todos animados por altos ideales políticos: como ya hemos visto, todos se unían en el ardiente y claro pensamiento de construir una patria. En la Constituyente de la República, el pensamiento político que la animó no tenía, en

141 O. VIANNA, *O idealismo da Constituição*, Rio de Janeiro, Terra de Sol, 1927, p. 21.

el espíritu de la mayoría, la claridad y la intensidad del ideal, que había inspirado a los constituyentes imperiales. Para muchos, la República era una aspiración de última hora.¹⁴²

El problema presentado por el autor es que no habría, desde el proceso de proclamación republicana, un proyecto político preocupado con construir el orden nacional, sino orientado en sentido negativo a deshacer el *modus operandi* del periodo imperial. La nueva constitución republicana sería, según este argumento, producto de un “vago programa de aspiraciones vagas formulado en frases vagas”; en este caso, haciendo una referencia abstracta (en su discurso, significa “no realista”) a principios reivindicados en la época como “régimen de opinión”, “soberanía del pueblo”, “organización federativa”.¹⁴³ La movilización retórica de esos principios políticos abstractos era, para el autor, un rasgo característico de la mentalidad de los agentes políticos que organizaron la nueva constituyente de 1891, que, por supuesto, les eran conferidos más relevancia que a las necesidades consideradas “prácticas” y “realistas” de la organización social.

Vianna postula, de ese modo, esta mentalidad que rigió la emergencia de la República como “idealista”, desconectada de lo que constituiría la “realidad” de hecho de la nación:

El rasgo más distintivo de esa mentalidad [de los republicanos] era la creencia en el poder de las fórmulas escritas. Para esos soñadores, poner en letra de forma una idea era, de sí misma, realizarla. Escribir en el papel una Constitución era volverla inmediatamente cosa viva y actuante: las palabras tenían el poder mágico de dar realidad y cuerpo a las ideas por ellas representadas. (...) Los republicanos históricos, especialmente los constituyentes de 91, entendían (...) que, por el simple poder de las fórmulas escritas, no solo era posible mover una rueda, sino incluso mover una nación entera. En este estado de espíritu fue que elaboraron la Constitución del 24 de febrero [de 1891].¹⁴⁴

142 *Ibid.*, pp. 22-23.

143 *Ibid.*, p. 24.

144 *Ibid.*, p. 25.

La tesis defendida por el autor es la de que había un profundo descompás entre el contenido jurídico-político de la Constitución Republicana de 1891 y las condiciones históricamente estructurales de la sociedad brasileña y, el principal argumento que esgrimía era el desmonte de la estructura económica y social, base del sistema político monárquico. Ante este cuadro, su recurso hermenéutico e ideológico fue recurrir a caracterizar la nueva Carta como “liberal” y postularla como fundada en perspectivas y fuentes políticas “externas” (inspiradas en los modelos francés, inglés y norteamericano) al medio social del país, o sea, desvinculadas de lo que constituiría, según él, la realidad nacional específica.

Esta Constitución resume, sin embargo, en sus páginas, todo lo que había de más liberal en las corrientes idealistas de la época; de modo que en los artículos de este código fundamental podemos observar una bella síntesis de toda la ideología republicana de los primeros días. Esta ideología era una mezcla un tanto internacional y, por eso mismo, un tanto heterogénea del democratismo francés, del liberalismo inglés y del federalismo americano.¹⁴⁵

Desde su discurso, como se puede observar en la reciente nota, la Constitución Republicana del país es caracterizada como resultado de un proceso de inestabilidad política que instauró una nueva base económica (según él, la “industria del empleo público”) después de derribar la estructura de trabajo esclavo que configuraba el centro de la vida social. Así, el nuevo sistema habría concedido espacio a la ampliación de cargos públicos de modo de abrir el poder a la zona de disputa política a intereses particulares alienados de la colectividad, trazo desde el cual el autor opone la precedente actuación estadista imperial.

El nuevo régimen, por su carácter democrático, como por su espíritu descentralizador y federativo, multiplicaría prodigiosamente, en la Unión, en los Estados y en los Municipios, los cargos administrativos y los cargos de representación. [...] Los cargos públicos –administrativos o políticos– pasarán a

145 *Ibid.*, p. 27.

ser disputados, no como medio más eficiente para realizar el ideal, el sueño; pero, pura y materialmente, como medio de vida.¹⁴⁶

Su crítica radical a la Carta constitucional reside, por lo tanto, en el postulado de desajuste radical entre el “idealismo de la Constitución” republicana y el carácter de la “realidad nacional”, es decir, el ambiente social y político para el cual se destina la construcción del régimen político. Si la opinión organizada y fomentada por la ciudadanía no existiera como premisa en el país, no configurando un rasgo de la formación social y política brasileña, cabría a la organización constitucional del país considerarla una ausencia, o su omisión repercutiría negativamente en el propio funcionamiento del sistema político diseñado por la Constitución. El autor señala que, como se ve, los republicanos de la Constituyente construyeron un régimen político basado en el supuesto de una opinión pública organizada, regimentada y militante. Pues bien, esta opinión no existía, y aún no existe, entre nosotros: por lo tanto, al mecanismo idealizado por los legisladores del 91 le faltaba el soplido inspirador de su dinamismo. Y por ello su falencia.¹⁴⁷

Siendo así, el problema fundamental sería organizar a la opinión pública y crear medios para fomentar la participación ciudadana en el funcionamiento del sistema político nacional, aspecto que, según el autor, no habría sido considerado por los constituyentes republicanos al definir el nuevo orden político. La obra de construcción política debería estar orientada por la adaptabilidad al medio social al que se destina y al mismo tiempo orientada por generar el sentimiento de colectividad (el interés colectivo/público)¹⁴⁸ en el pueblo; este, por lo tanto, sería el fracaso de origen de la entonces vi-

146 *Ibid.*, p. 33.

147 *Ibid.*, p. 43.

148 Generar el sentimiento de colectividad y del interés público era uno de los objetivos del discurso autoritario influyente en los años 1930. Desde su comprensión organicista de la sociedad, eso se daría por la constitución de cuerpos y sectores organizados por sus intereses profesionales corporativos, entendido como paso esencial a un proyecto unitario de nación solidaria y orgánica.

gente Constitución republicana que presuponía un modo de funcionamiento del medio social que, según la óptica del autor, estaba en total desacuerdo con la realidad factual. Por esta razón, uno de los aspectos clave que pasa a definir la revisión del texto del *Idealismo...* en su segunda edición es justamente indicar un modelo apto para este marco, lo que representó, en la versión modificada, aportar el modo corporativista de organización de la sociedad. En los términos del lenguaje político de que Vianna utiliza, trataba se de crear las “fuentes de opinión” que la República no había logrado articular.

De acuerdo con Vianna, el régimen republicano fue responsable por instituir un sistema basado en premisas y condiciones inexistentes en Brasil (existentes, según su crítica, apenas en otros lugares, como en la democracia inglesa, por ejemplo), orientándose por medidas como la implantación del mecanismo democrático de sufragio universal que en el caso brasileño habría de ser ineficaz, desde el conocimiento de la ausencia de una opinión pública:

[...] la simples concesión del sufragio a todos los ciudadanos [brasileños] no bastaría para crear aquí estas condiciones que constituyen el ambiente de la democracia inglesa. No hay solidaridad de clase. No hay ninguna clase verdaderamente organizada entre nosotros, excepto la clase armada. Estas grandes clases populares –que son los órganos principales de la elaboración de la opinión británica- no tienen organización aquí, o tienen una organización rudimentaria.¹⁴⁹

El autor desarrolló el argumento de que, para organizar las fuentes de “opinión” pública y poner en práctica el edificio constitucional, era necesario crear un espíritu de solidaridad entre las clases sociales. Su tesis, que ya estaba presente en la edición original de 1927, pasa a recibir una nueva carga ideológica a partir de la segunda edición de *El idealismo de la Constitución* (1939): la marca del proyecto corporativo – de

149 *Ibid.*, p. 47.

organizar y crear el sentido de unidad y cohesión de las clases profesionales – adquiere mayor protagonismo y fortalece el argumento anterior.

Este será uno de los objetos más importantes de investigación que Vianna pasó a articular con su proyecto nacional a partir de la década de 1930, período en que se acerca a los problemas de naturaleza jurídica e institucional del país desde los análisis sobre la formación de la sociedad brasileña que había realizado en los años 1920. El tema del corporativismo y las cuestiones relativas al universo del trabajo y la representación político-social orientaron sus estudios y pareceres profesionales en un escenario donde el autor se establece como miembro de la élite gobernante en los órganos del Estado brasileño (precisamente en el Ministerio del Trabajo, Industria y Comercio). Esa discusión será desarrollada en las próximas líneas del texto.

LAS MOVILIZACIONES DEL CONCEPTO DE DEMOCRACIA ENTRE LA 1^a Y LA 2^a EDICIÓN DE *EL IDEALISMO DE LA CONSTITUCIÓN* (1927/1939). En esta parte analizaremos los movimientos del concepto de democracia que Vianna arroja en el texto con el fin de mostrar los cambios incorporados al nuevo uso de dicho concepto en la segunda edición de la obra estudiada. Por lo tanto, proponemos comprender ambas ediciones en sus contextos particulares con el objetivo de postular las relaciones entre los momentos del debate (en los años 1920 y 1930, respectivamente) y el texto como acto político y discursivo inscripto en los acontecimientos de su tiempo.

En un contexto intelectual marcado por la profunda crítica al sistema político liberal en los años 1920 -y su profunda crisis institucional-, el tema de la democracia era muchas veces asociado al modelo liberal-representativo y, en efecto, sufrió críticas de igual intensidad en las reflexiones del pensamiento político de la época. Muchos intelectuales brasileños afiliados a la *perspectiva autoritaria de derecha* movilizaron el concepto de democracia con el objetivo de criticarlo fuertemente, en la medida en que este era tomado

como perfil reflejo del liberalismo¹⁵⁰. En el caso de los escritos políticos de Oliveira Vianna, el uso del concepto de democracia parece no obedecer exactamente a esa clave de análisis más recurrente. En la primera edición de *El idealismo de la Constitución*, publicada originalmente en el año de 1927, Vianna afirmó que

Hay presentemente cierto movimiento de interés en torno a la vieja tesis de la democracia. Se reviven antiguos debates sobre la soberanía del pueblo, sobre el derecho al sufragio, sobre la representación política, sobre el principio de la libertad. Yo observo, lleno de atención y curiosidad, todas esas agitaciones de las que el núcleo paulista, siempre vivaz, parece ser el centro de irradiación. [...] Tengo la impresión [...] de que esta moderna mentalidad agitadora no difiere mucho de la mentalidad antigua —la que, desde hace cien años, viene “soñando” la democracia en Brasil—.¹⁵¹

Aunque estemos de acuerdo con los análisis prácticamente consensuales de la crítica especializada sobre el pensamiento vianniano definiéndolo como un intelectual autoritario¹⁵², la problemática de la democracia para Vianna no estaba simplemente en la forma del sistema político-representativo en sí, en su contenido teórico-normativo, sino que buscaba pensarla como una adaptación del modelo político-institucional a las características históricas que el autor consideraba in-

150 Se cita, por ejemplo, el caso de algunos intelectuales vinculados a la Acción Integralista Brasileña (AIB), como Gustavo Barroso y Olímpio de Mello, así como a los pensadores vinculados a la Acción Imperial Patronovista Brasileña (AIPB) —organización monarquista fundada en 1928—, como Paim Vieira. Para Diogo Cunha, se percibe que Octávio de Faria es otro ejemplo de esta perspectiva crítica característica de los años 1920/30. Ver: DIOGO CUNHA, ‘Os conceitos de democracia e revolução no pensamento autoritário de direita entre a ditadura do Estado Novo e o fim do regime militar’, *Revista Política Hoje*, 27, (2018), pp. 85-122.

151 *Ibid.*, pp. 9-10.

152 La literatura es, en general, bastante asertiva sobre la posición conservadora y autoritaria del pensamiento del autor. Ver, por ejemplo: É. R. BASTOS Y J. Q. DE MORALES (org.), *O pensamento de Oliveira Vianna*, Editora da Unicamp, Campinas, 1993; A. BOTELHO Y G. N. FERREIRA (org.), *Revisão do pensamento conservador: ideias e política no Brasil*, Editora Hucitec, São Paulo, 2010 y G. M. BRANDÃO, *Linhagens do pensamento político brasileiro*, Editora Hucitec, São Paulo, 2007.

trínsecas a la sociedad brasileña. Desde este punto de vista, el autor identificaba que Brasil no contaba con la premisa básica para el funcionamiento de la democracia, lo que sería la existencia de un *pueblo* organizado y con opinión acerca de los asuntos políticos. Así, su proyecto de construcción de la nación —asociado a la idea de organización del *pueblo brasileño*— debería comenzar con la comprensión de las peculiaridades de la “realidad nacional” y las exigencias que emergen de problemas “inherentes” y específicos a la formación histórica brasileña. El modelo democrático, por su parte, debería procesar otro arreglo para responder a la especificidad del país diagnosticada por él.

En este movimiento de repensar la estructura política nacional de aquel presente, Vianna señalaba uno de los principales rasgos que, para él, obstaculizaban la consolidación del sistema democrático representativo en Brasil: la *insolidaridad* del pueblo. Entre los ejemplos utilizados para defender su tesis, hizo referencia a las manifestaciones políticas inscriptas en el ítem 3º del *Manifiesto del Partido Democrático Paulista*, que reivindicaba el protagonismo de las grandes clases económicas de São Paulo en la dirección de asuntos públicos. A partir de esta exposición, sostuvo que el problema no estaría en la vinculación de las clases económicas con los asuntos políticos, sino en el modo por el cual las mismas buscaban influir, o sea, de “presentarse delante [sic] de él [de los asuntos políticos] como una masa de intereses conscientes de sí mismos, solidarios y unidos como las moléculas de un bloque”, pues “ninguno de ellos sabe lo que es solidaridad de clase, ninguno de ellos siente el valor de esa solidaridad.”¹⁵³

Se percibe, entonces, que las características nacionales de la *falta de solidaridad social* y la *inexistencia de una opinión organizada* indicadas por el autor posibilitaban que la democracia, como sistema de opinión, constituyera un importante eje reflexivo en términos de ordenamiento jurídico-político a ser adaptado a las condiciones sociales de Brasil.

153 *Ibid.*, p. 113.

Sin embargo, en esa misma edición original, el autor pondera algunas sugerencias con relación a cuáles deberían ser los rumbos políticos que el país debería, entonces, tomar, dadas esas condiciones históricas postuladas. Se puede decir, por lo tanto, que la primera edición del texto tiene un núcleo crítico a la adaptabilidad de la democracia en el país, pero su carácter propositivo es más restricto.

En la segunda edición, publicada en 1939, constatamos el movimiento de incorporación de valencias¹⁵⁴ (de adjetivación del modelo político, en la práctica del argumento) al concepto de democracia operacionalizado por Oliveira Vianna. Al reactualizar el prefacio del texto, Vianna realizó las siguientes alteraciones en relación con el texto de la primera edición, destacadas en cursiva en el tramo a continuación:

Hay presentemente un vivo movimiento de interés en torno a la vieja tesis de la “democracia liberal” y de la nueva tesis de “democracia autoritaria”. Se reviven antiguos debates sobre la “soberanía del pueblo”; sobre el “sufragio universal”; sobre la “representación política”; sobre el “principio de libertad”; sobre el Estado Totalitario, en contraposición al Estado Liberal; sobre el “principio del jefe”; sobre las ”nuevas fuentes de la opinión democrática”; sobre la “organización corporativa”, etc... Observo, lleno de atención y curiosidad, el embate de todas esas opiniones, manifestadas, en virtud de circunstancias del momento, más en la intimidad de los pequeños círculos que en la ancha arena del periodismo y los comicios.¹⁵⁵

Al referirse a la “nueva tesis de la democracia autoritaria”, se refuerza la hipótesis de un nuevo arreglo conceptual que se le confiere a la idea de democracia, una vez que se constata,

154 En este punto, nos inspiramos en las contribuciones teóricas de Reinhart Koselleck, para quien el concepto de democracia en el siglo XVIII sufre, por ejemplo, un proceso de asociación a *nuevas valencias alternativas al uso* de la categoría política, operadas como recursos semánticos de actualización del término a nuevos contextos, articulados con nuevas formas de organización de los Estados Modernos. Ver: R. KOSELLECK, *Futuro Passado: contribuição à semântica dos tempos históricos*, Contraponto: Editora PUC-RIO, Rio de Janeiro, 2006. p. 107.

155 O. VIANNA, *O idealismo da Constituição*, Editora Companhia Nacional, Rio de Janeiro, 1939, p. XI (cursiva del autor).

desde la reelaboración del prefacio de la segunda edición del texto, la atribución de nuevos valores al concepto de democracia en acción (lingüística y política, en particular) en el sentido de inscribirlo en el curso de cambios efectuados a partir de la Constitución de 1937 y del nuevo régimen político implantado en el país. En este plano, el concepto de democracia autoritaria se construye en oposición al criticado modelo de democracia liberal desde los años 1920, sistema político representativo que Vianna designa como fallido e inadecuado para el contexto social brasileño.

Esta hipótesis también se sustenta en los argumentos desarrollados a lo largo del capítulo VI, titulado “O Estado Novo e a organização de suas fontes de opinião” (“El Estado Nuevo y la organización de sus fuentes de opinión”), capítulo añadido en la segunda edición, en el cual Vianna defendió la idea de *democracia corporativa* en correlación a la noción de *democracia autoritaria* que, según él, fundamenta políticamente la Carta constitucional de 1937:

En la Constitución del 37, esta nueva orientación democrática no se expresa de modo tajante; sino que está implícita en la estructura política, por ella organizada: la institución del Consejo de Economía Nacional, de tipo profesional y paritario, potencialmente dotado de poderes legislativos, a la par del Parlamento, y el mandamiento del art. 140, que establece la organización corporativa de la economía de la producción, dejaron claro que la *democracia autoritaria*, allí instituida (art. 73), busca sus fuentes de opinión, de preferencia, en las corporaciones económicas: las que son el "pueblo", al que alude el art. 1. Esta conclusión queda confirmada por la disolución de los partidos, operada posteriormente por una ley ordinaria, que expresa la nueva política del jefe del Gobierno. El sentido de la Constitución del 37 es, pues, el de la democracia social o, mejor, de la *democracia corporativa*, no obstante, las concesiones que en ella se hacen al plebiscito y al sufragio universal, instituciones remanentes de la vieja democracia liberal.¹⁵⁶

Se verifica así que Vianna no solo no abandona el concepto de democracia, sino que, sobre todo, lo reconfigura, con el objetivo de diferenciar —en un contexto de renovación del

156 *Ibid.*, p. 216.

juego político-discursivo a él vinculado— la naturaleza de la *democracia liberal* de su propuesta de *democracia corporativa/autoritaria* (un modelo orgánico que, para el autor, respondería las exigencias sociales consideradas en su interpretación del país). Se observa que, por un lado, hay un intento descriptivo e ideológico en el nuevo concepto de democracia – la democracia autoritaria – que se fundamenta en defender el nuevo modelo de Estado autoritario brasileño en la coyuntura en que salió la segunda versión de la obra. Por otro lado, hay una proyección y demarcación de un modelo político alternativo a la democracia liberal republicana – pero democrático, según ese mismo argumento– que sería “adaptado” a las condiciones políticas específicas de Brasil. Por eso, se compatibilizan los conceptos de democracia y autoritarismo con el fin ideológico de proponer un nuevo proyecto nacional de país, inscripto en el escenario de cambios políticos en el Brasil de la década de 1930.

Es importante apuntar, desde el punto de vista metodológico, cierta precaución conceptual en el uso del término “autoritarismo”. Esta categoría recurrente en los debates políticos no presentaba, entre los años 1920 y 1930, el significado hegemónico que adquirió desde la Segunda Guerra Mundial y en el marco de revitalización del modelo democrático liberal (como cuadro institucional de los procedimientos democráticos). Si en ese nuevo contexto histórico el concepto de autoritarismo adquirió la carga de una oposición radical a la idea de democracias, acercándose a otros conceptos como totalitarismo o fascismo, en nuestro ámbito de análisis, este concepto en foco estaba asociado a una construcción política dentro del marco democrático por parte de algunos pensadores políticos autoritarios. Ese punto es importante para que no tomemos el cuadro referencial de la historia contemporánea reciente como marco de comprensión de movimientos políticos, conceptuales, retóricos e ideológicos del pasado lejano. Se percibe así que en la agenda política de los años treinta había una apropiación del término “democracia autoritaria” por parte del lenguaje político de diferentes intelectuales desde el sentido y propósito de cons-

tituirlo pragmáticamente –en el campo de las experiencias– como modelo alternativo a la democracia representativa liberal; por lo tanto, no como signo antagónico a la categoría de democracia en sí misma.

Podemos comprender así el movimiento general en su obra entre las décadas de 1920 y 1930 a partir de la identificación del escenario donde algunas pautas comunes en la agenda política de los años treinta —inexistentes o con poca circulación en los años veinte— pasaron a componer la estructura de la obra como argumentos del texto, manifiestos en la tesis principal en torno de la idea de democracia autoritaria con bases en la organización corporativa de las clases económicas. En otras palabras, Vianna interpretó la actualidad de esa cuestión desde un movimiento de fuerte revisión: si problematizó la efectividad sociopolítica de los “cien años de democracia” brasileños como un espacio de experiencias nacional que debería funcionar para fundamentar y fortalecer directrices acerca de la crisis contemporánea vivida en la década de 1920, no realizó avances en proyectar, de un modo imperativa, cuáles serían las alternativas políticas de futuro al país. Ya en la edición ampliada del libro, ese espacio señalado como “abierto” ha sido llenado a partir del nuevo contexto de uso del concepto de democracia, desde el cual el vocablo “democracia” pasó a ser adjetivado, adquiriendo una característica específica aplicado al caso brasileño. Por esa hipótesis, hay un destaque de la proposición de un nuevo horizonte político nacional aspirado por el autor, presente como una marca a partir de la segunda edición del libro.

Acerca del tema del corporativismo y de sus cuestiones análogas, complementamos que, aunque su movilización directa sea realizada solo en su obra titulada *Problemas de Derecho Corporativo* (1938), su preocupación ya se colocaba en su texto *Problemas de Política Objetiva* (1930), en que discutía la solución de Consejos técnicos modernos —un debate de foro internacional que Vianna apropiaba al escenario brasileño— acercada a un modo corporativista de pensar y, sobre todo, organizar institucionalmente la política nacional. Vale destacar que la institucionalización de Consejos técni-

cos, ya esbozada en las líneas de la mencionada obra de 1930, se trataba de una forma de administrar la representación sociopolítica en los llamados “gobiernos modernos”. Por lo tanto, el tópico de la representación profesional correspondía a la problemática de organización de las fuentes de opinión de la sociedad, que, para el autor, constituía el mayor obstáculo a la realización de la democracia de tipo liberal en el país. En la revisión de la obra Idealismo de la Constitucional, en su segunda versión revisada de 1939, Vianna planteó un rumbo político-institucional asertivo:

En términos de la representación política de las clases, pienso que deberíamos empezar por el principio, es decir, estableciendo la representación de las clases en los Municipios. Luego en los Estados. Y solo después de que hayamos logrado la organización de la representación profesional en los consejos municipales y en las asambleas estatales es que podemos pensar en realizarlo en la Asamblea Nacional. La razón que tengo para esta conclusión es que no es posible representación política de las clases sin la previa organización profesional de esas mismas clases.¹⁵⁷

Está claro así su punto de vista político acerca de la lógica de organización de las clases profesionales: es una entrada a su organización visando la representación política junto al poder. Este es un hilo conductor que conjuga su interpretación intelectual sobre el estado de cosas de la sociedad brasileña y su actuación como miembro burocrático del Ministerio del Trabajo del país, órgano en el que participa como pensador de la organización de los problemas de representación de clases económicas a lo largo de los años 1930. Conectase, así, su actuación de intérprete nacional con su función pública ejercida en la élite gobernante del régimen Vargas, enfocada en la resolución de problemas de la administración jurídica-estatal bajo el signo del intento de la corporatización como método de ordenamiento de la sociedad nacional.

157 *Ibid.*, p. 259. Énfasis añadido.

CONSIDERACIONES FINALES. Al proponer estudiar la obra *El idealismo de la Constitución* a partir de un análisis que comparó el texto de sus dos primeras ediciones (1927/1939), constatamos que, más allá de proporcionar inteligibilidad histórica a los contextos políticos específicos en los que ambos textos se ubicaban, se revelaba la transformación al mismo tiempo retórica y semántica hecha por el autor al introducir valencias al concepto político de democracia utilizado en la obra, transformándolo en un marcador de los cambios históricos que ocurrían en los años 1930. Desde la línea de interpretación de su crítica a la democracia liberal hasta la propuesta de una *democracia corporativa*, los matizadas discursivos introducidos por Oliveira Vianna, entendidos por medio de aportes metodológicos de la historia conceptual, permiten observar cómo dos contextos políticos distintos afectan y dialogan de modo diverso con la producción de su obra: el contexto de incertidumbres sociopolíticas generado por la crisis de la democracia liberal en los años 1920 y el ámbito de institucionalización de gobiernos autoritarios en los años 1930, reemplazando el modelo liberal de la experiencia de la Primera República, lo que ocurrió abiertamente en el país con la colaboración política e intelectual de Vianna como miembro de la élite gobernante del primer gobierno de Vargas en Brasil.

Como ha sido posible verificar en el desarrollo de este trabajo, el concepto de democracia ganó nuevo atuendo desde la perspectiva vianniana, pasando a componer el juego de las posibilidades político-discursivas brasileñas de los años 1930. En este doble movimiento entre formulación teórica y defensa del régimen autoritario operado por Vianna, se interpreta la adición de valencia al concepto, volviéndolo otra carga ideológica en los años 1930. Con esto, se puede concluir que ante la relación tensinal entre la producción vianniana y el ambiente intelectual en el cual esos conceptos fueron manejados, este arreglo conceptual observado en las modificaciones del texto analizado representó una acción deliberada hacia un nuevo contexto de inserción política que ha sido marcante de su trayectoria intelectual.

5

EL *ESTADO NOVO* Y EL CONSTITUCIONALISMO AUTORITARIO BRASILEÑO^{*}

Luis Rosenfield^{**}

Pontifícia Universidad Católica de Rio Grande do Sul
(PUCRS)

INTRODUCCIÓN. La Era Vargas consagró la ascensión de ideas abiertamente autoritarias en el Brasil republicano. Esto significó la expansión de un ideario autoritario en el plano de la construcción del Estado, basado en la creación de un orden capaz de guiar, modernizar y desarrollar al país. Este proceso no involucró solo a los ideólogos del *Estado Novo*, pues la diseminación de tesis autoritarias la compartieron intelectuales de diferentes corrientes ideológicas en varios estados de la Federación. Este proyecto de rescate de la *autoridad* difiere bastante de las medidas fuertes tomadas durante las inestabilidades políticas de la Primera República, incluso de las arremetidas dictatoriales de Floriano Peixoto y Deodoro da Fonseca a fines del siglo XIX. La fuerza de ese pensamiento constitucional autoritario brasileño pasa por un proceso de renovación en 1964, cuando se retoman los desarrollos de los años 1930 y 1940. En ese sentido, en este artículo se propone

* Versión al español de Adriana Carina Camacho Álvarez (Lectura Traduções).

** Profesor del Departamento de Historia y del Programa de Posgrado en Historia de la PUCRS. Doctor en Derecho por la Universidad do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS). E-mail: luis.rosenfield@gmail.com.

un análisis del fenómeno del *constitucionalismo autoritario brasileño* y de las doctrinas que fundamentaron y legitimaron el “golpe silencioso” de 1937.¹⁵⁸

Rastreándose el concepto de constitucionalismo autoritario en Brasil, se busca mostrar el papel de los juristas en la gestación, defensa y sedimentación de proyectos autoritarios del pasado para así, demostrar la intensidad del ideario autoritario en la República. La oposición utilizada como clave de lectura de la Era Vargas —la contraposición entre *idealistas constitucionalistas y realistas autoritarios*— sirve solo como puerta de entrada para el estudio del *pensamiento constitucional brasileño*. No se buscó establecer una oposición simplista entre dos grandes grupos, *idealistas* y *realistas*, incluso porque, de hecho, nunca existieron tales grupos, dado que la constelación de ideas de la época era gigantesca. Lo importante es poner en evidencia el choque generacional entre la generación motivada por el ideario liberal —con representantes como Rui Barbosa y Pedro Lessa— y la que gana terreno durante el varguismo, dentro de la cual descollan las figuras de Francisco Campos y Oliveira Vianna, responsables por la sedimentación de la ideología autoritaria en el plano de la teoría constitucional brasileña. Partir de dicha contraposición inicial permite vislumbrar el tránsito de ideas y los matices de las diferentes vertientes del pensamiento constitucional brasileño de entreguerras: la contraposición entre *idealistas* y *realistas* sirve, en efecto, solo para mostrar la *transformación de mentalidades* que cimentó la consolidación del *constitucionalismo autoritario brasileño*.

EL CONCEPTO DE CONSTITUCIONALISMO AUTORITARIO BRASILEÑO. El constitucionalismo autoritario (o antiliberal) se puede describir como *una tradición incierta*,¹⁵⁹ ya que, si bien posee continuidad temporal y raíces históricas profun-

158 Para la realización del presente trabajo, se contó con el apoyo de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior [Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior], CAPES, Brasil. Código de Financiamiento 001.

das, al mismo tiempo se presenta como algo difícil de definir conceptualmente en el plano constitucional.¹⁶⁰ Evidentemente, el propio concepto de constitucionalismo autoritario comporta, desde un principio, una alta carga de paradoja. Los régimenes autoritarios de 1937 y 1964 buscaron legitimación constitucional —fue bastante patente la inclinación a constitucionalizar los procesos revolucionarios— y esa constancia en la historia republicana es digna de nota. Existía una necesidad apremiante de utilizar instrumentos legales para sedimentar la conquista del poder en vez de simplemente fundar esos régimenes políticos en sistemas de fuerza, represión e imposición.¹⁶¹ Se negaba la posibilidad de establecer meros “gobiernos de facto”.

Las diferentes inclinaciones ideológicas y doctrinarias que orientaron la redacción de la *Constitución del Estado Novo* por Francisco Campos inauguraron un modelo abierto de autoritarismo en Brasil que dio aliento a nuevas formas de estructurar la teoría constitucional y la separación de poderes. Existen diferentes caminos posibles para el investigador que se propone transitar por el análisis de la *Constitución* de 1937 y la complejidad de los elementos que cercan la

159 Para explicar este fenómeno, se toma prestada la conceptualización de Kermit Hall y James Ely Jr. sobre la dificultad de definir la tradición de sistemas jurídicos marcados por acentuadas desigualdades y modos jurídicos de opresión. Ver ‘An uncertain tradition. Constitutionalism and the History of the South’, *Athens*, org. de K. K HALL y J. W. ELY JR., The University of Georgia Press, 1989.

160 En el presente artículo se busca dar continuidad a cuestiones de teoría constitucional y de filosofía política que se plantearon durante el proceso de doctoramiento del autor. Para un análisis detallado y más profundizado basado en la Historia de las Ideas Constitucionales de la Era Vargas, se remite a la tesis: L. ROSENFIELD, *Transformações do pensamento constitucional brasileiro: a história intelectual dos juristas da Era Vargas (1930-1945)*, 2019. Tesis (Doctorado en Derecho), Programa de Posgrado en Derecho, Universidad do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), São Leopoldo, 2019.

161 CARLOS MEDEIROS SILVA, ‘O Ato Institucional e a elaboração legislativa’, *Revista dos Tribunais*, 53, (1964/347), pp. 7-17.

consolidación del período más duro del varguismo abre la investigación a diferentes *concepciones de mundo* de la intelectualidad brasileña.

Las alternativas político-jurídicas que Brasil encontró en el constitucionalismo de entreguerras se retiraron, en su esencia, de una matriz antiliberal. Para Vianna, el “Estado autoritario” debía “buscar las fuentes de la democracia”¹⁶² en los principios del corporativismo, en las “clases organizadas por medio de sus órganos más legítimos de expresión: asociaciones profesionales, instituciones sociales y corporaciones de cultura”.¹⁶³ Eso porque Vianna creía que la experiencia liberal que había dominado la Primera República era esencialmente “desintegradora”¹⁶⁴ y que el Estado brasileño tenía que organizarse a partir de un Poder Ejecutivo fuerte y, en ese escenario, las corporaciones deberían orbitar en torno a un empoderado Presidente de la República.

En general, un número restringido de estudiosos de la teoría constitucional se ha detenido en el concepto de *constitucionalismo autoritario*.¹⁶⁵ Se considera que es importante adoptar un abordaje más abarcador de la idea de constitucionalismo —ampliando el campo de la tipología de las Constituciones— que permita incluir los procesos político-jurídicos que condujeron a la creación de constituciones autoritarias y su modo de funcionamiento interno en el plano de las ideas jurídicas. El análisis de los diferentes modelos comparados de constitucionalismo autoritario muestra que cada desarrollo constitucional posee una dinámica propia de

162 O. VIANNA, *O idealismo da Constituição*, Companhia Editora Nacional, São Paulo, 1939, p. 211.

163 *Ibid.*, p. 211.

164 *Ibid.*, p. 32.

165 MARK TUSHNET, ‘Authoritarian constitutionalism: some conceptual issues’, *Constitutions in authoritarian regimes*, ed. de Tom Ginsburg y Alberto Simpser, Cambridge University Press, Cambridge, 2014, pp. 36-51.

imposición del orden político y jurídico que refleja la tradición de determinado pueblo y la estrategia de conquista institucional utilizada por un grupo para ascender al poder.¹⁶⁶

Se parte del presupuesto de que la Historia Constitucional está presente dondequiera que exista una construcción del poder, una articulación del orden.¹⁶⁷ Muchos historiadores del constitucionalismo parten de la premisa de que el constitucionalismo de vertiente liberal-democrática (o liberal-social) sería la única tradición que podría llamarse legítimamente *constitucionalismo*, pues representaría un tipo de columna vertebral de la moderna Historia del Derecho Constitucional.¹⁶⁸ En suma, esa vertiente historiográfica comprende el constitucionalismo como la reunión de conceptos vinculados a la evolución de la democracia, de los derechos fundamentales, de la separación de poderes, etc. De esta forma, sería posible extraer un tipo de *sedimento* de derechos, de garantías y de conquistas civilizatorias directamente relacionadas al derecho y a la teoría constitucional.

En este trabajo, se considera que la función del estudio del constitucionalismo consiste en trazar los principios ideológicos que constituyen la base de una determinada Constitución (ya sea democrática o autocrática) y de su organización interna para, de esa forma, poder aprehender el contenido esencial de determinado texto constitucional.¹⁶⁹ Visto que “la Constitución es, de hecho, la propia estructura de una comunidad política organizada, el orden necesario que deriva de la designación de un poder soberano y de los órganos que ejer-

166 A. PERLMUTTER, *Modern authoritarianism: a comparative institutional analysis*, Yale University Press, New Haven, 1981, p. XIII.

167 MAURIZIO FIORAVANTI, ‘Constitucionalismo e historia del pensamiento jurídico’, *Historia e historiografía constitucionales. Entrevistas con Ernst-Wolfgang Böckenförde, Michel Troper, Maurice J. C. Vile, Maurizio Fioravanti*, org. de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, Trotta, Madrid, 2015, p. 102.

168 K. LOEWENSTEIN, *Political power and the governmental process*, The University of Chicago Press, Chicago, 1957, pp. 29-30.

169 M.J.C. VILE, *Constitutionalism and the separation of powers*, Liberty Fund, Indianapolis, 1998, pp. 1-82.

cen”,¹⁷⁰ el objetivo de esta investigación se concentra en abordar las ideas que llevaron a Brasil a la consolidación de un pensamiento constitucional autoritario, antiliberal y corporativista que tuvo su auge en el *Estado Novo*.

En efecto, la historia de las doctrinas constitucionales no entra *en pausa* durante los régimes autoritarios. Comprender el constitucionalismo como un simple *avance* de las garantías individuales, de las libertades y de una supuesta evolución de los sistemas políticos democráticos implica adherirse a una perspectiva ingenua de la Historia. En el campo de la Ciencia Política, también se observó una tradicional resistencia con respecto a estudiar los régimes autoritarios, como se puede constatar claramente en la crítica a esa postura de autores como Guy Hermet, Alain Rouquié y Juan Linz.¹⁷¹

Al trabajarse con el concepto de constitucionalismo autoritario, se busca, sobre todo, comprender cómo se establece y se consolida una tradición constitucional autoritaria en el plano de la historia de las ideas. Esto depende, en buena medida, del entendimiento de cómo funciona efectivamente su lógica interna, especialmente en lo que se refiere a la separación de poderes, a las formas de manifestación de la autoridad y al modo de institución de la hegemonía y del control social por medio de los instrumentos del derecho constitucional.¹⁷² El trabajo reciente de Mark Tushnet demuestra que el análisis minucioso de una Constitución autoritaria revela características propias y peculiares del funcionamiento de determinadas sociedades. Su detallamiento del régimen político contemporáneo de Singapur, por ejem-

170 NICOLA MATTEUCCI, *Constitucionalismo*, *Dicionário de Política*, org. de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, v. I., 13. Ed., Editora da UnB, Brasília, 2007, p. 247.

171 G. HERMET, A. ROUQUIÉ y J. J. LINZ, ‘Des élections pas comme les autres’, Les Presses de Sciences Po, Paris, 1980.

172 DIETER GRIMM, ‘Types of Constitutions’, *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, ed. de Michel Rosenfeld y András Sajó, Oxford University Press, Oxford, 2012, pp. 98-105.

plo, demuestra con precisión el papel del derecho autoritario en un país cuyo desarrollo económico y aumento de la calidad de vida ha sido exponencial en las últimas décadas.¹⁷³

En el caso del *Estado Novo* (y de la Era Vargas de modo general), se presenció un crecimiento económico extraordinario y una mejora en la calidad de vida, lo que, de cierta forma, terminó mitigando el impacto de la introducción de un sistema político autoritario y de toda la violencia vinculada a ese régimen. En buena medida, los intelectuales que buscaron proporcionar fundamentos para la “Revolución de Marzo” de 1964 imitaron la principiología autoritaria del estadonovismo, como se percibe claramente en los escritos de madurez de Miguel Reale¹⁷⁴ y Carlos Medeiros Silva.¹⁷⁵

LA CONSTITUCIÓN DE 1937 Y EL DEBATE ENTRE IDEALISTAS CONSTITUCIONALES Y REALISTAS AUTORITARIOS. Desde los años 1920, el constitucionalismo brasileño ha presenciado la pulseada entre *idealistas constitucionales* y *realistas autoritarios*. Gradualmente, esa pugna ideológica fructificó en la década de 1930 y encontró su auge en el golpe que instituyó el *Estado Novo*. La decadencia de una generación de juristas liberales liderada por Rui Barbosa y Pedro Lessa hizo que el modelo del constitucionalismo liberal perdiera espacio y prominencia a favor del realismo autoritario propuesto por Francisco Campos y Oliveira Vianna. La dicotomía entre *idealistas* y *realistas* no deriva de la oposición de dos grupos políticos o intelectuales, sino que se trata de un eje analítico para explicar el *tránsito de ideas de la práctica autoritaria* de la Primera República al *autoritarismo doctrinario* del varguismo.¹⁷⁶

173 MARK TUSHNET, ‘Authoritarian Constitutionalism’, *Cornell Law Review*, 2 (2015/100), pp. 391-461.

174 M. REALE, Miguel. *Imperativos da Revolução de Março*, Martins, São Paulo, 1965, pp. 93-122.

175 CARLOS MEDEIROS SILVA, ‘Seis meses de aplicação do ato institucional’, *Revista de Direito Administrativo*, 78, (1964), pp. 449-452.

176 N. SALDANHA, *O pensamento político no Brasil*, Forense, Rio de Janeiro, 1978, p. 111.

En la Primera República, el liberalismo propuesto por Rui Barbosa y Pedro Lessa tropezaba en el constante uso de prácticas autoritarias, a pesar de que el constitucionalismo liberal había sido la doctrina oficial de la Primera República. El análisis de los estertores de la Primera República revela que en su práctica institucional abundaban las medidas antiliberales y de diferentes grados de autoritarismo, no obstante, formalmente, el modelo del Estado entre 1891 y 1930 fuera de corte liberal. De la lectura de las doctrinas jurídicas y de los ensayos políticos de la década de 1920 se desprende claramente que existía un discurso liberal bastante sedimentado —apuntando a la consolidación de un efectivo Estado de Derecho— que no aceptaba las constantes deturpaciones del liberalismo político por parte de los sucesivos gobiernos republicanos. Juristas como Rui Barbosa, Pedro Lessa y Assis Brasil estaban comprometidos con la reforma de las instituciones liberales —frecuentemente violadas por arbitrariedades de los gobiernos de los estados o por la decretación del estado de sitio o de la intervención federal por parte del Poder Ejecutivo— y con la defensa de las instituciones republicanas, de la separación de los poderes y de las libertades y garantías individuales.

Después de la Revolución de 1930, hubo una fuerte fragmentación ideológica, de forma tal que las más diversas alternativas constitucionales se presentaban como soluciones para los males nacionales. Esta fragmentación ideológica resultante de la ruptura revolucionaria representó una ventana de oportunidades para la diseminación de doctrinas de diversas matrices —autoritarias, totalitarias, socialistas, corporativistas, católicas, monárquicas— que se presentaban como alternativas frente a los atropellos de la República. Este proceso de fuerte mezcla teórica abrió margen para la gradual ascensión del discurso declaradamente autoritario, que dejó de ser tabú, al mismo tiempo en que dialogaban numerosas propuestas doctrinarias antagónicas entre sí, como la introducción del modelo parlamentarista, el resurgimiento del conservadurismo católico e incluso la apelación a la restauración monárquica.

Con el *Estado Novo*, el escenario cambia totalmente y Brasil pasa a incorporar definitivamente los principios antiliberales típicos de una dictadura de entreguerras. Sin embargo, el proceso de consolidación autoritaria no empieza precisamente en 1937: de hecho, ya estaba presente en varios debates anteriores. En 1935, Francisco Campos ya insinuaba que Brasil estaba ante el “aspecto trágico de las épocas llamadas de transición”.¹⁷⁷ Mucho antes del golpe de Estado que instituyó el *Estado Novo*, su doctrina, deliberadamente oscura, dejaba entrever la gravedad de aquellos años de ascensión del autoritarismo institucional brasileño. Para Campos, Brasil presenciaba una época de transición en la que el “pasado sigue interpretando el presente; en la que el presente aún no ha encontrado sus formas espirituales”¹⁷⁸ y, por ende, “las formas espirituales del pasado, con las que seguimos vistiendo la imagen del mundo, se revelan inadecuadas, obsoletas y disconformes”.¹⁷⁹

El integralismo, por ejemplo, representó la amalgama de rasgos típicamente autoritarios de la mentalidad brasileña con las modernas tendencias de los fascismos italiano y portugués. El surgimiento del fascismo tropical de la *Ação Integralista Brasileira* [Acción Integralista Brasileña] —AIB fue un intento de rescate de valores cristianos y de las tradiciones conservadoras nacionales, al mismo tiempo en que buscaba establecer un movimiento político pujante de movilización de masas con una voluntad de imposición de una pauta autoritaria. En consecuencia, la unión de factores conservadores y tradicionalistas con el espíritu revolucionario de la época hizo del integralismo un elemento de máxima importancia para la comprensión de la teoría constitucional de aquellos años. Aunque la AIB haya sido arrollada por Getúlio Vargas tras el fracasado intento de golpe en 1938, los ideólo-

¹⁷⁷ FRANCISCOS CAMPOS, ‘A política e o nosso tempo’, *O Estado Nacional: sua estrutura, seu conteúdo ideológico*, Brasília, Senado Federal, 2001 [1940], pp. 13-14. Se trata de una conferencia pronunciada en el salón de la Escuela de Bellas Artes el 28 de setiembre de 1935.

¹⁷⁸ *Idem*.

¹⁷⁹ *Idem*.

gos del integralismo participaron activamente en los debates constitucionales de Brasil durante la década de 1930 y fueron responsables por una considerable divulgación y defensa de principios autoritarios y corporativistas en el país, como se constata en Miguel Reale,¹⁸⁰ Gustavo Barroso,¹⁸¹ Olbiano de Mello¹⁸² y Anor Butler Maciel.¹⁸³

Por otro lado, durante la Era Vargas fructificaron textos de oposición a las diversas manifestaciones de autoritarismo típico de entreguerras, como se puede comprobar en João Arruda, Sampaio Doria, João Mangabeira, Mario Pinto Serva, Aliomar Baleeiro, Assis Brasil y Waldemar Ferreira. La historia de resistencia intelectual a los despliegues autoritarios del pensamiento constitucional brasileño pone de manifiesto un ideal de equilibrio entre los extremos políticos: se trataba, en efecto, de verdaderos cánones de *resistencia de ideales liberales* que negaban cabalmente la aventura autoritaria. Y los ejemplos de resistencia intelectual no fueron algo meramente puntual: juristas repartidos por diversos estados de la Federación se atrevieron a insurgirse en el plano de las ideas contra el autoritarismo ascendente de la Era Vargas.

Campos aseveraba con ímpetu que el mundo había cambiado radicalmente y que la realidad social, política y jurídica típica de fines del siglo XIX había colapsado. En este punto, estaba en lo correcto, pues el sistema de referencias constitucionales, de hecho, se encontraba en su punto más bajo en muchos años. En sus propias palabras, “lo que llamamos época de transición es exactamente esta época profunda-

180 MIGUEL REALE, ‘Nós e os fascistas da Europa’, *Obras políticas (1ª. fase – 1931-1937)*, t. III, Editora UnB, Brasília, 1983 [1936], pp. 223-233; MIGUEL REALE, ‘Corporativismo e unidade nacional’, *Obras políticas (1ª. fase – 1931-1937)*, t. III, Editora UnB, Brasília, 1983 [1936], pp. 235-242 y MIGUEL REALE, ‘Integralismo e democracia’, *Obras políticas (1ª. fase – 1931-1937)*, t. III, Editora UnB, Brasília, 1983 [1937], pp. 243-251.

181 G. BARROSO, *Comunismo, cristianismo e corporativismo*, Empresa Editora ABC Limitada, Rio de Janeiro, 1938, p. 164.

182 O. de MELIO, *República Syndicalista dos Estados Unidos do Brazil*, Typ. Terra e Sol, Rio de Janeiro, 1931, p. 117.

183 A. B. MACIEL, *O estado corporativo*, Globo, Porto Alegre, 1936, p. 138; A. B. MACIEL, *Nacionalismo. O problema judaico no mundo e no Brasil – o nacional socialismo*, Globo, Porto Alegre, 1937.

mente trágica en la cual se hace agudo el conflicto entre las formas tradicionales de nuestro espíritu”,¹⁸⁴ mientras las formas inéditas de organización social y política eran, cada vez más, algo desconcertante.¹⁸⁵

La denegación al *idealismo constitucional* de la generación que asumió el poder a partir de 1930 fue ácida y fervorosa: en Francisco Campos, Oliveira Vianna, Almir de Andrade y Monte Arraes se percibe la convicción de que los juristas del comienzo del siglo XX estaban alejados de las realidades sociales brasileñas. La reiterada crítica al absentismo liberal impregnó la guerra de ideas en torno a un proyecto de Brasil y dicha crítica realista etiquetaba a los *idealistas constitucionales* como meros *formalistas del derecho*. En suma, la conducta de la nueva generación consistía en asociar el vicio de *formalismo jurídico* a cualquier forma de organización liberal y democrática del Estado, de la política y del derecho. No era propiamente un episodio nuevo en la Historia del Derecho. Por lo menos desde el comienzo del siglo XIX, ya existía la discusión en torno a la crisis del sistema kantiano y se constataba el crecimiento del discurso antiformalista. La crítica al formalismo jurídico en entreguerras implicaba un descrédito de los principios del constitucionalismo liberal, apuntándose su supuesta incapacidad para organizar, ordenar y desarrollar la sociedad. Este escenario de crisis aguda del *derecho liberal* comprendía la desconfianza con respecto al Poder Judicial, la acusación de ineeficiencia del Poder Ejecutivo y la falta de credibilidad del Poder Legislativo.¹⁸⁶ El derecho constitucional brasileño de entreguerras recibía diversas propuestas intelectuales innovadoras provenientes de Europa: el Movimiento del Derecho Libre, de

184 FRANCISCO CAMPOS, ‘A política e o nosso tempo’, *O Estado Nacional: sua estrutura, seu conteúdo ideológico*, Brasília, op. cit., pp. 13-14.

185 *Idem*.

186 HANS-PETER HAVERKAMP, ‘Legal formalism and its critics’, *The Oxford Handbook of European Legal History*, ed. de Heikki Pihlajamäki, Markus D. Dubber y Mark Godfrey, Oxford University Press, Oxford, 2018, pp. 928-944.

François Gény;¹⁸⁷ la Sociología del Derecho, de Eugen Ehrlich;¹⁸⁸ las innovaciones de la doctrina del Derecho Público de Léon Duguit;¹⁸⁹ el Pensamiento Progresista de la Sociología del Derecho, de Roscoe Pound;¹⁹⁰ y el propio Realismo Norte-americano de Karl Llewellyn¹⁹¹ y Jerome Frank.¹⁹²

En Estados Unidos y Europa, la lista de juristas que pasaron a proponer ideas *antiformalistas* cada vez más radicales es enorme: se trataba de una verdadera crisis de valores en Occidente. La búsqueda extrema de un nuevo *orden concreto* por los juristas de la Alemania nazi era solo el proyecto más radical de los cambios constitucionales en movimiento en Europa. Los tonos oscuros de la filosofía política y de la teoría constitucional de Schmitt, el mayor jurista del Tercer Reich, son la demostración de un estado de espíritu que se instaló en la inteligencia europea. Hans-Peter Haferkamp describió este fenómeno como “la lucha del derecho contra la ley positivada”.¹⁹³ La oposición a la propia idea de ley escrita está presente en varios de esos autores, por supuesto adoptando diferentes formas y aspectos. Los debates en torno a ese espantajo —el formalismo jurídico— incluían críticas a las fuentes del derecho, a la epistemología jurídica, a la herme-

187 F. GÉNY, *Méthode d'interprétation et sources en droit privé positif*, L.G.D.J, Paris, 1919, vol. 2, pp. 74-113.

188 E. EHRLICH, *Fundamental principles of the sociology of law*, New Brunswick, Transaction Publishers, 2009 [1913].

189 L. DUGUIT, *Le droit sociale, le droit individuel et la transformation de l'état*, Felix Alcan, Paris, 1911; L. DUGUIT, *Les transformations du droit public*, Armand Colin, Paris, 1925. *Sobre o pensamento de Léon Duguit*, ver D. GRIMM, *Solidarität als Rechtsprinzip: Die Rechts- und Staatslehre Léon Duguits in ihrer Zeit*, Athenäum, Frankfurt am Main, 1973.

190 R. POUND, *An Introduction to the Philosophy of Law*, Yale University Press, New Haven, 1922.

191 Karl LLEWELLYN, ‘A realistic jurisprudence: the next step’, *Columbia Law Review*, New York, 30, (1930/4), pp. 431-465.

192 J. FRANK, *Law and the modern mind*, Transaction Publishers, New Brunswick, 2008 [1930].

193 HANS-PETER HAFERKAMP, ‘Legal formalism and its critics’, *op. cit.*, pp. 940-941.

nética jurídica, a las cuestiones de método, así como también se relacionaban con las interfaces entre Derecho y Política.¹⁹⁴

En el Brasil de los años 1920, la doctrina naturalista de Pedro Lessa, fallecido en 1921, era vista, cada vez más, como un cuerpo de ideas que no lograba abarcar la complejidad social de la nación. La percepción de la nueva generación realista era la de que en la obra de Lessa existía una escisión entre la sociedad y la doctrina jurídica. La discusión es especialmente interesante y, en cierto grado, paradójica. Al mismo tiempo en que la legislación en la Primera República fue un instrumento de modernización, habría ignorado totalmente las condiciones existentes. Y fue precisamente por su fe en el científicismo spenceriano que los juristas naturalistas, entre los cuales estaba Lessa, creían en la idea del inevitable progreso social e institucional. Así, no importaba la realidad en la que el pueblo estaba inmerso, sino tan solo los presupuestos de inevitable modernización y progreso humano. De allí que la crítica se centrara en la acusación de que los *idealistas*, a veces, prescindían de la mirada sobre la sociedad brasileña propiamente dicha.¹⁹⁵

Es apoyándose en ese postulado vacío de conexión entre el Derecho y la sociedad que el *pensamiento realista* irá ganando espacio y aceptación hasta adoptar un carácter declaradamente autoritario en el período de cierre institucional del varguismo luego de 1935. Parte de esa verdadera guerra cultural entre juristas fue impuesta a la fuerza con el golpe del *Estado Novo*, pero no sin una fundamentación apocalíptica por parte de Francisco Campos. El ideólogo del estadonovismo exponía sus tesis con fuertes dosis de simbolismo oscuro, afirmando que el “demonio del tiempo, como bajo la tensión escatológica de la próxima y última catástrofe, parece acelerar el paso del cambio”.¹⁹⁶ En la visión escatológica

194 *Idem*.

195 J R de L. LOPES, *Naturalismo jurídico no pensamento brasileiro*, Saraiva, São Paulo, 2014, p. 285.

196 FRANCISCO CAMPOS, ‘A política e o nosso tempo’, FRANCISO CAMPOS, *O Estado Nacional: sua estrutura, seu conteúdo ideológico*, op. cit., p. 14.

ca de Campos, el varguismo y, sobre todo, el *Estado Novo* eran vistos como algo sólido y consistente en una época de constante movimiento e inestabilidad. Como el ritmo del cambio se aceleraba cada vez más, era necesario poner en marcha un plan de estabilización de las relaciones sociales en el que el Estado debería tener mayor prominencia.¹⁹⁷ En cierto sentido, se trata de uno de los momentos decisivos de lo que Antônio Paim denominó “querella del estatismo”.¹⁹⁸

La visión flagrantemente realista de Brasil no poseía solo el cariz autoritario que le otorgaban sus grandes ideólogos, Francisco Campos y Oliveira Vianna, cada uno a su manera. Incluso antes de la Revolución de 1930, Oscar Stevenson era tajante al afirmar que “se elaboró, aquí, una Constitución para un pueblo, pero un pueblo geométricamente ideado, equilibrado en su conjunto, idéntico en todas sus partes, tal vez los americanos”.¹⁹⁹ Resumió la cuestión alegando que “quizás pocos reflexionaron en cuanto a que una Constitución no puede ser el mero producto del ingenio, de la fantasía de algunos hombres, sino el resultado de la observación y de la experiencia”.²⁰⁰ Para Stevenson, era natural que una constitución comportara un “cuño de idealismo”, pero no del idealismo que se resume en un paso apresurado hacia un sistema ideal que nunca tendría ninguna posibilidad de fructificar en el país.

A pesar de las profundas incompatibilidades teóricas, Pedro Lessa y Oliveira Vianna convergían en una cuestión esencial: parte considerable de las instituciones republicanas se habían copiado y trasplantado de Estados Unidos.²⁰¹ Sin embargo, a partir de ese punto de concordancia, se abría un foso en la interpretación de cuáles herencias constitucionales eran adecuadas o no para Brasil. Lessa reivindicaba que la

197 *Idem*.

198 A. PAIM, *A querela do estatismo*, Senado Federal, Brasília, 1998, pp. 113-130.

199 O. STEVENSON, *A reforma da Constituição Federal*, São Paulo, Typ. Rio Branco, 1926, p. 64.

200 *Idem*.

201 P. LESSA, *Do Poder Judiciário: direito constitucional brasileiro*, Livraria Francisco Alves, Rio de Janeiro, 1915, pp. 50-55.

herencia de las instituciones portuguesas no era motivo de orgullo para Brasil, razón por la cual el constitucionalismo norteamericano podría efectivamente ayudar a mejorar y modernizar la organización política brasileña.²⁰² En esta discusión, no le cabían dudas a Lessa de que el recurrente e indiscriminado uso del estado de sitio de la Primera República, por ejemplo, era flagrantemente inconstitucional. Y, de hecho, movido por esa convicción, concedió varios votos como ministro del Supremo Tribunal Federal a favor de la ampliación del ámbito del *habeas corpus*, poniendo las garantías individuales en primer lugar. Su tratado sobre el derecho constitucional brasileño es un relato precioso de una generación comprometida en encontrar alternativas jurídicas para los descontroles sucesivos de la política brasileña, que vivía entre crisis y conmociones intestinas que justificaban el estado de sitio y las intervenciones federales. En el contexto de la discusión entre idealistas y realistas, el libro clásico de Pedro Lessa, *Do Poder Judiciário* [Del Poder Judicial], resume bien el afán de poner freno a la actividad del Ejecutivo y del Legislativo por medio de una doctrina constitucional organizada y adecuada a la experiencia brasileña. Lessa reconocía la Constitución de Estados Unidos de Brasil como copia explícita de la estadounidense en sus principios, pero también tenía la competencia para adaptar ese texto a la realidad diversa brasileña sin caer en la trampa de meramente renegar el trasplante jurídico solo por el hecho de ser una importación de Norteamérica.²⁰³

Sucede que, por otro lado, Oliveira Vianna, con su poderosa retórica, tachaba esas posiciones alineadas al constitucionalismo liberal de ingenuas, mientras afirmaba que Lessa no pasaría de un “sonámbulo judicial”.²⁰⁴ Como telón de fondo

202 P. LESSA, *Reforma constitucional: o preconceito da reforma constitucional – a autonomia municipal – o caso do Conselho Municipal perante o Supremo Tribunal Federal*, Brasileira Lux, Rio de Janeiro, 1925, pp. 6-10.

203 P. LESSA, *Do Poder Judiciário: direito constitucional brasileiro*, Livraria Francisco Alves, Rio de Janeiro, 1915, pp. 356-421.

204 O. VIANNA, *Instituições Políticas Brasileiras*, v. 2, *Metodologia do Direito Público (Os problemas brasileiros da ciência política)*, José

del enfrentamiento entre *idealistas* y *realistas* había una verdadera batalla semántica entre las élites político-intelectuales de Brasil sobre el concepto de *democracia*.²⁰⁵ Mientras la generación anterior a Rui Barbosa y Pedro Lessa había defendido virtuosamente la democracia liberal, surgía con ímpetu la reformulación de la democracia en su vertiente autoritaria: Campos y Vianna, cada uno a su manera y partiendo de diferentes fundamentos intelectuales, defendían arduamente que la solución adecuada a la realidad brasileña era la *democracia autoritaria*²⁰⁶ y se comprometían en encontrar una solución genuinamente brasileña. Nunca faltaba la alegación de que los constituyentes de 1891 habían importado sin filtros las experiencias norteamericana y europea. La alternativa de Oliveira Vianna era francamente autoritaria y corporativa, con rasgos eugenistas. Para él, el conocimiento de las peculiaridades de la realidad nacional era central para el éxito de la democracia autoritaria. En su visión —que frecuentemente chocaba con la de Rui Barbosa—, el desarrollo político brasileño requería “considerar los problemas del Estado o, mejor, los problemas políticos y constitucionales de Brasil, no solo como simples problemas de especulación doctrinaria o filosófica”²⁰⁷ para, entonces, poder enfrentar los “problemas objetivos, vinculados a la realidad cultural del pueblo”.²⁰⁸

Había una preocupación de presentar el autoritarismo brasileño como experiencia *adaptada* a la realidad; una experiencia diversa, por lo tanto, de las que se veían como extremas: el fascismo italiano, el nacionalsocialismo y, sobre

Olympio, Rio de Janeiro, 1955 [1949], p. 425.

205 A. N. CODATO, *Elites e instituições no Brasil. Uma análise contextual do Estado Novo*, 2008. Tesis (Doctorado en Ciencia Política), Programa de Posgrado en Ciencia Política, Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), Campinas, 2008. pp. 231-298.

206 O. VIANNA, *O idealismo da Constituição*, Companhia Editora Nacional, São Paulo, 1939, pp. XI-XV.

207 O. VIANNA, ‘Instituições Políticas Brasileiras’, *Metodologia do Direito Públco (Os problemas brasileiros da ciência política)*, José Olympio, Rio de Janeiro, 1955 [1949], pp. 425-427.

208 *Idem*.

todo, el bolchevismo. En la doctrina brasileña, de modo general, estaba presente la convicción de que Brasil no podría embarcar en la era de los extremos; y los instrumentos de su *democracia autoritaria* servían como mote de legitimación de ese proceso supuestamente moderado. El intento de diferenciación entre autoritarismo y totalitarismo era recurrente en la doctrina, como se puede ver en la obra de Araújo Castro, uno de los pocos comentarios sistemáticos a la Constitución de 1937.²⁰⁹ Especialmente durante las fases más duras y represivas de la Era Vargas, persistía el sentimiento de afirmarse como un autoritarismo adecuado a las necesidades de Brasil, lo que significaría un total alejamiento con respecto al totalitarismo europeo. Oliveira Vianna recalca a menudo ese distanciamiento con relación a la ideología totalitaria del fascismo italiano con el objetivo de presentar un camino propio de la *democracia autoritaria brasileña*.²¹⁰

Lo curioso es que, incluso dentro del integralismo, había cautela en cuanto a la asociación con el totalitarismo italiano, como se comprueba en diversos puntos de la obra de Miguel Reale, en la cual, si bien se verifican afinidades con el totalitarismo fascista, al mismo tiempo se detecta cierto distanciamiento y diferenciación en lo que se refiere a la extensión de la propuesta política fascista y de las ideas integralistas.²¹¹

Siguiendo la tipología de Emilio Gentile, se entiende por totalitarismo una ideología revolucionaria adherida a un partido o movimiento político delimitado que se considera la vanguardia de su propio grupo —ya se trate del proletariado, de la nación o de una entidad racial— y que reclama para sí mismo el monopolio del poder para establecer un nuevo or-

209 A CASTRO, *A Constituição de 1937*, ‘Prefácio de Inocêncio Mártires Coelho’, Senado Federal, Brasília, 2003, pp. 39-44.

210 O. VIANNA, *Problemas de direito sindical*, Max Limonad, Rio de Janeiro, 1943, pp. 25-33 y 131-164.

211 MIGUEL REALE, ‘O Estado moderno (Liberalismo – Fascismo – Integralismo)’, *Obras políticas (1ª. fase – 1931-1937)*, t. III Editora UnB,, Brasília, 1983 [1936], p. 132; MIGUEL REALE, ‘Nós e os fascistas da Europa’, *Obras políticas (1ª. fase – 1931-1937)*, t. III, Editora UnB, Brasília, 1983 [1936], pp. 223-233.

den que rompa brutalmente con la tradición presente, instituyendo una nueva y propia concepción del hombre, de la sociedad, del Estado y de la política.²¹² Es esta modificación radical en el concepto de lo político la que define el totalitarismo típico de entreguerras. A pesar del coqueteo de Francisco Campos con esa suerte de proceso revolucionario (y también de los escritos de otros autores menores que pendieron hacia el totalitarismo),²¹³ sería muy difícil afirmar que, en la Era Vargas, se estableció un régimen de cuño totalitario. Esto porque no se aplicó en Brasil el concepto totalitario de inclusión de todas las facetas de la sociedad dentro del Estado, lo que significa la pérdida de autonomía de la individualidad y la consecuente inserción del individuo como elemento subordinado a la colectividad de modo coercitivo. Aunque, sin duda, el autoritarismo del *Estado Novo* haya sido firme, consistente y declarado, no alcanzó el nivel mínimo de control de la sociedad propio del totalitarismo fascista, por ejemplo.²¹⁴

El totalitarismo de entreguerras tuvo como característica la precarización de la defensa de las libertades individuales, lo que condujo a la hipertrofia del Poder Ejecutivo y al cercenamiento de las esferas de autonomía de las personas y de la sociedad como un todo. La saña destructiva de los sistemas políticos totalitarios fue la marca de esas experiencias y es digno de nota el hecho de que Brasil no se haya acercado a ese tipo de régimen a pesar de eventuales afinidades con la *ideología total*, como se constata en algunos textos puntuales del período.

Brasil, por ende, seguía la trayectoria común del período de entreguerras de aumentar la intervención en la vida social, económica e intelectual del país. Apoyándose en Léon Duguit, Araújo Castro describió como natural ese crecimiento

²¹² EMILIO GENTILE, ‘Total and Totalitarian Ideologies’, *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, ed. de Michael Freeden, Lyman Tower Sargent y Marc Stear, Oxford University Press Oxford, 2013. p. 64.

²¹³ E. DUTRA, *O ardil totalitário. O imaginário político no Brasil dos anos 30*, Belo Horizonte, UFMG, 1997.

²¹⁴ E GENTILE, *La via italiana al totalitarismo. Il partito e lo Stato nel regime fascista*, Carocci Editore, Roma, 2008, pp. 205-226.

del intervencionismo estatal. La idea de que el Estado debería atenerse a la seguridad interna y externa del país y regular de modo mínimo las relaciones sociales caía por tierra ante la considerable hipertrofia de competencia del estadonovismo.²¹⁵ La preocupación por mostrar el autoritarismo brasileño como un sistema político no totalitario fue central, por ejemplo, en la visita de Karl Loewenstein al Brasil de Vargas. El propio Loewenstein explicita en *Brazil under Vargas* [Brasil bajo Vargas] que parte de la investigación tenía como finalidad disecar el sistema constitucional del *Estado Novo* en el contexto del acercamiento político de Brasil a Estados Unidos en la coyuntura del esfuerzo de guerra.²¹⁶

Incluso antes del Estado Novo, la política liberal pasó a ser vista por Francisco Campos y por la intelectualidad autoritaria como algo absolutamente anárquico. La impronta de la política democrática —la contingencia de los actos difusos que dan forma al poder en una democracia— fue definida como “primado de lo irracional”.²¹⁷ El jurista de Minas Gerais postulaba, al igual que Carl Schmitt, cierta teología oscurantista y laberíntica para justificar sus posiciones políticas flagrantemente antidemocráticas. Para él, la “vida política, como la vida moral, es del dominio de la irracionalidad y de la ininteligibilidad. El proceso político será tanto más eficaz cuanto más ininteligible sea”. Por esta razón, Campos tenía como objetivo la “integración total de las masas humanas en régimen de Estado”, pues “cuanto mayor sean las masas que serán integradas políticamente, más poderosos han de ser los instrumentos espirituales de esa integración”. El contenido de su proyección de integración entre las masas poblacionales y el Estado tenía un cariz casi mítico. Su idea de política se fundía constantemente con la teología, pues, para Campos, “no hay formas relativas de integración política y el hombre pertenece, alma y cuerpo, a la Nación, al Estado, al partido.

215 A CASTRO, ‘Prefácio de Inocêncio Mârtires Coelho’, *A Constituição de 1937*, Senado Federal, Brasília, 2003, pp. 37-38.

216 K. LOEWENSTEIN, *Brazil under Vargas*, The Macmillan Company, New York, 1942, pp. VII-XIII.

217 FRANCISCO CAMPOS, ‘A política e o nosso tempo’, *op. cit.*, pp. 19-20.

Las categorías de la personalidad y de la libertad son solo ilusiones del espíritu humano. En 1935 —por lo tanto, dos años antes del *Estado Novo*—, Brasil ya tenía una visión bien acabada de su constitucionalismo antiliberal: en el realismo autoritario de Francisco Campos se perciben varias capas de construcciones retóricas que buscan hacer trizas al liberalismo.

La obra polifacética de Campos se debe situar en el contexto de absorción de grandes masas de personas en el proceso político brasileño. Las reglas de juego típicas del constitucionalismo liberal eran vistas como normales cuando el “proceso político se limitaba a reducidas zonas humanas y su contenido no comportaba sino estados de tensión o de conflicto entre intereses más o menos susceptibles de un control racional”.²¹⁸ En estos casos, existía la posibilidad de “tratamiento académico de las discusiones parlamentarias”. En el momento en que las necesidades de la sociedad brasileña pasan a ser cada vez más complejas y el control político abarca cada vez más intereses, surgiría, para Campos, la constante inestabilidad de las relaciones sociales. Esto conllevaría el imperativo de proporcionar más poder para la decisión política. Se subraya que esta línea de raciocinio del pensamiento campiano se elaboró poco después de promulgada la Constitución de 1934, o sea, el empoderamiento del presidente, Getúlio Vargas, no fue algo que brotó del día a la noche.

El discurso de derrocada del liberalismo era justificado ante el “clima de las masas” y de las “grandes tensiones políticas” que “no se dejan dirimir en términos intelectuales ni en polémica de ideas”.²¹⁹ La profecía de un gobierno central fuerte era constante en Campos, pues, para él, en ningún lugar del mundo se obedecía más al proceso dialéctico de las reglas del juego parlamentario, negándose, así, “las premisas racionalistas del liberalismo”. El espíritu del tiempo de esos años era “el advenimiento político de las masas, la irraciona-

218 *Ibid.*, pp. 26-27.

219 *Ibid.* pp. 27-29.

lidad del proceso político, que el liberalismo había intentado disimular con sus postulados optimistas". Campos defendía el divorcio entre las instituciones democráticas y los principios del liberalismo. En otras palabras, era partidario de un "sistema constitucional" que estaría dotado de un nuevo dogma que consistía en presuponer "por encima de la Constitución escrita, una Constitución no escrita", cuya regla fundamental se fundaba en que los derechos de libertad se conceden solo con la condición de que no entren en conflicto con "los dogmas básicos o las decisiones constitucionales relativas a la sustancia del régimen". Así, resulta notorio que, en la teoría constitucional antiliberal de Francisco Campos se declara explícitamente la visión de que, sobre la Constitución escrita —que él llama "formalismo jurídico"—, deben prevalecer las *directrices* de un gobierno fuerte y centralizado.

El resultado de la argumentación realista de Campos era inequívoco: se hacía imperativa la eliminación del principio de libertad que fundaba el liberalismo político. La "democracia", en la filosofía política campeana, debía perder su carácter "relativista y escéptico" para asumir un cariz fuerte y declaradamente autoritario. Las crisis internas de las instituciones democráticas —entre las cuales se incluían, por supuesto, las de Brasil— conducirían a la erosión de los residuos liberales. El realismo autoritario tenía, por lo tanto, claras y asumidas tendencias antiliberales, pues negaba los métodos liberales de la democracia parlamentaria, que, en la visión de Campos, nunca alcanzaría el objetivo de integración entre el poder político y las masas. Campos concluye que la consecuencia de ese proceso sería, inevitablemente, la toma del poder por la fuerza y la "transformación de la democracia, de régimen relativista o liberal, en estado integral o totalitario", en el cual impera la voluntad dictatorial.

El *realismo* de Francisco Campos y Oliveira Vianna proponía, así, una reformulación esencial del *idealismo constitucional*: el llamado *idealismo orgánico*, o sea, adaptado a Brasil. La vertiente *realista*, por ende, se presentaba como *democracia sustancial*, mientras el *idealismo constitucional* era tachado de mera *democracia formal*. A pesar de

todo el autoritarismo fuerte y explícito presente en la Constitución de 1937, Campos seguía afirmando —sin pudores— que la “Carta del 10 de noviembre procuró preservar el sentido democrático de la formación constitucional brasileña” y que “un examen atento del nuevo orden jurídico demostrará, empero, que el sentido democrático, siempre dominante en nuestra historia, no se preservó simplemente, sino que ahora ha encontrado su expresión más perfecta”.²²⁰ El carácter supuestamente *sustancial* de las modificaciones constitucionales autoritarias era visto como la quintaesencia de los ideales democráticos de las Constituciones precedentes:

La Constitución del 10 de noviembre realizará mejor los ideales democráticos que sus predecesoras. Esta afirmación será necesariamente refutada por aquellos que no conocen otra forma democrática más allá de la establecida por el liberalismo político. La teoría del Estado liberal reivindica para sí la exclusividad del pensamiento democrático haciendo creer que, si el régimen político no consagra los principios liberales, ha de ser fatalmente una autocracia, una dictadura, un régimen absolutista. Pero esto es falso. Del molde hecho por el liberalismo han salido, hasta hoy, solo democracias deformadas.²²¹

Para Campos, el autoritarismo brasileño de entreguerras apoyaba su discurso principal en la convicción de que su modelo era una tercera vía entre los males del liberalismo y su antítesis, el marxismo. En la visión del jurista de Minas Gerais, el liberalismo estaba maculado por la demagogia, por la lucha de partidos y por la lucha de clases, mientras el marxismo intentaba detener ese proceso mediante la lucha del proletariado. Y lo que se proponía en Brasil sería algo diferente. Como Campos interpretaba que el “Estado liberal no logró instaurar un verdadero régimen democrático, pues sirvió solo para que una clase, un partido, un reducido grupo de individuos explotase las ventajas del poder en perjuicio de la colectividad”, su objetivo era un presunto rescate del “bien público”, el “bienestar general”, que sería la verdadera demo-

²²⁰ FRANCISCO CAMPOS, ‘A política e o nosso tempo’, *op. cit.*, pp. 74-75.

²²¹ *Idem*.

cracia. Así, la crisis del ideal tendría como foco la crítica a cualquier política orientada por la democracia liberal, pues tenía como blanco una resemantización del ideal democrático. La guerra cultural de Campos y Vianna contra la tradición liberal precedente fue fundamental para propiciar una teoría constitucional mínimamente ordenada para el varguismo:

En cien años de intentos y de experiencia democráticos, se han multiplicado los mecanismos destinados a hacer efectiva la democracia: el sufragio universal, el sistema parlamentario, el voto secreto, el sufragio femenino, la iniciativa, el referéndum, la legislación directa, el *recall*, el principio de rotación en los cargos electivos y muchos otros dispositivos, artificios y arreglos. Ninguno de estos métodos, no obstante, ha dado como resultado la abolición de privilegios; ninguno ha asegurado la igual oportunidad y la utilización de las capacidades o infundido en los gobiernos un mayor sentimiento de honor, de deber o de rectitud, elementos esenciales del ideal democrático.

Se puede afirmar, al contrario, que la máquina, por su volumen y complejidad, alejó aún más al pueblo del Gobierno al hacer más oscuros, confusos e ininteligibles sus procesos, aumentó las oportunidades de corrupción y fraude e hizo que la preocupación por la parte mecánica de las instituciones produjera la confusión entre los medios y el fin, reduciendo la democracia a un formalismo de proceso en el que no había lugar para el espíritu o el ideal democrático. [...]

El ideal democrático no tiene nada que ver con la máquina, los artificios o los dispositivos de la democracia formal. Para reivindicar el ideal democrático, al contrario, es necesario romper la máquina democrática, restituyendo la libertad y a la espontaneidad a los movimientos de opinión. La inauguración de una nueva era revolucionaria en el mundo encuentra su explicación precisamente en el hecho de que las instituciones democráticas han adquirido un carácter exclusivamente formal y mecánico, pasando a servir, precisamente, a fines opuestos a los del ideal democrático. Las revoluciones del siglo XX tienen casi todo el mismo sentido: romper las resistencias de la máquina democrática para dar libre curso al ideal democrático. Este es el sentido del 10 de noviembre.²²²

Oliveira Vianna procuró legitimar el *Estado Novo* en su perspectiva constitucional señalando como fundamento principal de esa construcción constitucional el empoderamiento

²²² *Ibid.*, pp. 78-79.

miento de un presidente armado de poderes excepcionales. Era esto lo que proporcionaba la Constitución de 1937: un líder dotado de autoridad y capaz de “dirigir la nación desde lo alto, en un sentido totalitario, actuando como una fuerza de agregación y unificación y no como una fuerza de desagregación y de lucha”.²²³ En suma, la visión de Vianna estaba de hecho adaptada a la realidad brasileña, pues él defendía que Brasil, con sus peculiaridades, no necesitaba un partido único, como en los casos de la Alemania nazi o de la Italia fascista, sino un presidente único. La finalidad de esa construcción constitucional era que el presidente no dividiera con nadie su autoridad y que fuera, así, capaz de ejercer plenamente su soberanía. En este punto, los realismos de Campos y Vianna se encontraban y se complementaban. El cambio de manos que el poder político brasileño experimentó durante el varguismo condujo —por medio de discursos constitucionales innovadores— a una nueva significación del derecho constitucional con consecuencias de larga duración y la nueva distribución de las estructuras políticas llevó a la creación de una nueva separación de poderes, a la consolidación de nuevos conceptos e instituciones jurídicas e, incluso, a una nueva forma de encarar lo que de hecho es la Constitución como norma fundamental.

EL *ESTADO NOVO* COMO REVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL AUTORITARIA. El autoritarismo varguista, en su perspectiva constitucional, se puede sintetizar en algunos vectores principales: la mayor centralización del poder central, la absorción de la técnica legislativa por el Poder Ejecutivo, el fortalecimiento de la autoridad y del Estado y la ampliación de atribuciones del presidente de la República con la suspensión de las asambleas políticas, la disolución de los partidos políticos y la restricción de las libertades individuales y de los derechos políticos. Cada uno de esos vectores del orden autoritario abarca una serie de instrumentos jurídicos y políticos

²²³ O. VIANNA, *O idealismo da Constituição*, Companhia Editora Nacional, São Paulo, 1939, p. 207.

que hicieron que la empresa dictatorial perdurara de 1937 a 1945. Sumándose a las directrices corporativistas que guían parte de la administración federal, en la visión de los ideólogos varguistas, estaban dadas, entonces, las condiciones de posibilidad de construcción de un nuevo Estado Nacional más eficiente, técnico y progresista.

Por más paradójicas que parezcan, a primera vista, las disposiciones de la Constitución de 1937, la Ley Fundamental del *Estado Novo* poseía una lógica interna y un ideal de funcionamiento. En virtud de su vida relativamente corta y de cierto pragmatismo de Vargas, muchos de los dispositivos constitucionales no se aplicaron plenamente, como se extrae del ejemplo elocuente de la no convocatoria al plebiscito previsto en el artículo 187.²²⁴ O sea, ni siquiera una de las piedras angulares de la Constitución de 1937, el plebiscito con el que se buscaba legitimar el régimen, se había respetado y, desde sus primeros años, el discurso oficial del *Estado Novo* tuvo que convivir con ese elocuente inconveniente. Ese proceso paradigmático de construcción constitucional hizo que Karl Loewenstein, ya en 1942, hiciera referencia expresa al fenómeno de la “no Constitución de 1937”.²²⁵ En el plano teórico, esta situación peculiar dejó en posición delicada a algunos doctrinadores vinculados al *Estado Novo*, como en el caso de Augusto Estellita Lins, que llegó a llamar el dispositivo del artículo 187 el “plebiscito constituyente”, afirmando que su convocatoria tendría incluso carácter obligatorio.²²⁶

El redactor de la Constitución de 1937, Francisco Campos, preveía que el “juicio plebiscitario” solo debería darse cuando el régimen político estadonovista estuviera consolidado y ya hubiera mostrado sus frutos, aunque en la ley fundamental autoritaria ni siquiera constase la previsión de que el plebisci-

224 LUCIANO ARONNE DE ABREU, ‘O sentido democrático e corporativo da não-Constituição de 1937’, *Estudos Históricos*, 29, (2016/58), pp. 461-480.

225 K. LOEWENSTEIN, ‘Political power and the governmental process’, Chicago, The University of Chicago Press, 1957, pp. 29-30.

226 A. E. E. LINS, *A nova Constituição dos Estados Unidos do Brasil*, José Konfino, Rio de Janeiro, 1938, pp. 66 y 446.

to podría eventualmente ser desfavorable, en todo o en parte, al régimen. Afirmó Campos en enero de 1938: “No me parece posible prever las consecuencias que sucederían a un plebiscito negativo. Esto es del dominio de los acontecimientos y de la historia”.²²⁷

Themístocles Cavalcanti describió la Constitución de 1937 como una estructura jurídica “más lógica, más concentrada, donde no se encuentra la dilución de la autoridad por órgano sin expresión desde el punto de vista de la responsabilidad”. En la visión de Cavalcanti, se debía recalcar el alejamiento del “cariz casuístico que caracterizaba la Constitución de 1934”²²⁸ y era saludable que la ley fundamental del *Estado Novo* presentara influencias preponderantes de las Constituciones europeas del período al mismo tiempo en que se observó el retorno a ideas ya contenidas en las corrientes que habían promovido la propaganda republicana con ocasión de la caída del Imperio. Según este autor, la rápida adaptación de Brasil a las modernas tendencias jurídicas e ideológicas de la época respondía a una “tendencia [...] universal”.²²⁹

Al analizarse con más detenimiento los fundamentos de la ingeniería jurídica de una Constitución autoritaria, se percibe cómo las instituciones liberales son fácilmente deturpadas por medio de pocas y precisas modificaciones en la separación de poderes y en el modelo clásico de frenos y contrapesos. Esto queda lo suficientemente claro en el examen de la Constitución de 1937. Francisco Campos, no causalmente, era tajante al afirmar el “carácter democrático de la Constitución”²³⁰ y, en su visión, la ley fundamental del *Estado Novo* atendía de modo cabal “a las transformaciones que, en nuestro siglo, se encuentran en vía de rápida realización, en los ideales y en las instituciones democráticas”:

227 FRANCISCO CAMPOS, ‘Problemas do Brasil e soluções do regime’, *op. cit.*, p. 100.

228 T. B. CAVALCANTI, *Instituições de direito administrativo brasileiro (parte especial)*, Freitas Bastos, Rio de Janeiro, 1938, v. II, pp. VI-VII.

229 *Ibid.*, pp. VI-VII.

230 FRANCISCO CAMPOS, ‘Diretrizes do Estado Nacional’, *op. cit.*, p. 60.

Basta con verificar la función por ella reconocida al sufragio universal, la limitación del poder de los jueces de declarar la inconstitucionalidad de las leyes y los capítulos relativos al orden económico y a la educación y la cultura. A su vez, otorgando el poder supremo al presidente de la República, lo pone en contacto directo con el pueblo, no siendo posible al presidente descargar sobre otros órganos de poder las graves responsabilidades que le da la Constitución como consecuencia de los poderes y prerrogativas que se le atribuyen.

El presidente es el jefe, responsable de la nación y solo podrá ejercer las enormes prerrogativas de la presidencia si cuenta con el apoyo y el prestigio del pueblo, necesitando, para esto, apelar a menudo a la opinión. Así, su mandato tiene un carácter eminentemente democrático y popular.²³¹

Francisco Campos creía en el carácter “positivo y constructivo” del *Estado Novo*, que, supuestamente, solucionaría los problemas de la nación por medio de un modelo de modernización orientado de arriba hacia abajo. El constitucionalismo liberal era visto como el lado *negativo* —de restricción de la envergadura del Estado— de la evolución política de los países. La Revolución Francesa era vista con reservas, pues “las cartas políticas elaboradas bajo la influencia de ese clima de ideas se reducían a organizar la lucha de los ciudadanos contra el poder”.²³² En otras palabras, se postulaba que la declaración de derechos y garantías individuales y la consecuente limitación de los poderes del Estado sobre los individuos era una concepción de democracia obsoleta que solo correspondía a un momento histórico definido en el que “el individuo solo se podía afirmar mediante la negación del Estado”. La gran inversión en el concepto de democracia del constitucionalismo autoritario de Campos presentaba los ideales del siglo XIX como ruinas de otro momento histórico: el “problema constitucional” de su tiempo era “organizar el poder al servicio de los nuevos ideales de la vida”, lo que significaba atribuir a los individuos los derechos positivos por fuerza de los cuales se volverían accesibles “los

231 *Idem*.

232 *Ibid.*, pp. 56-58.

bienes de una civilización esencialmente técnica de una cultura cada vez más extensa y enfocada en el problema de la mejora material y moral del hombre”.

De esa forma, “el poder” dejaría de figurar como enemigo para convertirse en “el servidor”, mientras el ciudadano dejaría de ser el “hombre libre” o el “hombre en rebelión contra el poder” para volverse el “titular de nuevos derechos, positivos y concretos, que le garanticen una justa participación en los bienes de la civilización y de la cultura”. Aquí se perciben con claridad meridiana las convergencias entre los principios del Estado Autoritario y los derechos típicos de un naciente Estado de Bienestar Social. En la visión del pensamiento autoritario, la *cuestión social* estaba siendo plenamente solucionada y esto servía de justificación para la violencia política y la reorganización constitucional del país. La ciudadanía brasileña imaginada por Francisco Campos comprendía, por lo tanto, una serie de derechos sociales, dirigidos especialmente a la clase trabajadora, en detrimento de los derechos políticos, que se habían suspendido con el golpe de Estado de 1937, visto que se les dio prioridad a los derechos sociales con respecto a los derechos políticos. Lo que estaba en juego con el *realismo autoritario* de Francisco Campos y de otros juristas del período era un constante emprendimiento de resemantización de conceptos jurídico-políticos —que ahora deberían servir al régimen autoritario y orientar la dictadura— con la consecuente destrucción del vocabulario del liberalismo del siglo XIX y comienzo del XX. Esta batalla semántica en torno a un proyecto político llevó al propio Getúlio Vargas a cualificar el *Estado Novo* como una “democracia funcional” después de que Brasil entró en guerra contra los totalitarismos a partir de 1942.²³³

Campos, a su vez, siempre reafirmó la restauración de la autoridad y el carácter popular de la nueva Constitución, pues el “Estado camina hacia el pueblo y en el sentido de ga-

233 A. N. CODATO, *Elites e instituições no Brasil: uma análise contextual do Estado Novo*, Tesis (Doctorado en Ciencia Política), Programa de Posgrado en Ciencia Política, Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), Campinas, 2008, pp. 256-257.

rantizarle el goce de los bienes materiales y espirituales” y esto solo fue posible porque el refuerzo de la autoridad del Estado se efectuó con el fin de intervenir de manera eficaz en todos los dominios que se revistieran de carácter público. El antiformalismo de Francisco Campos defendía que “el interés del Estado por la justicia no puede ser un interés de carácter puramente formal”,²³⁴ pues “la justicia es el Estado, el Estado es la Justicia”. La construcción constitucional propuesta por Campos tenía como vector la creación de un amplio rol de “nuevos derechos” de contenido sustancial que incluía el derecho a servicios y bienes, el derecho al trabajo, el derecho a un estándar razonable de vida, el derecho a la “higiene pública”, el derecho a la educación y a la protección contra los infortunios de la vida (desempleo, accidentes, enfermedades, vejez). Estos derechos serían la condición de acceso a los “bienes de la civilización y de la cultura”.²³⁵ En consecuencia, el poder del Estado tendría que ser “inmensamente mayor que el poder atrofiado por el concepto negativo de la democracia del siglo XIX”, de forma tal que lograra asegurar a los hombres el goce de los nuevos derechos. El Estado debería, entonces, ejercer el control de todas las actividades sociales: la economía, la política y la educación”. El argumento de Campos, repetido en diferentes partes de su obra, era incisivo en la acusación de que “el principio de libertad no garantizó a nadie el derecho al trabajo, a la educación, a la seguridad. Solo el Estado fuerte puede ejercer el arbitraje justo, asegurando a todos el goce de la herencia común de la civilización y de la cultura”.

Campos identificaba en el formalismo liberal uno de los males de la evolución política brasileña. Él y otros ideólogos del régimen, como Monte Arraes, buscaban remplazar lo que

234 FRANCISCO CAMPOS, ‘Exposição de Motivos do Projeto do Código de Processo Civil’, *O Estado Nacional: sua estrutura, seu conteúdo ideológico*, Senado Federal, Brasília, 2001 [1. ed. 1940], p. 166.

235 FRANCISCO CAMPOS, ‘Diretrizes do Estado Nacional’, *O Estado Nacional: sua estrutura, seu conteúdo ideológico*, Senado Federal, Brasília, 2001 [1. ed. 1940], pp. 58-59. Se trata de una entrevista concedida a la prensa en noviembre de 1937.

veían como formalismo retrógrado por un sistema de *diretrizes del Estado Novo* basado en la supremacía del jefe del Poder Ejecutivo. Es interesante notar que se reafirmaba la defensa a las libertades individuales siempre y cuando el sistema de libertad no interfiriera en los objetivos del régimen, pues “ni la libertad personal debe ser obstáculo para la grandeza y la seguridad del Estado”.²³⁶ Para Arraes, el punto de equilibrio estaba en la convicción de que el Estado no debe “desgastar su poder interviniendo, mediante la violencia, en el círculo de la conciencia individual”.

Según Monte Arraes, en texto de 1938, la Constitución de 1937 era “un instrumento de perfecta armonización de las tradiciones históricas de la nacionalidad con la objetividad social del momento”.²³⁷ Esto porque la Constitución del 10 de noviembre había identificado “el derecho constitucional formal con el derecho sustancial”. Para Arraes, el *Estado Novo* era visto como un sistema de equilibrio entre el poder público y las “actividades particulares” de respeto a los derechos y a las garantías individuales. En el ambiente estadonovista circulaba la idea de que las cláusulas de la Constitución del 10 de noviembre establecían cierto “espíritu constitucional” que se debería seguir y que orientaría la nación.²³⁸ Los ideólogos varguistas jamás elaboraron debidamente esos conceptos de “espíritu” y de “directrices” del régimen, no obstante lo cual estos aparecen con relativa frecuencia en su doctrina. Un ejemplo elocuente de este curioso uso del concepto de “espíritu” dentro de la teoría constitucional aparece en una obra publicada por José Castro Nunes, ministro del Supremo Tribunal Federal entre 1940 y 1949, en la cual se refería al “espíritu público fuera de los partidos políticos”²³⁹ (que, en aquellos años, se disolvieron). La embestida contra los parti-

236 M. ARRAES, *O Estado Novo e suas diretrizes: estudos políticos e constitucionais*, José Olympio, Rio de Janeiro, 1938, pp. 105-113.

237 *Ibid.*, pp. 194-202.

238 J. BARATA, *O espírito da nova Constituição*, Mandarino & Molinari, Rio de Janeiro, 1938, pp. 53-62 y 157-166.

239 J. de C. NUNES, *O espírito público fora dos partidos*, DIP, Rio de Janeiro, 1941.

dos políticos demuestra de modo claro el sentimiento de unidad que propugnaba la ideología estadonovista. En el constitucionalismo autoritario varguista, el partido político era visto como el “espíritu de lucha”, la división en la que debería haber “colaboración, buena voluntad, adhesión de todos al interés general reflejado en el Estado”. De esta forma, el “espíritu público” debería ser “uno solo, una disposición generalizada hacia el bien común”. En el argumento laudatorio de Castro Nunes al *Estado Novo* se pone de manifiesto el intento de afirmar la existencia de un “espíritu público” en el contexto de consenso dictatorial. Afirma el jurista que el “espíritu público se define por una actitud mental de comprensión, de buena voluntad y colaboración” y que esta colaboración solo se establecería por medio de la autonomía individual y tomándose en cuenta los disentimientos en la sociedad. Castro Nunes concluye que, de esa forma, se establecería el “espíritu público no partidario, sin divisiones, sin antagonismos irreductibles, propio para construir, agrupar, unir, y no destruir, separar, dividir”.

A pesar de la enorme concentración del poder en el *Estado Novo*, Themístocles Cavalcanti no lo definía como un régimen de fuerza, pues, para él, Brasil no se asemejaba a la Italia fascista, a la Rusia bolchevique ni a la Alemania nazi, visto que sus respectivos gobiernos no derivaban de una Constitución, sino de la imposición mediante la violencia política y el sistema de partido único. El *Estado Novo* sería, al contrario, un régimen político oriundo de una Constitución cuyo “rasgo característico es el fortalecimiento del Presidente de la República”.²⁴⁰ Este proceso se justificaba, en la visión de Cavalcanti, por la convicción de que la “técnica de las revoluciones y de los golpes de Estado hace peligrosa la dilución de la autoridad por parte de los diversos órganos del Estado”, de la cual resultaría, según él, la inestabilidad de las situaciones políticas en los gobiernos de origen popular. La consecuente tendencia al fortalecimiento del poder representaría, así, solo

²⁴⁰ T. B. CAVALCANTI, *Instituições de direito administrativo brasileiro (parte especial)*, Freitas Bastos, Rio de Janeiro, 1938, v. II, pp. VII-VIII.

un “acto de legítima defensa contra las amenazas de las corrientes políticas y organizaciones sociales que disponen de los mismos elementos que el propio Gobierno”.

Para los intelectuales vinculados a Vargas, la propia idea de constitucionalismo autoritario estaba relacionada al control social de las masas que empezaban a ascender al debate público y existía una creciente preocupación de las élites con respecto a los peligros políticos de una “rebelión de masas”. No era casual que el pensamiento autoritario brasileño tuviera afinidad y proximidad con los ensayos pioneros de psicología social, como se percibe en el continuado interés en el tema en los estudios de Oliveira Vianna²⁴¹ y Almir de Andrade.²⁴² Estaba presente en la doctrina de Francisco Campos la idea de que la “entrada de las masas al escenario político”²⁴³ implicaba la imposición de “irreprimible *pathos plebiscitario*” y de “nuevos instrumentos míticos de configuración intelectual del proceso político”, lo que ejercía influencia decisiva en la toma de decisión política, que se volvería, así, crecientemente irracional. La inserción de las masas en la estructura del Estado era descrita como un latente y ostensivo estado de violencia, que constituiría “el potencial energético hasta aquí disimulado por las ideologías racionalistas y liberales y del cual, en definitiva, resultan las decisiones políticas”. El movimiento capaz de frenar esa supuesta escalada de violencia sería, entonces, el constitucionalismo autoritario y no el sistema democrático-liberal.

241 O. VIANNA, ‘Pequenos estudos de psicología social’, São Paulo, *Revista do Brasil*, 1923. pp. 59-122; O. VIANNA, *Pequenos estudos de psicología social*, Companhia Editora Nacional, São Paulo, 1942.

242 A. de ANDRADE, *A verdade contra Freud*, Schmidt, Rio de Janeiro, 1933.

243 FRANCISCO CAMPOS, ‘A política e o nosso tempo’, *O Estado Nacional: sua estrutura, seu conteúdo ideológico*, Senado Federal, Brasília, 2001 [1940], pp. 24-26. Se trata de una conferencia pronunciada en el salón de la Escuela de Bellas Artes el 28 de setiembre de 1935.

CONSIDERACIONES FINALES. A partir de la década de 1920, existía la convicción diseminada en el debate político brasileño de que la estructura constitucional de la Primera República era un edificio decadente y de que algo debería remplazar al fracasado proyecto republicano, pues había un profundo *desencantamiento* con respecto a la Constitución del 24 de febrero de 1891. La Constitución de 1934 procuró dar a Brasil estabilidad en las relaciones sociales al conceder derechos sociales, instrumentos modernos para las elecciones, elementos corporativistas y derechos de libertad. Este soplo de socialdemocracia duró muy poco y pronto fue solapado por los hechos, puesto que los radicalismos de izquierda y de derecha sirvieron de premisa para el endurecimiento del régimen. Así como en la República de Weimar, una ley fundamental no tuvo la potestad de estabilizar el escenario de fuerte inestabilidad política e ideológica. El proceso de reconstitucionalización de Brasil tropezó con medidas autoritarias, como la Ley de Seguridad Nacional de 1936, que, en la práctica, canceló una serie de derechos y garantías previstos por la Constitución de 1934. En el período que va de 1932 a 1936, había fuertes indicios de lo que se estaba dibujando en el horizonte político brasileño y el *Estado Novo* solo dio nuevo sentido a la ascensión del discurso autoritario brasileño al asumir descaradamente un sistema y una retórica autoritarios.

Oliveira Vianna no midió esfuerzos para que se reconociera su visión de que los desarrollos institucionales e ideológicos de la Era Vargas apuntaban a la *reanudación de la vieja tradición conservadora* de Feijó, Vasconcelos y Uruguay.²⁴⁴ Las consignas del momento eran *reacción autoritaria y doctrina centralizadora*.²⁴⁵ Vianna estaba vinculado al régimen y sus escritos de la época demuestran lo mucho que se dedicaba a justificar las innovaciones institucionales del Gobierno. Es, en efecto, en los años del *Estado Novo* que

²⁴⁴ O. VIANNA, *Pequenos estudos de psicología social*, Revista do Brasil, São Paulo, 1923, pp. 101-122.

²⁴⁵ O. VIANNA, *Problemas de direito sindical*, Max Limonad, Rio de Janeiro, 1943, pp. 27-29.

el intelectual fluminense alcanza su madurez intelectual y aparece como referencia intelectual central del período. Tal vez el respeto que Vianna tenía, en el fondo, por el proyecto li-

6

ASPECTOS DE LA CIRCULACIÓN DE IDEAS EN BRASIL. UN ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE LAS TESIS DE KARL MANNHEIM EN LA OBRA DE FLORESTAN FERNANDES (1960-1975)

*Thiago Pereira da Silva Mazucato**

Los estudios del pensamiento político y social brasileño en un pasado reciente o más remoto permiten profundizar el conocimiento y la comprensión de la trayectoria histórica y política del país, constituyéndose en instrumentos importantes para calificar la comprensión del propio tiempo presente. Una de las formas de captar el pensamiento político y social de cada momento histórico consiste en el análisis del debate político e intelectual de ese período, donde se destacan las obras publicadas por los intelectuales (término utilizado aquí en un sentido más amplio que “académico”), ya que estas obras se vuelven públicas y cristalizan las ideas, permitiendo su estudio en tiempos posteriores. A lo largo del tiempo, algunos de estos autores han sido relegados al olvido (parcial o total) y otros han permanecido (a estos últimos solemos llamarlos con el epíteto de clásicos). ¿Qué expresan las ideas de estos autores? ¿Qué representan? ¿Cuál es su función social y política? Estas son preguntas que el campo del pensamiento político y social se propone abordar.

* Doctor en Ciencias Sociales (UNESP), Máster en Ciencia Política (UFSCar). Investigador vinculado al Laboratorio de Política y Gobierno – LabPol (UNESP). E-mail: t.mazuca@gmail.com

En este sentido, muchos son los autores que podrían ser considerados como parte de un grupo selecto de clásicos brasileños, como es el caso, solo por mencionar algunos ejemplos, de

[...] vizconde de Uruguay, Tavares Bastos, Silvio Romero, Joaquim Nabuco, Rui Barbosa, Euclides da Cunha, Alberto Torres, Oliveira Vianna, Azevedo Amaral, Gilberto Freire, Sérgio Buarque de Hollanda, Nestor Duarte, Caio Prado Jr., Raimundo Faoro, Vitor Nunes Leal, Guerreiro Ramos, Florestan Fernandes, Celso Furtado, etc.²⁴⁶

Este trabajo se enfocará en la obra y el pensamiento político y social de uno de estos autores considerados clásicos, Florestan Fernandes. Más allá de la extensión temporal de su producción teórica, que abarca desde 1946 hasta 1995, es decir, prácticamente medio siglo, es necesario considerar algunos aspectos sobre el conjunto de la obra de Florestan Fernandes: (i) las principales fuentes de su pensamiento, para comprender y situar al autor y su obra en su momento histórico; (ii) los frentes temáticos abordados por la obra del autor, para entender el tipo de respuesta que él brindó a los desafíos académicos y políticos del período; y de forma más verticalizada; (iii) los diálogos intelectuales emprendidos por el autor. En esta introducción presentaremos los dos primeros temas mencionados arriba (las fuentes y los frentes temáticos) y dejaremos para la próxima sección el abordaje de la cuestión de los diálogos intelectuales, cuya modalidad principal es la circulación y recepción de ideas, para analizar más detenidamente la presencia de las ideas de Karl Mannheim en un conjunto de obras de Florestan Fernandes publicadas entre 1960 y 1975.

De manera muy resumida, podemos afirmar, como dice Ianni,²⁴⁷ que existen cinco grandes fuentes en el pensamiento de Florestan Fernandes. La primera de ellas es la presencia

²⁴⁶ GILDO MARÇAL BRANDÃO, *Linhagens do Pensamento Político Brasileiro*, Hucitec, São Paulo, 2007, p. 23.

²⁴⁷ OCTÁVIO IANNI, *Sociologia da Sociologia – O Pensamento Sociológico Brasileiro*, Ática, São Paulo, 1989.

constante de los grupos “de abajo” de la sociedad: los pobres, marginados, excluidos. De ahí surgen estudios sobre la población indígena que fue diezmada por la colonización, sobre las relaciones raciales en Brasil, sobre la educación como mecanismo de inclusión y, de manera más amplia, principalmente en un momento más avanzado de su trayectoria intelectual, abordando de forma más general la desigualdad. La segunda fuente del pensamiento de Florestan son los desafíos impuestos por la época misma. La cuestión del subdesarrollo, la dependencia y el autoritarismo son buenos ejemplos. En tercer lugar, es posible identificar un diálogo más cercano con una corriente crítica del pensamiento brasileño (en esta vertiente se incluyen, entre otros, Astrogildo Pereira, Graciliano Ramos y Caio Prado Jr.).²⁴⁸ La cuarta fuente del pensamiento de Florestan es la presencia del pensamiento marxista, destacándose las tesis de Marx, Engels, Trotsky, Gramsci y, principalmente, de Lenin (además de tener la obra completa de Lenin en su biblioteca personal, Florestan fue el organizador del volumen sobre Lenin para la Colección Grandes Cientistas Sociales). Por último, y no menos importante, puede mencionarse el diálogo constante con los autores clásicos de la teoría política y social internacional, entre los cuales “sobresale Mannheim”.²⁴⁹

En cuanto al tema del conjunto de la obra de Florestan Fernandes publicada entre 1946 y 1995, se puede considerar que está compuesta por ocho grandes ejes:²⁵⁰ (1) el tema an-

248 FLORESTAN FERNANDES, *A Sociologia no Brasil – contribuição para o estudo de sua formação e desenvolvimento*, Vozes, Petrópolis, 1980a.

249 OCTÁVIO IANNI, *Sociologia da Sociologia – O Pensamento Sociológico Brasileiro*, op. cit., p. 97.

250 THIAGO MAZUCATO, ‘Uma abordagem preliminar sobre a constituição das Ciências Sociais no Brasil’, *O intelectual Florestan Fernandes e seus diálogos intelectuais*, org. de Vera Alves Cepêda, & Thiago Mazucato, Ideias, Intelectuais e Instituições – UFSCar, São Carlos, 2015; *Democracia e Política na obra de Florestan Fernandes: o momento de interpretação do Brasil (1960-1975)*. Dissertação (Mestrado em Ciência Política), Programa de Pós-Graduação em Ciência Política, Universidade Federal de São Carlos, 2016.

tropológico y del folclore (1949 a 1978), (2) el tema de las relaciones raciales en Brasil (1959 a 1994), (3) obras sobre los aspectos teóricos, metodológicos e históricos de la sociología (1953 a 1980), (4) el tema del proceso de modernización en Brasil y América Latina (1960 a 1975), (5) sobre la polarización capitalismo/socialismo en Brasil y América Latina (1977 a 1994), (6) el tema de la educación (1966 a 1995), (7) sobre la dictadura militar y la transición a la democracia (1976 a 1990) y (8) sobre el Partido de los Trabajadores y su mandato como diputado federal (1989 a 1995).

En la siguiente sección, se profundizará el análisis sobre la circulación y recepción de las ideas de Karl Mannheim en la obra de Florestan Fernandes, más específicamente un conjunto de obras publicadas entre los años 1960 y 1975. Este análisis se realizará a partir de los presupuestos teórico-metodológicos de las líneas políticas (Brandão),²⁵¹ de la *Begriffsgeschichte* (Koselleck; Jasmin & Ferres Junior)²⁵² y del contextualismo de la Escuela de Cambridge (Skinner, y Pocock).²⁵³

LA PRESENCIA DE MANNHEIM EN LA OBRA DE FLORESTAN FERNANDES DE 1960 A 1975. Antes de adentrarnos en el análisis de la presencia de las tesis de Karl Mannheim en un conjunto de obras de Florestan Fernandes publicado entre 1960 y 1975, presentaremos algunos datos sobre la actuación académica de Florestan Fernandes en las décadas de 1950 y 1960. Después de sus estudios de pregrado (en la Universidad de São Paulo – USP), maestría (en la Escuela de Sociología y Política de São Paulo – ESP) y doctorado (nuevamente en la USP), Florestan asumió la cátedra de Sociología I en la Universidad de São Paulo, encargándose de la tarea de

251 GILDO MARÇAL BRANDÃO, *Linhagens do Pensamento Político Brasileiro*, Hucitec, São Paulo, 2007.

252 *História dos conceitos: debates e perspectivas*, org. de Marcelo Gantus Jasmin y João Feres Junior, IUPERJ, Rio de Janeiro, 2006; REINHART KOSELLECK, *Futuro Passado: contribuição à semântica dos tempos históricos*, Contraponto, Rio de Janeiro, 2006.

253 JOHN G. POCOCK, *Linguagens do ideário político*, EDUSP, São Paulo, 2013; QUENTIN SKINNER, *Visions of Politics, Volume I: Regarding Method*, Cambridge University Press, New York, 2009.

formar una parte significativa de los nuevos científicos sociales a partir de entonces. Durante su paso por esta institución, aún como estudiante, tuvo contacto directo con diversos profesores extranjeros, principalmente franceses, ingleses, alemanes y norteamericanos, ocasión en la que tuvo un contacto más intenso con las teorías sociológicas y políticas – entre otras – de los principales centros intelectuales:

Desde la década de los treinta hasta el presente, han trabajado en Brasil investigadores y profesores adeptos a diferentes posiciones teóricas e interesados en los más variados problemas. Recuerdo ahora algunos: Roger Bastide, Pierre Monbeig, A. R. Radcliffe-Brown, Otto Klineberg, Georges Gurvitch, Jacques Lambert, Paul Arbousse Bastide, Claude Lévi-Strauss, Michel Debrun, Alain Touraine, Samuel H. Lowrie, Horace Davies, Charles Wagley, Donald Pierson, T. Lynn Smith, Kalervo Oberg, Marvin Harris, Claude Lefort, Peter Fry, Verena Martínez Alier, Juan Martínez Alier, Bertram Hutchinson, Harry W. Hutchinson, entre otros.²⁵⁴

Cuando asumió la cátedra de Sociología I de la USP, muchos de estos profesores extranjeros ya habían regresado a sus países o estaban a punto de hacerlo. Florestan notó entonces un cierto déficit de publicaciones teóricas en las ciencias sociales orientadas a la formación de los estudiantes de pregrado e inició la publicación de algunos manuales teórico-metodológicos de sociología.²⁵⁵ Esta generación de sociólogos y científicos sociales formada por Florestan Fernandes será conocida como la escuela paulista de sociología. Los debates intelectuales de este período se concentraron más intensamente en los intelectuales de la escuela paulista de sociología, de la CEPAL y del ISEB. En particular, Florestan Fernandes, máximo representante de la escuela paulista de sociología, y Guerreiro Ramos, destacado miembro del

254 OCTÁVIO IANNI, *Sociologia da Sociologia – O Pensamento Sociológico Brasileiro*, op. cit., p. 15.

255 En esa época, alrededor de los años 1950, los manuales de sociología trataban, en realidad, de las principales teorías sociológicas y políticas, incluyendo también en la mayoría de los casos teorías antropológicas, económicas y psicológicas.

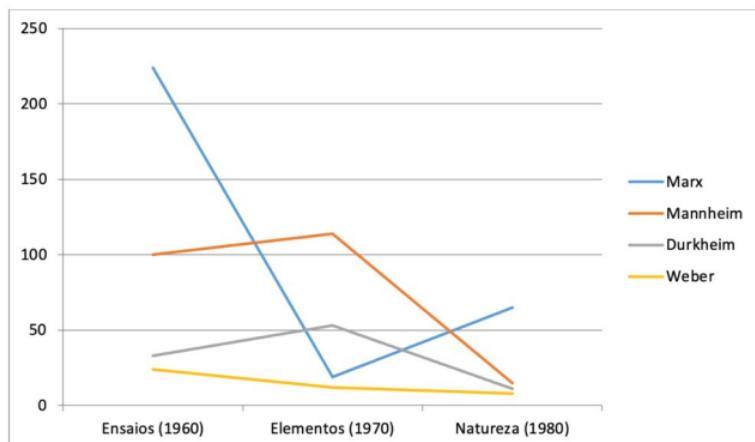
ISEB, sintetizaban muchas de las divergencias del pensamiento de estas instituciones²⁵⁶ representando la polarización entre la posición de los paulistas frente a la de los cariocas (los más teóricos frente a los más pragmáticos).

Los manuales teórico-metodológicos de sociología que Florestan publicó permiten comprender la forma en que pretendió guiar la formación de sociólogos en la USP (que acabó imponiéndose como un estándar más genérico en todo el país), pero también constituyen un excelente material para observar de manera más amplia con qué teóricos clásicos y contemporáneos Florestan estaba dialogando más directamente. Solo para ilustrar esta cuestión, y ya insertando una primera modalidad de recepción de las tesis de Karl Mannheim, veamos cuáles son los autores más citados²⁵⁷ en tres de estos manuales, publicados respectivamente en 1960 (*Ensayos de Sociología General y Aplicada*), en 1970 (*Elementos de Sociología Teórica*) y en 1980 (*La Naturaleza Sociológica de la Sociología*):

256 EDISON BARIANI, ‘Padrão e salvação: o debate Florestan Fernandes x Guerreiro Ramos’, *Florestan Fernandes, 20 anos depois – um exercício de memória*, org. de Vera Alves Cepêda y Thiago Mazucato, Ideias, Intelectuais e Instituições – UFSCar, São Carlos, 2015; *História das Ciências Sociais no Brasil*, org. de Sérgio Miceli, Vértice, São Paulo, Volume I, 1989.

257 Para esta cuantificación, utilizamos la cantidad de veces que Florestan menciona a los autores en el cuerpo del texto de estos manuales. Aunque estos datos no permiten inferencias cualitativas sobre la recepción de las tesis de estos autores, sirven como indicios relevantes para que tales inferencias puedan ser elaboradas a partir de otros datos.

Gráfico 01 – Autores más citados por Florestan Fernandes en Ensayos de Sociología General y Aplicada (1960), Elementos de Sociología Teórica (1970) y La Naturaleza Sociológica de la Sociología (1980)



Fuente: MAZZUCATO ('Uma abordagem preliminar sobre a constituição das Ciências Sociais no Brasil').

A partir de los datos presentados en el gráfico anterior, es posible visualizar la relevancia de Karl Mannheim en los manuales teórico-metodológicos elaborados por Florestan Fernandes, especialmente en los años 1960 y 1970 (cuyos capítulos fueron escritos mayoritariamente en la década de 1950). Volvamos ahora al análisis de la presencia de las tesis de Mannheim en las obras de Florestan Fernandes que denominamos como su interpretación de Brasil (un conjunto de publicaciones entre 1960 y 1975 que incluye: *Mudanças Sociais no Brasil*, de 1960; *A Sociologia numa Era de Revolução Social*, de 1962; *Sociedade de Classes e Subdesenvolvimento*, de 1968; *Capitalismo Dependente e Classes Sociais na América Latina*, de 1973 y *A Revolução Burguesa no Brasil – ensaios de interpretação sociológica*, de 1975).

En la primera de estas publicaciones, *Mudanças Sociais no Brasil*, obra que constituye una compilación de capítulos previamente publicados (entre 1945 y 1959), emerge como

gran tema el desarrollo a través de la planificación, así como la función social de la ciencia y el papel político de los intelectuales. Como ya hemos expuesto en trabajos anteriores,²⁵⁸ Florestan está, en este momento, dialogando directamente con algunas de las principales tesis de Karl Mannheim, como es el caso, por ejemplo, de la planificación democrática²⁵⁹ y de la *intelligentsia*,²⁶⁰ al afirmar, por ejemplo, que “la planificación confiere un carácter positivo y mayor eficacia a los intentos de utilización deliberada del cambio social”²⁶¹, o al afirmar que:

La consecuencia general es que las actitudes y motivaciones de contenido estrictamente racional deberían tener una decidida predominancia en una era en la que el cambio social espontáneo tiende a ser sustituido, en varias esferas de la vida, por el cambio cultural provocado y dirigido.²⁶²

Y también, sobre el papel político de los intelectuales, Florestan se pregunta si el sociólogo “debe aceptar, pasivamente, la condición de apologista de las ‘tendencias de desarrollo’ que, en el fondo, aseguran ventajas ciertas solo a las capas que se benefician directamente del orden social existente”.²⁶³ Sin embargo, su perspectiva teórica al dialogar con estas tesis de Mannheim tiene un elemento innovador al problematizar sobre la planificación en situaciones periféricas, ya que, según su concepción, no constituyen el mismo sentido que el proceso realizado en los países centrales:

258 THIAGO MAZUCATO, *Ideologia e Utopia de Karl Mannheim – o autor e a obra*, Ideias & Letras, São Paulo, 2014^a; ‘A dimensão política de um diálogo intelectual: a presença das ideias de Karl Mannheim na obra de Florestan Fernandes’. *Revista Olhares Sociais*, vol. 3, 2, (2014b); ‘Uma abordagem preliminar sobre a constituição das Ciências Sociais no Brasil: Florestan Fernandes e seus diálogos intelectuais’, *op. cit.*

259 KARL MANNHEIM, *Liberdade, Poder e Planificação Democrática*, Mestre Jou, São Paulo, 1972a.

260 KARL MANNHEIM, *Ideologia e Utopia*, Zahar Editora, Rio de Janeiro, 1972b.

261 FLORESTAN FERNANDES, *Sociais no Brasil*, Difusão Europeia do Livro, São Paulo, 1960, p. 36.

262 *Ibid.*, p. 37.

263 *Ibid.*, p. 17.

En los “países subdesarrollados”, las actitudes y motivaciones tienden a ser inadecuadas, cuando responden a las exigencias de la situación histórico-social, por exceder la capacidad de actuación racional socialmente organizada del hombre, de funcionamiento normal de las instituciones y, a veces, hasta de crecimiento equilibrado de las bases ecológicas, demográficas y económicas de la vida social. Asimilada por la imitación de “pueblos adelantados”, producen, simultáneamente, progreso y desorganización sociales, lo que las coloca entre los factores dinámicos del subaprovechamiento crónico de las ventajas aseguradas por los cambios socio-culturales exitosos.²⁶⁴

En *A Sociologia numa Era de Revolução Social*, publicado originalmente en 1962, Florestan se enfrenta a un contexto político inestable en el país (en 1954 había pronunciado una conferencia en el Instituto Superior de Estudios Brasileños – ISEB, en la propia sede del Ministerio de Educación, con el título “¿Existe una democracia en Brasil?” –). En esta publicación de 1962 sobresale el gran tema del papel político de los intelectuales, atravesado por la problemática de las diferentes trayectorias políticas de países “centrales” y “periféricos”. En esta perspectiva, Florestan concibe que el papel político de los intelectuales de los países “centrales” podría ser más “absenteísta”, pero en los países periféricos, como es el caso de Brasil y los países latinoamericanos, los intelectuales no tendrían otra opción más que el compromiso directo con las cuestiones más urgentes de su país:

Los temas que nos preocupan no se impusieron de igual manera a los sociólogos de Europa o Estados Unidos, que disfrutaron de condiciones relativamente más favorables para combinar medios y fines en la graduación del crecimiento de las instituciones dedicadas a la enseñanza, la investigación o la aplicación en el campo de la sociología. Pudieron, por tanto, descuidar la preocupación absorbente por el debate de cuestiones instrumentales, que nos atormentan cotidianamente. Por otro lado, lo que hay de valioso o prometedor en nuestra orientación emana de ese mismo fondo. Debemos representarnos, objetivamente, cómo conjugar el desa-

264 *Ibid.*, p. 40.

rrollo de la enseñanza, la investigación, la sistematización teórica y las elaboraciones prácticas, en los diversos ramos de la sociología, con las condiciones histórico-sociales favorables del ambiente.²⁶⁵

Como ya dijimos anteriormente, este tema del papel político de los intelectuales surgió en la obra de Karl Mannheim principalmente en su concepto de *Intelligentsia* (en el sentido en que él lo definió), es decir, en estrecha proximidad con otros dos conceptos: el de planificación y el de diagnóstico (su tesis consistía en que un buen diagnóstico de la realidad proporcionaría las bases para la posterior intervención racional en la misma, es decir, para la planificación). La sociología del conocimiento, tal como fue elaborada por Mannheim, sería la vertiente científica de este diagnóstico. Florestan afirma que, en contextos intelectuales y políticos periféricos, un buen diagnóstico sociológico (por lo tanto, científico) consistiría en “la clarificación del horizonte cultural de los grupos empeñados en los procesos de cambio y en la influencia constructiva que ejerce en la precipitación de las polarizaciones ideológicas, que a menudo son ignoradas, olvidadas o encubiertas”.²⁶⁶

En *Sociedad de Clases y Subdesarrollo*, publicado en 1968, la primera de este conjunto que analizamos que se publicó tras el golpe militar de 1964, la gran temática que aborda Florestan Fernandes es precisamente la “democracia” y el “golpe de Estado”, desde la perspectiva del subdesarrollo, el desarrollo (y su crítica al desarrollismo), y la formación de la revolución burguesa en Brasil. El propio autor sugiere ya al inicio del libro que “Ningún pueblo conquista la democracia como estilo de vida si no lucha por ella de manera permanente e integral”.²⁶⁷ De su inspiración manheimiana permanece la defensa del intelectual políticamente comprometido, quien sería un importante actor político para la comprensión de las raíces de la dependencia

265 *Ibid.*, p. 17.

266 *Ibid.*, p. 18.

267 FLORESTAN FERNANDES, *Sociedade de Classes e Subdesenvolvimento*, Zahar Editores, Rio de Janeiro, 1981, p. 7.

que se remonta, en la trayectoria política brasileña, desde el período colonial, imperial y perdura a lo largo de toda la época republicana. La crítica de Florestan al desarrollismo comienza a acentuarse, pues comprende que toda búsqueda de superación del subdesarrollo en Brasil, emprendida a través de las alianzas desarrollistas, siempre mantuvo a los pobres en condición de marginados, perpetuando la desigualdad económica, política, social y cultural entre las clases:

La burguesía de una sociedad capitalista subdesarrollada concentra lo mejor de sus energías, de su talento y de su capacidad creadora en la lucha por su supervivencia económica. Solo incidentalmente trasciende este plano, proyectándose históricamente como una clase que domina y modifica la estructura o el curso de los procesos económicos. En verdad, sus intereses unívocamente económicos se definen según esquemas tan enredados, inestables e inciertos que el llamado ‘egoísmo de clase’ se alimenta de puras contingencias económicas y solo se transforma en política bajo la presión de imperativos de autodefensa en un plano inmediatista y más o menos estrecho.²⁶⁸

Si la temática de Mannheim sobre el papel político de los intelectuales aún sobresale en *Sociedad de Clases y Subdesarrollo*, poco a poco Florestan se aleja de la tesis mannheimiana del planeamiento democrático, pues cree que este expediente nunca habría conducido (y probablemente nunca llevaría) a la emancipación política de los individuos y a la disminución o extinción de las desigualdades. A un activismo político de los intelectuales, Florestan no lo vincula ya con la meta de un planeamiento democrático, sino que ahora vislumbra la democracia por sí misma. La ausencia de elementos democráticos en la cultura brasileña habría contribuido históricamente a la perpetuación de las desigualdades. Cuando Florestan publica, en 1973, “Capitalismo Dependiente y Clases Sociales en América Latina”, la gran cuestión que aborda es la relación entre ciencia e ideología, como anuncia en las primeras páginas que “La ciencia y la

268 *Ibid.*, p. 87.

ideología no se separan, aunque cuando es necesario caminan independientemente una de la otra”.²⁶⁹ Mucho más que los conceptos de ideología y utopía de Karl Mannheim, Florestan parece recuperar una discusión mannheimiana sobre los “estilos de pensamiento”,²⁷⁰ al abordar las alianzas conservadoras de las clases altas para la manutención de sus privilegios económicos, políticos, sociales y culturales:

[...] una organización aristocrática, oligárquica o plutocrática de la sociedad siempre concentró extremadamente la riqueza, el prestigio social y el poder en algunos estratos privilegiados. En consecuencia, la institucionalización política del poder se realizaba con la exclusión permanente del pueblo y el sacrificio consciente de un estilo de vida democrático.²⁷¹

Florestan refuerza su crítica al desarrollismo (y, en consecuencia, su visión crítica del proceso de desarrollo, bajo la égida del capitalismo ahora en su fase imperialista) y concluye que, en gran medida debido a estos procesos y proyectos desarrollistas “En los países latinoamericanos, sin embargo, no poseemos una democracia real”.²⁷² En su proposición sobre los “estilos de pensamiento” Mannheim había llegado al siglo XX vislumbrando tres grandes corrientes: la socialista/comunista, la liberal-humanitaria y la conservadora. Aunque Florestan no utilice estrictamente este modelo teórico mannheimiano, es posible comprender que este modelo aún lo inspiraba.²⁷³ Su apuesta consiste en la revolución contra el orden (socialista), pues cree que la revolución dentro del orden (cualquier proceso de transformación) adquiriría for-

269 FLORESTAN FERNANDES, *Capitalismo Dependente e Classes Sociais na América Latina*, Global, São Paulo, 2009, p. 19.

270 THIAGO MAZUCATO, *Ideologia e Utopia de Karl Mannheim – o autor e a obra*, Ideias & Letras, São Paulo, 2014a.

271 FLORESTAN FERNANDES, *Capitalismo Dependente e Classes Sociais na América Latina*. *op. cit.*, p. 21.

272 *Ibid.*, p. 33.

273 FLORESTAN FERNANDES, *A Natureza Sociológica da Sociologia*, Ática, São Paulo, 1980b.

zosamente una naturaleza conservadora o reaccionaria en Brasil. Por último, en su obra de 1975, *La Revolución Burguesa en Brasil – ensayos de interpretación sociológica*, Florestan cierra su interpretación sobre la constitución del orden social competitivo en el país, en especial en lo que respecta a las alianzas de clase emprendidas por las élites agraria e industrial en los diversos períodos desde la independencia en 1822 hasta el golpe militar de 1964, evidenciando la naturaleza conservadora, reaccionaria y excluyente de estas alianzas. Además del referente sobre los “estilos de pensamiento” mannheimianos, existe una cantidad significativa de referencias a los conceptos de “ideología” y de “utopía”, tanto en la acepción de Marx como en la de Mannheim. En este momento, Florestan ya había hecho su ajuste de cuentas teórico con el desarrollismo, lo que le permitió centrar su atención en la cuestión política, en especial en la democracia y, lo que parece ser el elemento más significativo de la obra, aunque no sea evidente en el propio título, los principales obstáculos para la formación de un orden social competitivo democrático en el país. Su adhesión al marxismo ya se había vuelto predominante en este momento, estando también superada la polarización entre ciencia e ideología (una ciencia no comprometida, para Florestan, ya no podría considerarse propiamente “ciencia” en países periféricos en esta etapa de sus trayectorias políticas, en los que se encontraban en posición de subdesarrollo y dependencia, apartándose muchas veces de la democracia). La naturaleza conservadora y reaccionaria de la revolución burguesa brasileña, ajena a lo ocurrido en la mayoría de los países que inspiraron los modelos clásicos de revolución burguesa, llevó a Florestan a observar más atentamente la interrelación entre aspectos culturales y políticos, lo que Mannheim ya proponía:²⁷⁴

274 KARL MANNHEIM, *Liberdade, Poder e Planificação Democrática*, Mestre Jou, São Paulo, 1972a.

Gracias a esta transformación, el elemento señorial vuelve al centro del escenario, ahora transfigurado en ‘ciudadano’, que era lo que lo convertía, para los fines de la organización del poder político, el orden legal vigente. Así, la ideología liberal, inofensiva y excluida del nivel de la dominación patrimonialista (por la persistencia concomitante de la esclavitud, el mandonismo, el privatismo y el localismo) encuentra en la sociedad civil, nacida de la Independencia, una esfera en la que se afirma y dentro de la cual cumple su función típica de trascender y negar el orden existente. La utopía liberal se desvanece en el mismo fondo de pantalla. Solo adquiere consistencia a través y después de la transfiguración del elemento señorial en ‘ciudadano’. A partir de ahí, sin embargo, va a cumplir su función típica, forzando la transformación de la realidad histórica, lo que se da con cierto vigor en la esfera de la adaptación paulatina de la sociedad global a los requisitos ideales del orden legal vigente. En este proceso, la utopía liberal se convirtió en condición sociodinámica para la formación y consolidación de la sociedad nacional.²⁷⁵

Como consideraciones finales, vale la pena resaltar que la limitación de tiempo y espacio de este trabajo no permitió una presentación más extensa de fragmentos de Karl Mannheim y Florestan Fernandes en los que, muchas veces, sería posible encontrar un “paralelismo” temático identificador del diálogo intelectual presente. Sin duda, este “paralelismo” no constituye la única forma de identificar y analizar la recepción y circulación de ideas; sin embargo, las demás modalidades que podrían haberse explorado en esta categoría de análisis también carecían de tiempo y espacio para ser debidamente exploradas y presentadas en este trabajo, dejándolas como indicaciones y sugerencias para futuros trabajos e investigaciones. Por otro lado, los datos presentados en este trabajo permiten sostener la hipótesis de una

275 FLORESTAN FERNANDES, *A Revolução Burguesa no Brasil – ensaios de interpretação sociológica*, Globo, São Paulo, 2005, p. 58.

intensa circulación y recepción de ideas en el pensamiento político y social brasileño entre Florestan Fernandes y Karl Mannheim.

HACIA UN NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA: CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS DESDE LA PRENSA EN 1988

*Ian Farouk Simmonds A.**

Universidad Autónoma de Madrid

INTRODUCCIÓN. Barranquilla, capital del departamento del Atlántico y principal centro poblacional del Caribe colombiano, elegiría en 1988, como la mayoría del territorio colombiano, un alcalde por voto popular luego de la aprobación del Acto Legislativo 01 del 9 de enero de 1986. Esto, tras años de mandatarios impuestos por los respectivos presidentes de turno como parte del criterio centralista que dominó el accionar del Estado de Colombia

La legitimación de los representantes de los dos movimientos políticos tradicionales hegemónicos en Colombia — pues hasta el momento no se habría producido con mayor fuerza la presencia alternativas políticas en Colombia— salvo la Unión Patriótica, movimiento político producto de los primeros acuerdos entre el gobierno de Colombia y la hoy extinta guerrilla de las Farc, que después fue víctima del ex-

* Doctorando en Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid (España). Magíster en Historia de la Universidad del Atlántico (Colombia) y Comunicador Social-Periodista de la Universidad Autónoma del Caribe (Colombia). Profesor universitario.

terminio- era fundamental en momentos que esa hegemonía empezaba a enfrentarse a un escenario más abierto donde primaba la voluntad de los ciudadanos.

El caso de la ciudad de Barranquilla puede ayudar a entender la necesidad de legitimación de esos actores tradicionales para mantenerse en el poder local. Y cómo, a partir de los discursos de la prensa, especialmente la escrita, que para el momento de los hechos contaba con mayor influencia, tiraje y penetración en la construcción de la agenda periodística de los denominados medios electrónicos, se busca —y logra, al tenor de los resultados— dicha legitimación.

El siguiente artículo está basado en la investigación: *Prensa, discursos y opinión pública en Barranquilla: un análisis a la elección popular de 1988*, desarrollada entre los años 2016 y 2018 y que sirve como punto de partida para otro proceso investigativo: *Ciudadanía y hegemonía: el Movimiento Ciudadano de Barranquilla a través del discurso de los medios de comunicación entre 1992 y 2007*. En las siguientes líneas se aborda un amplio contexto que permite entender los problemas sociales, económicos y políticos que derivaron en la elección popular de alcaldes en el año 1988; la construcción de un imaginario de ciudad a partir de la visión del civismo y del progreso material que la ciudad de Barranquilla vivió durante una parte del siglo XX y el papel de la prensa, en este caso la de dos periódicos que representaban la posición dominante del Partido Liberal Colombiano en la construcción del discurso de elegir a un mandatario que regresara a esos idealizados días a través de diversos y muy concretos ejemplos. El resultado: la elección de un alcalde que encarne, como se esperaba, una serie de “virtudes cívicas”.

ANTECEDENTES Y LOS PROBLEMAS CIUDADANOS. La ciudad de Barranquilla, como se abordará con mayor detalle en este artículo, vivió durante el siglo XX uno de sus mayores crecimientos, tanto en lo económico como en lo poblacional.

Esto se produjo por varios factores. El primero, que remonta al siglo XIX, se basa en el hecho de convertirse por sus facilidades logísticas, en el primer puerto marítimo y fluvial del país, con la implementación del muelle del municipio de Puerto Colombia, en su momento uno de los más extensos del mundo.

A partir de 1871 se integraría un modelo multimodal de transporte, originándose desde Barranquilla, que vincula el uso de los vapores por el río Magdalena, la principal arteria fluvial de Colombia, así como el ferrocarril. Esto hizo que la Aduana de Sabanilla, que integra este territorio, se convirtiera en una de las más fuertes en el país.

Posada Carbó dimensionó la importancia que ese desarrollo tenía para la floreciente economía local:

Para los años 1872 y 1873, el movimiento portuario de Barranquilla se beneficiaba de la bonanza económica del país. Grandes cantidades de tabaco y quina, que en sus respectivos momentos fueron los productos líderes de las exportaciones colombianas, salían por Barranquilla (...) Entre 1903 a 1906, más de 50% de las exportaciones colombianas (según peso) que salieron por Barranquilla se dirigían hacia Nueva York; seguían en importancia los mercados de Gran Bretaña, Alemania, Francia, y ya en menores proporciones España, Italia, Dinamarca y Cuba.²⁷⁶

La bonanza económica de aquellos años y durante el siglo XX impulsó el crecimiento demográfico. Barranquilla pasaría de ser una pequeña villa de 15.000 habitantes durante 1880 a más de 38.000 en los primeros años del siglo XX.

La puesta en marcha del acueducto local, la instalación de una Cámara de Comercio, el establecimiento de despachos consulares, la conformación de promotoras urbanísticas que derivaron en proyectos como El Prado (1919), el asentamiento de la primera compañía aérea de Suramérica (Scadta, hoy Avianca), mostraban el crecimiento notorio de tejido empresarial en la ciudad, que hasta entonces estaba relegada frente a sus cercanas Cartagena y Santa Marta.

²⁷⁶ E. POSADA CARBÓ, *Una invitación a la historia de Barranquilla*, Cámara de Comercio de Barranquilla-Cerec, Bogotá, 1987, p. 23.

Nichols en su estudio: *Tres puertos de Colombia. Estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla*, daría la descripción más cercana al imaginario de entonces:

En realidad, se consideraba a Barranquilla en esos años como la segunda ciudad de Colombia, con tres bancos, cinco hoteles, un hospital, tres diarios, seis escuelas públicas y cuatro privadas, una planta de hielo, una fundición, cuatro talleres de maquinaria y fábricas de ladrillo, calzado y cal, así como curtiembres y plantas de jabón. Tenía la ciudad un nuevo acueducto que la abastecía de agua, verdadero adelanto respecto al servicio de distribución de agua a lomo de mula, tranvías de seis coches con cupo para doce pasajeros, tirados por cuarenta y dos magníficos ejemplares de mulas, taxis tirados por caballos y servicios telefónicos y telegráficos.²⁷⁷

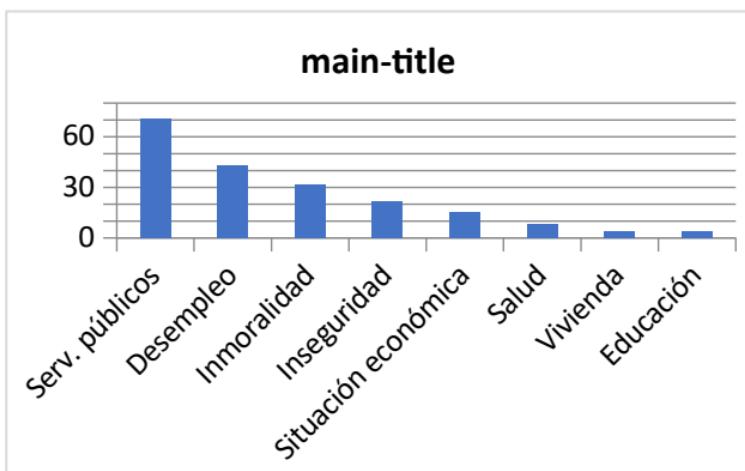
Ese crecimiento, que se apuntaló a partir del discurso de una ciudad pujante, de progreso material y, que, en aras de estar acorde con la circunstancia, sus élites de poder consideraban necesario dotarla de una nueva “civildad”, fue mermando en la segunda mitad del siglo XX.

Dentro de las razones macroeconómicas que explican el inicio de la decadencia económica, está la inauguración del Canal de Panamá en 1914 y la modernización del puerto de Buenaventura, en el pacífico colombiano, en la década del veinte, en el siglo XX. Ello genera que Barranquilla pierda buena parte de su impulso como puerto nacional y que el flujo de mercancías que recibía (que a finales del siglo XIX rondaba, de acuerdo con Posada, en unos US \$8 millones de la época) se traslade a estas zonas.

Esto provocó el cierre o traslado de industrias, piedra angular de ese desarrollo. Si a esto se le suma, en los años posteriores, la falta de transparencia en el manejo de la administración pública, sumado al desordenado aumento de la

277 TH. NICHOLS, *Tres puertos de Colombia. Estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla*, Talleres gráficos Banco Popular, Bogotá, 1973, pp. 183-184.

población producto de las migraciones (en algunos casos en el contexto del conflicto armado) del campo a la ciudad, era previsible una crisis tarde o temprano.



Fuente: Departamento Nacional de Estadística de Colombia, DANE.

El corto documental ‘Al mal tiempo buena cara o La ópera del mondongo’, producido en 1975 por el cineasta Luis Ernesto Arocha hace una prolífica descripción, en clave satírica, de cómo un “malentendido progreso” derivaba en una caótica situación socioeconómica que podía verse reflejado en el Carnaval, fiesta representativa desde finales del siglo XIX, de la ciudad de Barranquilla.

En la narración, del locutor local Marcos Pérez Caicedo —que merece mención especial por ser, desde su tribuna periodística, uno de los que reprocha a la clase dirigente de entonces el desbarcamiento de la ciudad luego de años del denominado “progreso material” — se deja en evidencia:

La emergencia económica no es nueva para una ciudad que hace años vive en emergencia total y a la espera de un progreso que nunca llega (...) Estancada por el centralismo y abandonada a su suerte por sus propios hijos que anteponen sus intereses personales y políticos a las urgentes necesidades de la ciudad, Barranquilla

crece desordenadamente en tugurios que albergan la creciente inmigración que llega en busca de un ilusorio progreso y termina por hacer parte de la alarmante cifra de un 20% de desempleados.²⁷⁸

Este documento audiovisual recoge en 12 minutos algunas de esas molestias colectivas producidas por una política pública que no era capaz, desde los centros de poder, de entender la problemática económica de Barranquilla ni brindar soluciones adecuadas para potenciarla.

En 1974, por ejemplo, se culmina la construcción del puente Laureano Gómez (o Pumarejo en la conciencia colectiva), que atraviesa el río Magdalena con una extensión de superior a los tres kilómetros. Esta infraestructura había sido uno de los grandes requerimientos para conectar a Barranquilla con el resto de la región Caribe de Colombia. Sin embargo, el gálibo (16 metros de extensión) hacía imposible plantearse una futura expansión del puerto local sobre el río. Al respecto es diciente la narración en clave satírica:

Al cumplirse el primer aniversario del tan esperado puente sobre el río Magdalena ya han surgido los primeros problemas previstos por una comisión cívica que protestó ante el Gobierno Central la localización de un puente de baja altura y tan cerca al puerto que frenaría su futura expansión (...) Increíble, señoras y señores, 30 años esperando un puente donde no toca. A veces uno piensa que es a propósito.

El punto de inflexión fue la década de los ochenta en el siglo XX. Fue, en ese espacio de tiempo, en el que se acentuaron en Barranquilla esa serie de transformaciones que terminaron por desbarrancar la economía local y la infraestructura que se había convertido en un ejemplo a nivel nacional.

Solo falta con observar el indicador de desempleo para evidenciarlo: pasó de 5.8% en el 1979, a un 17,5% en 1985, de acuerdo con los indicadores del Departamento Nacional de Estadística de Colombia, DANE.

²⁷⁸ L. E. AROCHA, *Al mal tiempo buena cara o La ópera del mondongo*, Película, 35 mm., Bolivariana Films, 1975.

Al generarse la ruptura del tejido empresarial, otrora punjante, y la creciente generación de desempleo, aunado a la creciente demanda de servicios públicos y sociales que la administración municipal cada vez respondía con más ineptitud, constituyeron, en los ciudadanos de la urbe, un profundo desasosiego.

La única solución a ese problema radicaba en hacer una sensata escogencia de un alcalde popular en las elecciones que estaban previstas para el primer semestre de 1988. Sería ese líder el encargado de reconfigurar la situación postrera de la urbe.

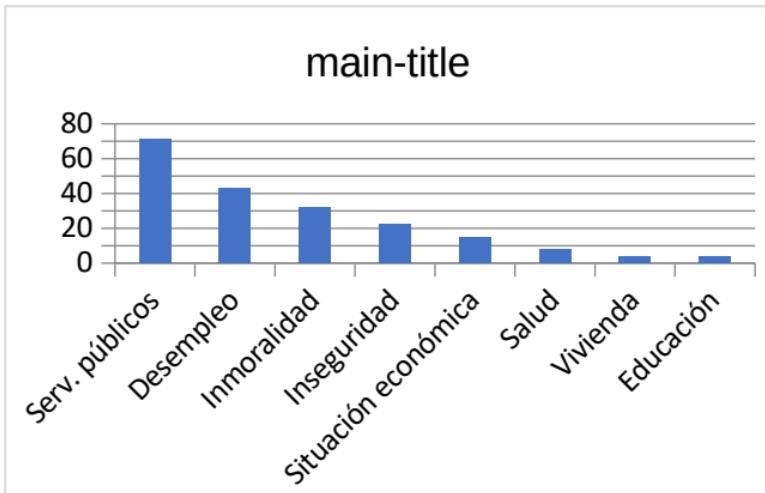
Esto se puede ver reflejado en los diferentes estudios socioeconómicos realizados por aquellos años. Un análisis del Centro Regional de Estudios Económicos y Sociales (CERES) de la Universidad del Norte en 1988, destaca la especial necesidad de escoger un alcalde popular pues

con un promedio anual aproximado de dos alcaldes en los últimos treinta años, con una baja capacidad de endeudamiento y con un enorme déficit en la cobertura de sus servicios públicos, la administración de la ciudad presentaba para el debate electoral niveles de inefficiencia y corrupción bastante elevados que la hacían el blanco permanente de toda clase de juicios críticos por parte de la prensa local y nacional.²⁷⁹

Este mismo centro de estudios había realizado una encuesta ciudadana en la que, como tercer renglón, no menos alejado de otros problemas de ciudad, estaba la inmoralidad administrativa.²⁸⁰ Para los estratos socioeconómicos altos era más preocupante la moralidad administrativa (es decir, la probidad en el manejo de la cosa pública, especialmente en lo que respecta al dinero de los ciudadanos) frente al desempleo en los estratos más populares.

279 CERES, *Elección popular de alcalde en Barranquilla*, Documentos Uninorte No. 4, Universidad del Norte, 13 de marzo de 1988.

280 CERES, *Afiliación política y elección popular de alcalde en Barranquilla*, Documentos Uninorte No. 3, Universidad del Norte, 3 de Octubre de 1987.



Fuente: Centro Regional de Estudios Económicos y Sociales (CERES) de la Universidad del Norte.

Teniendo en cuenta este panorama, el documento del CERES predecía que en el proceso electoral se jugaba la continuidad de los movimientos políticos que hasta entonces dominaban la escena política en Barranquilla (y que también dominaban la escena nacional, es decir, los partidos Liberal y Conservador) al verse expuestos ante la voluntad de la ciudadanía. El CERES consideraba que:

La elección representaba un reto para la clase política local en cuanto a la capacidad de movilización del electorado. Con un alto grado de desprestigio a sus espaldas, cuestionada y señalada como la principal responsable del deterioro de la ciudad, la clase política barranquillera tenía en el debate la oportunidad de renovar su discurso proselitista y su imagen ante esa ciudadanía bastante escéptica en su gran mayoría por las continuas luchas burocráticas que obstaculizaban la administración pública.²⁸¹

Aquí empezaría a tener un rol preponderante la prensa.

²⁸¹ CERES, *Elección popular de alcalde en Barranquilla*, p2.

EL ROL DE LA PRENSA. Como se mencionó anteriormente, la prensa impresa (o de papel), tenía un rol hegemónico en la construcción de la agenda ciudadana o en las discusiones dentro de la opinión pública. Esto, en parte, por el hecho que las empresas periodísticas tradicionales producían una especie de sujeción informativa en los otros medios de comunicación, denominados electrónicos.

Los informativos de la radio y de la incipiente televisión regional (solo en 1986 se puso en marcha el canal de televisión Telecaribe) utilizaban al diario como elemento de referencia para construir sus propias escaletas informativas. García Canclini, sociólogo argentino, asegura que los medios de comunicación y en especial los relatos de la prensa, la radio y la televisión también construyen ciudades, así como se construyen con casas y parques, calles, autopistas y señales de tránsito.²⁸² Por esto y por lo anterior, se sostiene la premisa según la cual la prensa juega un rol fundamental en la construcción de una sociedad. Este análisis trata de evidenciarlo.

La investigación “Prensa, discursos y opinión pública: una mirada a la elección de 1988”, que —es importante mencionarlo— está próxima a publicarse en Colombia,²⁸³ demostró que las columnas de opinión en las diferentes páginas editoriales y las informaciones periodísticas agendadas en la primera página durante los meses que se produjo la elección popular de alcaldes de 1988, participaron como un actor activo para las organizaciones políticas; lo que permitió que legitimaran su presencia e idoneidad en los tiempos que acontecían en la ciudad.

282 NÉSTOR GARCÍA CANCLINI, ‘Imaginarios urbanos’, *Recopilación de conferencias dictadas en la Universidad de Buenos Aires, Serie Aniversario*, 1996.

283 Esta investigación académica, realizada en el año 2018, está en proceso de publicación como parte del compilatorio *Santa Marta, Mompox y Barranquilla: tres episodios disímiles en la historia del Caribe Colombiano*.

En este caso, se tiene como referencia al periódico *El Heraldo*, fundado en 1933, y uno de los de mayor tiraje por aquel entonces. No se dejará, empero, de referenciar al medio competidor de este periódico, *Diario del Caribe*.

EDITORIAL DEL PERIÓDICO *EL HERALDO* DEL 12 DE MARZO DE 1988. El objetivo de la elección de alcaldes en 1988 era “salvar a Barranquilla”, según el discurso de la prensa local. Y para hacerlo solo había un candidato.

También, no obstante, se empieza a moldear la idea de ciudad que el futuro gobernante debía seguir y los problemas prioritarios para atender. A la muestra algunos ejemplos:

(A) partir de los años cincuenta en Barranquilla se han venido deteriorando los servicios públicos y la imagen de ciudad modelo en limpieza y pulcritud que antes tuvo, ha venido en retroceso, hasta el punto de que hoy, algunos la tildan de ciudad cangrejo.²⁸⁴

Esta frase se puede leer en el diario *El Heraldo* a inicios de 1988 en la sección Lectores escriben, escrito por el ciudadano Ricardo Ulloa Paternina.

Y para atender esa idea de ciudad que debe ejecutarse, algunos se decantaban por un llamado a la conciencia ciudadana manera de ultimátum, como Álvaro de la Espriella, columnista habitual de *El Heraldo* en su espacio “Satélite Barranquillero” el 12 de enero de 1988:

Pero desde ya debe luchar por concientizar a los habitantes de esta urbe. No podemos, léase bien, no podemos aquí hacer cada quien lo que le provoque en todos los aspectos cotidianos. O nos sometemos a la autoridad y le colaboramos en una empresa que es de todos o se nos termina de derrumbar la ciudad.²⁸⁵

A este llamado se uniría Juan B. Fernández Noguera, otro opinador habitual en el periódico *El Heraldo*. Fernández consideraba que el ciudadano barranquillero tenía una “apatía” de la que debía deshacerse en la elección popular, con el

284 *El Heraldo*, 8 de enero de 1988, p. 8-A.

285 *El Heraldo*, 12 de enero de 1988, p. 8-A.

objetivo de buscar un mejor destino para la ciudad y solucionar los problemas que, renglones anteriores, se ha enumerado. El artículo ‘Votar por la ciudad y por Colombia’ del 3 de febrero de 1988 señala:

Hay ciudades en las cuales puede aceptarse o por lo menos tolerarse el marginamiento electoral. Son aquellas en las cuales se ha logrado un nivel satisfactorio de funcionamiento de los servicios públicos. Sus habitantes no se sienten amenazados por ninguna deficiencia grave de su ciudad y pueden darse el lujo de salir a pasear y no acercarse a las urnas. No es el caso de Barranquilla. En donde casi nada funciona bien y casi todo está por hacer. Los ciudadanos tienen aquí que hacerle frente a un desafío de todos los días, tratando de que las cosas desempeoren. Que mejore la cantidad y la calidad del agua, que se pavimenten las calles, que se busque la manera de frenar los desastres causados por los arroyos, que los teléfonos no duren dañados ni demoren tanto tiempo para dar tono, que el puerto no continúe en estado crítico, que la luz eléctrica no sea tan costosa.²⁸⁶

Estas deficiencias pueden superarse, según Fernández, si se hace una adecuada escogencia “de un buen alcalde”. Por ello, la abstención no era concebible para el columnista, que incluso supeditaba al acto electoral el hecho de poder criticar en un futuro una mala ejecutoria de la administración distrital. “(Los ciudadanos no pueden quejarse) de lo que le siga ocurriendo a su ciudad. Ni tampoco de lo que pueda pasarle a Colombia”.

286 *El Heraldo*, 3 de febrero de 1988, p. 6-A.

la seguridad en los municipios y se m
sustitución, principalmente en el sur
sur de Córdoba.

Editorial

Votar por Pumarejo para salvar a Barranquilla

Como periodistas barranquilleros expresamos nuestra complacencia desde cuando, el año pasado, se integró la coalición de liberales y conservadores con el propósito prioritario de darle a Barranquilla un buen Alcalde y de la misma filiación política de la mayoría de sus habitantes. Con el mayor entusiasmo cívico, político y personal compartimos y apoyamos la escogencia hecha por esta coalición del nombre de Jaime Pumarejo como el candidato para desempeñar la máxima posición municipal mediante el voto popular. Por lo mismo respetamos y respaldamos el derecho de otros Municipios del Atlántico a darse en esta oportunidad histórica el Alcalde de su filiación política de sus preferencias electorales.

Ningún medio de comunicación puede permanecer indiferente ante el destino de su ciudad. Y menos tratándose de una situación tan crítica como la que padece Barranquilla por los malos manejos que han causado el desastre de sus servicios públicos. Es un momento culminante en que el observador profesional tiene que convertirse en ciudadano participante. No hay ni puede haber contradicción entre ambas actividades. El buen periodista es aquel que tiene profundos sentimientos de amor a su ciudad. Y hace todo cuanto esté legalmente a su alcance por defenderla en cualquier emergencia, ante perspectivas más graves y amenazadoras.

3A

Habrá
El Presidente hoy a las 8:00 denas de proceso ección el d...


Es preciso, en todo caso, ahondar en el hecho que no es gratuito que esta labor sea asumida a través de la prensa. Los medios de comunicación son un reflejo de construcción de identidad en un determinado territorio y ayudan, en determinados momentos, a entender la forma en la que un grupo social se comportaba o actuaba y cuáles eran las problemáticas que lo aquejaban, así como sus eventuales soluciones.

Teun Van Dijk a través de su investigación, relacionada con la noticia como discurso, ha demostrado de qué modo las complejas estructuras de las informaciones periodísticas pueden relacionarse sistemáticamente tanto con los procesos cognitivos de la fabricación periodística como con los de la comprensión por parte de los lectores.

Como proveedores principales de discursos públicos, los medios informativos proporcionan algo más que una agenda de temas y debates públicos (...) La influencia de los medios, por lo tanto, es más indirecta y más estructural.²⁸⁷

Chartier entrega más elementos a la reflexión anterior. Asegura que el mecanismo de construcción de sentido efectuada en acciones como la lectura, o la escucha, varía según el tiempo, los lugares y las comunidades:

Las verificaciones múltiples y móviles de un texto dependen de las formas a través de las cuales es recibido por los lectores (o sus auditores). (...) la lectura es siempre una práctica encarnada en gestos, espacios, costumbres.²⁸⁸

Para entender la dinámica de asimilación y consumo de información en el periodo de análisis, es necesario tener en cuenta este concepto.

Todo esto sin contar que los medios de comunicación son, en la más pura esencia, una serie de instituciones sociales, de acuerdo con Robert Park.²⁸⁹ El autor hizo diversas relaciones sobre cómo la circulación de la prensa contribuyó a la urbanización de los territorios, pues la lectura de los mismos era un hábito que constituía la vida urbana. La prensa, siguiendo la reflexión de Park es un instrumento de organización de las fuerzas desordenadas que concurren en la ciudad y es un elemento central en la cultura urbana pues amortiguan las luchas de intereses y permiten dar estabilidad al conjunto. La prensa, por tanto, partiendo de la reflexión anterior, contaría, desde su construcción discursiva, con una influencia notable pues tiene la capacidad de cohesionar socialmente una co-

287 T. A. VAN DIJK, *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*, Paidós, Comunicación, Madrid, 1990, p. 259.

288 R. CHARTIER, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1992.

289 R. E. PARK, *The Immigrant Press and its control, Americanization studies, the acculturation of immigrant groups into American society*, Harper and Brothers, New York, 1922.

munidad. La misma que se vería cohesionada por un discurso similar encarnado por opciones distintas en la elección analizada.

En la investigación reseñada anteriormente, se puede determinar ese tipo de influencias, hacia quién van dirigidas y cuál es el sentido, en este caso, el mensaje a dejar en el imaginario colectivo. Solo por mencionar algunos resultados del acervo documental analizado, está la del articulista De la Espriella —citado anteriormente— quien en un comentario editorial publicado en el diario *El Heraldo* decantó su posición por el ingeniero Jaime Pumarejo Certain, como una persona idónea para ocupar el cargo de primer alcalde elegido por voto popular en Barranquilla porque asumía, a criterio del articulista, como se insistirá reiterativamente en la prensa local, una candidatura “cívica”.

En diversos artículos publicados por los principales diarios, *El Heraldo* y *Diario del Caribe*, en Barranquilla se recogió, el 8 de enero de 1988, la siguiente declaración de Jaime Pumarejo Certain, quien eventualmente sería elegido el primer alcalde popular de la ciudad de Barranquilla:

Yo soy un candidato cívico. Soy un candidato de la calle 30 para arriba. Soy un candidato del norte, del sur, del este, del oeste, de todos los barrios de Barranquilla. Si la gente toma conciencia de la trayectoria de Jaime Pumarejo y de los servicios que le ha prestado a la ciudad, yo debo ser el alcalde.²⁹⁰

Esta idea la enfatizó la publicación de *El Heraldo* que, es importante mencionarlo, en su accionariado participaba el ingeniero Pumarejo.

La utilización del civismo como elemento de discusión en el debate público va relacionado a lo que se explicaba inicialmente en este artículo: el siglo XIX y el siglo XX fueron de esplendor para la ciudad y que, para recuperarla, es necesario tener una virtud cívica, lo que explicaremos más adelante. Algunos articulistas de la prensa en 1988 trataban de evidenciar que Pumarejo Certain, como favorito, tenía la

290 *El Heraldo*, 8 de enero de 1988, p. 8-A.

«garantía» de la virtud cívica al ser hijo de Alberto Pumarejo, político liberal fallecido en 1970 con amplio reconocimiento. Carlos de la Espriella, escribió en el artículo ‘Jaime Pumarejo, alcalde popular’, publicado en el periódico *El Heraldo*, el 26 de febrero de 1988:

Aparte de sus conocimientos y realizaciones, Jaime Pumarejo tiene algo que lo obligará de por vida. Su padre, el doctor Alberto Pumarejo, es y será un símbolo como pocos, de honestidad, optimismos y desempeños admirables. Sin temor a incurrir en alabanzas, el doctor Pumarejo no tiene par entre los servidores de la Costa y particularmente de Barranquilla. El directo lazo sanguíneo que une a Jaime Pumarejo con quien de día y noche se desveló por nuestro pueblo, es una póliza de seguridad para afrontar los múltiples riesgos que conlleva dirigir los destinos de nuestra capital.²⁹¹

LA UBICACIÓN Y EL CIVISMO. Al llegar a este punto, confluyen dos conceptos claros. La ubicación geográfica como hito representativo del compromiso del mandatario para con sus ciudadanos y la utilización de una categoría conceptual muy arraigada en el pensamiento político local denominada civismo.

Jaime Pumarejo Certain, en un artículo publicado en el periódico competidor de *El Heraldo*, *Diario del Caribe*, el 5 de marzo de 1988, es descrito como un eventual alcalde popular que sería elegido “con los votos de la calle 72 para arriba. Y hacia abajo y hacia el este y el oeste. En contraposición al deseo de su más enconado rival, Gustavo Certain Duncan, que aspira ganar las elecciones con la votación de los barrios del sur. De la calle 72 para abajo”.

La referencia geográfica de la calle 72 tiene su sentido de ser, de acuerdo con la publicación, por ser el límite “que divide a la ciudad de los clubes, el confort y los centros comerciales, de la de los barrios populares afligidos por la deficiencia de los servicios públicos y la lucha por sobrevivir”.

291 *El Heraldo*, 26 de febrero de 1988.

En efecto. Los límites geográficos entre algunas zonas de la ciudad estuvieron determinados por la expansión urbana producto de los primeros años del siglo XX: el abandono, por parte de los actores con mayor influencia política y económica de los caserones en la zona del centro o del barrio Abajo para ocupar, con los años, nuevas villas o quintas en la zona noroccidental (erróneamente denominada como la zona “norte”). De allí que en esas zonas de lo que se consideraba como el “norte” de Barranquilla estuviesen ubicados espacios con mejores servicios públicos, urbanismo e infraestructuras comunes, tales como parques o centros comerciales. El “sur”, en cambio, representaba el empobrecimiento y la falta de oportunidades y de condiciones óptimas.

Así lo define Ospino Contreras:

De un lado, una ciudad relativamente moderna dotada de ciertas comodidades y, por el otro, la que muestra la más clara expresión del subdesarrollo: barrios carentes de casi todo, pero que, paradójicamente, se constituyen en fuente de riqueza de la otra, o al menos de la que ostentan los dueños de los medios de producción.²⁹²

Esa perspectiva geográfica sería utilizada, años posteriores, por el sacerdote jesuita Bernardo Hoyos, un líder barrial de las zonas marginadas de Barranquilla —que al pasar de los años se convertiría en alcalde de la ciudad— como parte de su particular discurso político, al saber que esta postura era claramente asumida por la sociedad. Los medios, como vemos en el ejemplo citado, lo reproducían y dimensionaban.

A partir de esa ubicación geográfica discurrían los problemas a resolver por el alcalde “cívico”, concepto que abordaremos más adelante. Recurriendo a las inquietudes de la ciudadanía reflejadas en el documento del CERES de la

292 POFIRIO OSPINO CONTRERAS, ‘El desarrollo urbano de Barranquilla y su dinámica regional 1777-1993’, *Barranquilla: lecturas urbanas*, comp. de Luis Sánchez Bonnet, Observatorio del Caribe Colombiano y Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2003, p. 34.

Universidad del Norte, se evidencia que los servicios públicos, como problema central de ciudad, era el que mayor discusión merecía en los comentarios editoriales y de opinión.

Y no era para menos. Buitrago Rey referenció un informe que en 1986 fue enviado al Gobierno Nacional para evidenciar la crisis que atravesaba las Empresas Públicas Municipales, administradoras del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad.²⁹³ En dicho documento hay cifras que revelan la dimensión de la problemática de agua: el agua potable llegaba por acueducto solo al 55,7% de los habitantes de la ciudad, mientras que los demás compraban el líquido a los carrotanques que la distribuían diariamente.

La falta de alcantarillado era aún más calamitosa: solo el 48,9% de las casas familiares contaba con el servicio.

Esto era ampliamente recogido por la prensa local, *El Heraldo* y *Diario del Caribe*, como principales referentes de prensa de papel para 1988. De esto da cuenta la prensa local en casos muy puntuales. La investigación “Prensa, discursos y opinión pública: una mirada a la elección de 1988” cita que -para utilizar otro medio distinto a *El Heraldo*, en la página 4A de *Diario del Caribe* del 5 de febrero de 1988, el titular “Ocho horas sin agua” copa toda la página. La ciudad, de acuerdo con la información, durante ocho horas sin el servicio por un daño en la red de energía que alimenta el sistema de bombeo del acueducto municipal.

El día 20 de febrero de 1988, en una nota de prensa quedaba de manifiesto que el sur de la ciudad, zona mayormente golpeada por la falta de servicios públicos óptimos, quedaría 10 horas sin agua. El 27 de febrero, mostraba cómo el barrio Carrizal de Barranquilla, uno de esos sectores invadidos por la migración del campo a la ciudad en la primera mitad del siglo XX, contaría con un tanque elevado para surtir de agua al sector. Las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla hasta el momento no habían atendido esta necesidad.

²⁹³ JAVIER AUGUSTO BUITRAGO REY, “Antecedentes de Barranquilla (Colombia), caracterización de su metropolización”, *IUSTITA*, 10 (2012), pp. 149-187.

Esta solución contrastaba, en general, con las múltiples informaciones y comentarios en contra del servicio público. Carmen Peña Visbal, el sábado 28 de mayo de 1988, en el especial ‘Barranquilla en la olla’ de *Diario del Caribe*, poco después de la elección popular de alcaldes reseñaría:

Cada día hay más basuras. El riesgo de incrementar epidemias aumenta. Las vías de la ciudad parecen ríos naturales. El desperdicio de agua no solo afecta las finanzas de las Empresas Públicas Municipales, sino que causa deterioro de las calles. Y hoy habrá racionamiento de agua en 67 barrios.²⁹⁴

La situación ya planteaba, antes del proceso electoral, la alternativa de privatizar los servicios, especialmente el de aseo, para que las Empresas Públicas Municipales mejoraran su gestión a otros sectores de la población distintos al norte de la ciudad. “La propuesta del alcalde (Daniel) Moreno tiene una lógica coherente: al privatizar el servicio de aseo en el norte de la ciudad, las EPM contarán con herramientas para mejorar la prestación del servicio en el resto de Barranquilla”, destaca un editorial del 3 de febrero de 1988, a partir de la propuesta del último alcalde designado por el Gobierno Nacional, Daniel Moreno, de privatizar el aseo de forma sectorial. Se abría en la agenda la posibilidad de entregar a particulares el manejo de los servicios públicos.

Como se mencionaba anteriormente era recurrente el concepto de *civismo*. El *civismo* es imaginado como destaca la investigadora barranquillera Pamela Flores, citada en la investigación “Prensa, discursos y opinión pública: una mirada a la elección de 1988”,²⁹⁵ desde el desconocimiento y el apego al recuerdo de un pasado económico próspero que hace rato dejó de ser, persistiendo aún la imagen de una ciudad industrial, alegre y pacífica. Sumada a esta concepción, el *civismo* era también entendido por los barranquilleros de

294 *Diario del Caribe*, 28 de mayo de 1988.

295 PAMELA FLORES, ‘¿Hacia dónde va la ciudad? Apuntes para la construcción de ciudadanía en Barranquilla’, *Revista Latina de Comunicación Social*, 20 (1999).

finales de los ochenta como la manifestación de un compromiso con el bien común, como define el investigador Raúl Caballero Vázquez.²⁹⁶

Ahora, desde la visión de Colpas se explica el origen de esta visión aterrizada en nuestro espacio de investigación. Barranquilla, ciudad relativamente joven —erigida villa a partir de 1813— frente a sus vecinas Santa Marta (fundada en 1525) o Cartagena (que data de 1533), necesitaba construir un mito de su pasado para dar un sentido a la idea de progreso material que había logrado obtener a partir de la construcción del ferrocarril de Sabanilla en 1871, principal obra pública que empezaba a dar sentido a aquella ciudad.

En este punto es preciso aterrizarlo a la realidad del territorio. Colpas ha considerado que la ciudad de Barranquilla, al ser relativamente joven en relación con sus vecinas Santa Marta y Cartagena (fundadas ambas en 1525 y 1533, respectivamente, frente a una Barranquilla erigida villa a partir de 1813) necesitaba construir un mito sobre su pasado que le permitiera construir una identidad en el conjunto de la Nación.²⁹⁷ El civismo anidado en quienes, durante el siglo XX, gobernaron la ciudad entendían que el progreso material logrado hasta entonces necesitaba un “pasado” que le diera sentido a la próspera villa.

Desde entonces, a partir de la primera mitad del siglo XX, se produce como se señala en la investigación “Ciudadanía y Hegemonía: el Movimiento Ciudadano de Barranquilla a través del discurso de los medios de comunicación entre 1992 y 2007”, un fenómeno de asimilación e idealización de una serie de mitos sobre el pasado que constituirán el discurso sobre la historia local sin contar con una base historiográfica que lo sustente. El mito que más fuerza tuvo, solo por citar

296 R. CABALLERO VÁSQUEZ, *Civismo*, Centro para el estudio y prevención de la delincuencia, Universidad Miguel Hernández, 2016.

297 JAIME COLPAS GUTIÉRREZ, ‘Mitos en la historia de Barranquilla: análisis crítico de los problemas historiográficos de una ciudad del Caribe Colombiano’, *Historia Caribe*, 3 (2004/9). Recuperado a partir de:

[http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/
Historia Caribe/article/view/119](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/119)

uno, fue la supuesta fundación de la ciudad de Barranquilla a partir del año 1629 producto de la migración de un grupo de campesinos oriundos de la vecina población de Galapa, que buscaban a su ganado que había llegado a estas tierras buscando un lugar donde pastar y alimentarse.

Blanco Barrios sería de los primeros en desmontar este y otros mitos, a partir de la identificación del sitio de intercambio indígena de Kamach (cuya fecha de datación es de 1533), asentada en la cercanía del río Magdalena sobre el terreno de la hacienda de San Nicolás, de cuya desintegración territorial, surgió San Nicolás de Barranquilla como sitio de libres.²⁹⁸

Es en este punto donde, de nuevo, la construcción de estos mitos convertidos en hechos de la historia local se cruza con los medios de comunicación. Su fortaleza se debió, entre otros, a una intensa actividad editorial que, en los ciudadanos, empezó a cosificar un imaginario de ciudad que se amalgamó con los logros recientes que, a las ya mencionadas líneas arriba, se suma: la constitución de la que fue la primera radiodifusora comercial de Colombia (*La Voz de Barranquilla*). Todos estos hitos descritos fueron considerados como vanguardistas para la Colombia de entonces, con profundos rezagos en su sociedad.

Ese rol, de cosificación, fue realizado por una serie de publicaciones periódicas o no periódicas circulantes en la ciudad, los cuales, dado los logros económicos a partir de finales del siglo XIX, suscitaron un pensamiento de imparable progreso y “civilización”, entendido desde los paradigmas de la sociedad de consumo imperante por aquellos días, cuya máxima representación provenía de los Estados Unidos.

Si se utiliza como define Colpas, el modelo acontecimiento que se concibe desde el arquetipo de los “padres de la patria”, se publican, al menos, dos revistas (por ejemplo, la revista Barranquilla y sus personajes y la revista Mejoras), que recogen esa historia fundacional distorsionada y utilizan

298 J. BLANCO BARROS, *El Norte de Tierradentro y los Orígenes de Barranquilla*, Banco de la República, Bogotá, 1987.

los logros del inmediato plazo para elevar a una serie de ciudadanos como los gestores y realizadores del progreso que vive.

En el tiempo de campaña electoral, de unos tres meses aproximadamente, la necesidad de escoger un alcalde cívico, que recuperara el pasado esplendoroso de una ciudad sumida en la desgobernanza y que aglutinara todas las voluntades, de ricos y pobres por igual, fue la línea discursiva de los medios de comunicación, dando una especial preponderancia al ingeniero Pumarejo Certain.

EL RESULTADO: UN “ALCALDE CÍVICO”



Portada del periódico *El Heraldo*, 13 de marzo de 1988, día de la elección popular de alcaldes en Colombia.

Con un panorama en el que, desde la prensa, venía acrecentándose un discurso de escogencia de un alcalde con “virtudes cívicas”, llegó el 13 de marzo de 1988, día de la elección popular de alcaldes en Colombia de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo No. 1 de 1986.

El periódico *El Heraldo*, como hemos mencionado a lo largo de este artículo, intervino directamente no solo en la creación de los imaginarios alrededor de la figura del nuevo mandatario que debía regir los destinos de los barranquilleros: también los problemas que debía resolver, sin advertir —en ningún momento— el conflicto de interés que representaba que el candidato Pumarejo Certain fuese parte de la propiedad del diario con un 33% junto a su familia, fundadora del medio.

Su accionar se justificaba en los siguientes términos en la edición del 13 de marzo de 1988:

Como dijo el editorialista del Washington Post en la batalla contra los vicios políticos de Nixon: la imparcialidad profesional se convertiría en falta de responsabilidad personal si se permitiera a un periodista desarrollar una tarea puramente técnica sin pronunciarse en la lucha por lo que considera mejor para la causa de su región o de su país. Sería como la famosa neutralidad suiza que se cruzaba de brazos y se declaraba imparcial ante las huestes de Hitler que invadían criminalmente a Polonia. No comprometerse abierta y francamente con el mejor candidato es hacer el juego y ser cómplice de quienes quieren derrotar a la ciudad.²⁹⁹

La anterior aseveración sirvió para que el medio de comunicación invitara a sus lectores a escoger al ingeniero Pumarejo, pues eran probadas algunas “virtudes” que se engloban en el ser “una persona cívica”: su capacidad profesional, su pulcritud personal, “su fervorosa obstinación en la defensa de los intereses generales de la ciudad (que) están a la altura de su egregio progenitor, el inolvidable Alberto Pumarejo” y se añade en el editorial:

Pumarejo no quiere servirse de la ciudad. Quiere servirla. No aceptó el honroso sacrificio de la candidatura para aumentar su intachable hoja de vida ni para aspirar a posiciones futuras sino para consagrar todo su esfuerzo y abnegación a la dura tarea de poner a marchar a Barranquilla en la ruta del progreso.³⁰⁰

299 *El Heraldo*, 13 de marzo de 1988.

300 *Idem*.

La justificación de una promoción en las páginas editoriales y en la construcción de la agenda informativa del medio de la opción de Pumarejo, aunque indirecta, encontraba asidero en las “proporciones electorales” de los candidatos que participaban en la contienda. Un criterio que, basado en sondeos de opinión, determinaba la distribución de espacios en el cubrimiento informativo de todas las candidaturas. Aunque, en todo caso, no respondía al otro cuestionamiento: el emplear la fuerza informativa y editorial del medio para la construcción de un proyecto político que representaba los ideales “cívicos”:

Todo lo hemos registrado en nuestras informaciones periodísticas con la mayor objetividad posible, en obvia proporción de mayorías y minorías electorales, sin excluir las ofensas personas que con soberbia y vanamente se nos ha intentado inferior. EL HERALDO (sic) está por encima de esos escupitajos hacia arriba, así hayan contado con el vengativo despliegue de algún órgano bogotano.³⁰¹

Es importante recordar en este punto que el principal competidor de este periódico todavía era *Diario del Caribe*, propiedad hasta 1990 de la Casa Editorial *El Tiempo* de Bogotá. De allí la referencia.

Al final de la jornada electoral, el resultado terminó siendo más ajustado de lo pensado. Tanto que obligó al día siguiente al medio *El Heraldo* a titular “Foto-finish Pumarejo Certain”.

El resultado consolidado arrojó que Jaime Pumarejo Certain obtendría 125.758 frente a los 125.604 votos de su contendor, Gustavo Certain Duncan. Sin embargo, la marcada diferencia entre candidaturas estuvo precedida de una acentuada polarización política surgida con posterioridad al día del proceso electoral. Esta fue resuelta por el Consejo Nacional Electoral de Colombia unos días después. Pumarejo, el alcalde que tenía la responsabilidad de asumir una actitud “cívica” para con los problemas de la ciudad, tomó posesión de su cargo el 1 de junio de 1988.

301 *Idem*.

CONSIDERACIONES FINALES. La primera elección popular de alcaldes, celebrada el 13 de marzo de 1988 en la república de Colombia dio como triunfador, en el entonces municipio de Barranquilla, al ingeniero Jaime Pumarejo Certain, con un estrecho margen de diferencia.

El elegido funcionario había construido su candidatura a partir de dos cuestiones fundamentales: el retomar las banderas del civismo como virtud que permitiera recuperar a la ciudad de los problemas a los que había sido sometida, especialmente por su clase dirigente, en la segunda mitad del siglo XX. Un discurso con matices, pero similar a su principal contendor.

Eran precisamente esos actores tradicionales, entre los que se encontraba Pumarejo, los que con dicha bandera y la refrendación popular hacerse espacio en una nueva dinámica que exigía la presentación de propuestas y proyectos de impacto, debido a que no serían designados por el Gobierno Nacional, como ocurría hasta ese momento.

El momento imponía, por lo tanto, que los actores políticos se desligaran (o al menos lo intentaran) de aquellas viejas prácticas políticas que, de acuerdo con el imaginario popular habían —de una u otra manera— provocado la situación que obligaba a escoger a una persona que se comprometiera a —citando uno de los editoriales del periódico *El Heraldo*— “salvar a Barranquilla”.

Es por ello por lo que no es menor, por tanto, el rol de la prensa escrita en todo este resultado. Sus relatos, en forma de noticias o comentarios, construyeron una idea de cuáles eran las problemáticas puntuales existentes hasta el momento y la necesidad de escoger una persona que, desde su dignidad como mandatario, pudiese solucionarlas lo más pronto posible. El desequilibrio en favor de la opción que más representaba estos ideales se justificaba en una supuesta “*obvia proporción de mayorías y minorías electorales*”. Una cuestión que, en la mirada actual, se observa con cierta nostalgia y senti-

miento de extrañeza, pues hoy, citando a Canclini,³⁰² en tiempos de infiltración de pantallas personales por grandes corporaciones que comercializan nuestros usos de las redes, este proceso es más complejo.

Los medios de comunicación impresos, si traemos de nuevo en este punto la reflexión de Robert Park, tuvieron la capacidad de cohesionar socialmente una comunidad en función de un proyecto de ciudad que permitiera devolver el aparente esplendor perdido en otro momento de la historia reciente del municipio y que, claramente, era representado por las dos principales opciones políticas que, además, obtuvieron la votación más amplia en esta jornada. El caso es que ese esplendor, cuyo brillo se había perdido por la clase política que había gobernado la ciudad hasta entonces, sería recuperado justamente por representantes —con otros nombres, programas y consignas— de esa misma dirigencia política. También quedaría en evidencia, no inmediatamente, una cuestión que no pudo abordarse porque corresponde a otro espacio temporal: la imposibilidad de resolver esos problemas desde esos paradigmas.

³⁰² NÉSTOR GARCÍA CANCLINI, ‘Introducción. Ciudadanos atrapados’, *Ciudadanos reemplazados por algoritmos*, ed. de Néstor García Canclini, Verlag, Bielefeld, 2020, pp. 10-27. Recuperado a partir de: <https://doi.org/10.14361/9783839448915-002>

Este libro electrónico se acabó de diseñar y componer en diciembre de 2025 con el programa LibreOffice, del que se generó este documento pdf.

Los tipos usados son Moranga Light para la cubierta y contracubierta y Georgia para el texto normal.

Este documento no está elaborado para servir de maqueta a un libro que haya de editarse en papel y encuadrernarse; a ello se deben las medidas, nada ortodoxas, de los márgenes.

Sus dimensiones reales son 113 mm. de ancho y 182,8 mm. de alto. Tales medidas guardan la pr

